

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

Área de Concentración

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

“La Segregación Educativa a la Luz de la Sociología; una mirada desde las interseccionalidades del género, la interculturalidad y la desigualdad”

Trabajo Terminal en la modalidad de Portafolio.

Presenta:

Linda Miroslawa Bobadilla Diaz

2172799210

Asesor:

Dra. Mery Hamui Sutton

Lectores:

Dr. Jesús Francisco Galaz Fontes

Mtro. Iván Montoya Zepeda

Agosto de 2022

Área de Concentración en Sociología de la Educación

“La Segregación Educativa a la Luz de la Sociología; una mirada desde las interseccionalidades del género, la interculturalidad y la desigualdad”

PRIMERA PARTE

Presentación.

Este trabajo terminal se presenta bajo la modalidad de *Portafolio*, aprobada por la Comisión Departamental de docencia, mismo que con su presentación cubre el requisito último para realizar los trámites para la obtención del grado de licenciado en Sociología por la UAM-Azcapotzalco.

El portafolio reúne nueve ensayos producidos como trabajos finales en cada uno de los seminarios del programa de estudios del área de concentración. Los alcances de cada uno de ellos, responde a los tres niveles formativos del último año de la licenciatura. Su objetivo es mostrar un proceso de profundización de capacidades cognitivas y adquisición de habilidades y competencias profesionales. Los ensayos, tienen como temática común el campo de la educación como problema social y sociológico. Por definición, cada uno desarrolla diversos temas revisados en los seminarios. No conforman, por tanto, una tesis y los ensayos no son capítulos, ni tienen una conclusión general.

La estructura formal del programa del área de concentración tiene tres ejes temáticos que dan contenido a los nueve seminarios.

| Área de Concentración en Sociología de la Educación | | |
|---|--|---|
| Seminarios de corrientes teóricas. | Seminarios sobre Sistema Educativo. | Seminarios sobre temas selectos de la sociología de la educación. |
| <p><i>Seminario I</i> Sociología Clásica y Educación).</p> <p><i>Seminario IV</i> Corrientes sociológicas subjetivistas y Educación</p> <p><i>Seminario V</i></p> | <p><i>Seminario II</i> Educación Básica.</p> <p><i>Seminario III</i> Educación Superior.</p> | <p><i>Seminario VI</i> Sociología del Currículum.</p> <p><i>Seminario VII</i> Sociología de las organizaciones educativas.</p> <p><i>Seminario VIII</i> Educación y Movilidad social.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| Corrientes reproducción crítica y Educación. | | <i>Seminario IX</i> Política pública y educación. |
|--|--|--|

La estructura de organización operativa por trimestre se resume en el diagrama siguiente:

| Área de Concentración en Sociología de la Educación | | | |
|--|--|---|--|
| Trimestre | Seminarios | | |
| 10 | Seminario I | Seminario II | Seminario III |
| | Corrientes Teóricas I (Sociología Clásica y Educación) | Sistema educativo I (Educación Básica) | Sistema educativo II (Educación Superior) |
| 11 | Seminario IV | Seminario V | Seminario VI |
| | Corrientes Teóricas II (Sociología cualitativa y Educación) | Corrientes Teóricas III (Sociología crítica y Educación) | Sociología del Currículum (Relación entre Sociedad y conocimiento a través de la Institución escolar. |
| 12 | Seminario VII | Seminario VIII | Seminario IX |
| | Sociología de las organizaciones educativas. | Educación y Movilidad social | Política educativa |

El portafolio tiene dos partes. La primera contiene esta presentación y un índice. La segunda incluye los nueve ensayos referidos en el índice.

INDICE:

| Primera parte | | |
|-------------------------------------|--|--------------|
| Presentación | | |
| Segunda parte | | |
| Seminarios Teóricos | | Pags. |
| Seminario I | “Los Procesos Educativos y su Forma de Segregación en México” | 5 |
| Seminario IV | “El Paradigma de las Interacciones Sociales: Una Aproximación Metodológica a la Sociología de la Educación” | 59 |
| Seminario V | “Heterogeneidad de la educación en el siglo XXI; perspectivas de la educación básica multicultural en México.” | 85 |
| Seminarios Sistema Educativo | | |

| | | |
|---|---|------------|
| Seminario II | “El Sistema Educativo Mexicano y sus Transformaciones “ | 26 |
| Seminario III | “Algunos impactos del COVID-19 en el acceso y no discriminación en la educación superior. El caso de la UAM” | 45 |
| Seminarios de temas selectos de Sociología de la educación | | |
| Seminario VI | “El Currículum Escolar Derivado del Covid-19” | 100 |
| Seminario VII | “Breve Análisis de la Unidad de Género y Diversidad Sexual en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco” | 121 |
| Seminario VIII | “El Género y las Desigualdades en el Ámbito Laboral y Educativo en México” | 138 |
| Seminario IX | “La castellanización de los indígenas como una política pública; la educación de los indígenas Me´Phaa” | 154 |

Ciudad de México a 20 de julio de 2022.



Licenciatura en Sociología

Seminario I de Sociología de la Educación: Corrientes Teóricas I

Los Procesos Educativos y su Forma de Segregación en México

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława

Matrícula: 2172799210

Alumno: Loredó García Luis Francisco

Matrícula: 2162007198

Alumno: Pérez Beuret Omar

Matrícula: 2172007379

Alumna: Trujillo López Berenice

Matrícula: 2143004579

Profesor: Dr. Jesús Francisco Galaz Fontes

Ciudad de México, 15 de octubre de 2021

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 7 |
| 1.La educación desde la perspectiva de los teóricos clásicos de la sociología | 7 |
| 2.La educación a finales del siglo XX y a principios de XXI..... | 11 |
| 3. La educación contemporánea en el contexto de la nueva ciudadanía y la igualdad de oportunidades educativas | 14 |
| 4.Los procesos educativos y su forma de segregación en México | 17 |
| 5.Cclusiones | 21 |
| Bibliografía | 21 |

Introducción

El presente trabajo analizará la segregación y la desigualdad educativa en México, pues estos problemas son grandes obstáculos para construir un proyecto de nación unificado con base en la educación. Desde un punto de vista social, económico y pedagógico, los sistemas educativos que han imperado en México han tenido bajo su estructura muchos enfoques para lograr distintas metas. Sin embargo, ninguno de estos enfoques ha podido erradicar la desigualdad y la segregación educativa.

Por lo cual, en un primer análisis se dará cuenta de la perspectiva sociológica de los autores clásicos como Weber (1964), Durkheim (1994) y Parsons (1980), fundamentos teóricos importantes para comprender la segregación bajo el contexto de la educación mexicana del siglo XX.

Con esto pasaremos al siglo XXI para poner cierta perspectiva de la mano de Delors (1996), Gibbons, Limoges, Nowotny, Schwartzman, Scott y Trow (1997), Morin (1999) y Roig Ibáñez (2006), pues sus enfoques nos aportan perspectivas importantes sobre los cambios sociales, políticos y económicos y de cómo estos dieron paso a cambios significativos en el fenómeno educativo con los que surgieron nuevos modelos y puntos de vista diversos sobre la educación. Con estas ideas, se pueden explicar la transformación del sistema educativo que se encuentra actualmente en el país, así como sus objetivos y sus prioridades.

Una vez establecido el marco teórico sobre la sociología de la educación clásica se utilizará las propuestas de los autores Bottomore (1994) y Fernández Mellizo-Soto (2003), quienes aportan un enfoque basado más en la contemporaneidad y el desarrollo de la segregación a fin de comprender de mejor manera por qué estas problemáticas siguen vigentes en México. Para finalizar se ejemplifica este problema de segregación y desigualdad que afecta a gran parte de la población vulnerable en el país.

1.La educación desde la perspectiva de los teóricos clásicos de la sociología

Este apartado consiste en explicar las posturas teóricas de los clásicos de la sociología, Max Weber (1964), Emile Durkheim (1994) y Talcott Parsons (1980).

Weber (1964) plantea los tipos de dominación legítima, los cuales tienen relevancia debido a que nos facilitan la comprensión de las estructuras educativas mediante el desarrollo de tipos ideales de dominación, los cuales son:

- I. Dominación tradicional: Aquella que se da mediante tradición estamental heredada de generación en generación. Sus cuadros administrativos son complejos debido a que la obediencia recae en los sistemas patriarcales antiguos donde los hombres más “experimentados” tienen la última palabra.
- II. Dominación legal: Aquella que se da mediante acatamiento de leyes previamente establecidas y aceptadas por los miembros de una sociedad determinada.
- III. Dominación carismática: Es aquella que recae en la misma confianza de los individuos o también se les atribuyen a sus relaciones ya sean heroicas o incluso sobrenaturales que pueden ir desde santidad a méritos propios. El carisma en los individuos es observado como una característica única que se adjudica a ese individuo en particular, quien puede ser visto como un líder con un gran carisma que será quien pueda guiar a los adeptos a un mismo mandato.

Dentro de los postulados de Weber (1990) también encontramos el concepto de Acción social: se refiere a que toda acción que esté orientada en algún sentido para quien la realiza y tiene un determinado sentido la conducta de otros individuos. Plantea cuatro tipos ideales los cuales consisten:

- Acción social afectiva: Regida por la emoción, la cual se define por el estado emocional del individuo regido por sentimientos como el amor, la ira, la violencia etc.
- Acción social con arreglo a fines: Condiciona a los individuos actuar condicionado por sus expectativas con respecto al comportamiento de otros individuos, utilizando estas expectativas como medio de logro de fines personales determinados de manera racional.
- Acción social tradicional: Acciones conducidas por normas o principios donde el componente racional se encuentra ausente.
- Acción social con arreglo a valores: Esta se encuentra motivada por la presencia de un valor o una creencia mediante comportamientos vinculados a la religión, la ética y la ideología y su motivo no tiene relación alguna con el resultado de la acción.

Los tipos ideales planteados por Weber (1964) nos permiten comprender el fenómeno educativo debido a que sirven para explicar la estructura educacional, los planes de estudio y el fin con el que se diseñan, que incluye; cómo se diseñan y quiénes los legitiman.

Incluso podemos observar por qué la educación tiene sus valores y normas previamente establecidas y aceptadas en la sociedad. Situación que en conjunto nos ayuda a entender la jerarquización de la educación y el porqué de cursar los distintos grados educativos.

El siguiente clásico que revisaremos es Emile Durkheim (1994), más específicamente su obra *Educación y Sociología*, en la que realiza un análisis más exhaustivo de las reglas y los giros en la enseñanza de manera histórica, en especial en cuestión de las generaciones.

Durkheim (1994) explica que la educación no es homogénea, sino que es heterogénea y se ha desarrollado en distintas sociedades. De tal forma que ésta varía entre pueblos, relaciones y épocas. Por ejemplo, en oriente hay mayor respeto por los mayores, mientras que en sociedades occidentales se encuentran desvalorizados.

Otro tipo de distinción que presenta Durkheim (1994) es la afirmación de que los pueblos europeos de la Edad Media no todos recibían la misma educación, pues había distinción entre siervos, burgueses y nobles. Debido a esta situación la educación de la época se encontraba basada en una institución estamental dictada por la religión, los siervos por ejemplo recibían una educación a manera de “herencia social” la cual recae en el trabajo de campo, en mandatos y deberes con los cuales cumplir.

Durkheim (1994) entendía a la educación como ese proceso de enseñanza de conocimientos de una generación de adultos a una generación de jóvenes. Estos conocimientos que se transmitían se encontraban fundamentados en aquellos saberes adquiridos en primera instancia en la familia ya que esta es la encargada de dotar de conocimientos específicos, que puedan ser útiles para la sociedad. Lo anterior con la finalidad de que el individuo cumpla un papel o rol en específico dentro de la misma.

Dicho lo anterior Durkheim (1994) postula que, en cuestión familiar, se considera que el niño es una especie de propiedad para los padres y se busca su desarrollo intelectual y personal. Por lo cual su educación debe ser una diferenciación entre lo privado y lo doméstico es por esto la escuela deberá buscar un ideal de un hombre ya sea intelectual, físico o moral, que a su vez sea representativo a los polos educativos.

El proceso educativo y de socialización, según Durkheim (1994), está constituido por los estados mentales que ya han sido asignados y los caracteres sociales influenciados por

principios de creencias, opiniones morales y religiosas, así como las opiniones de carácter colectivo que forman a los individuos.

La relación de la sociedad y los estudiantes ha cobrado gran relevancia, pues los estudios anteriores se complementan con los de Talcott Parsons (1980), quien plantea que la educación debe consistir en un círculo más allá de lo familiar el cual le debe brindar a los niños un trampolín jerárquico que los impulse y les brinde libertad para su correcto crecimiento y desarrollo.

Parsons (1980) postula que la personalidad del niño se desarrolla durante el ingreso a un sistema educativo el cual constituye el primer paso en la vida y en la integración familiar de los individuos. De igual manera considera a la educación y sus procesos socializadores desde los primeros años de vida, por lo que identificó los espacios ligados hacia la educación de los infantes, la casa (en este caso la familia), la calle y los niños vecinos como factores que sirven para su desarrollo y, por último, pero no menos importante la escuela.

En este orden de ideas Talcott Parsons (1980) plantea que existen características que refuerzan la identidad en los individuos, plantea los círculos sociales e institucionales como fluidos pues los niños entran y salen de diversos círculos, como lo son la familia y la escuela, otra característica importante es el proceso de segregación de sexos por el cual atraviesan los menores, debido a que durante este proceso generan su identificación de cual rol de sexo tomaran y mantendrán hasta su vida adulta.

Talcott Parsons (1980) explica que, durante la segregación por sexos, los roles determinados por su sexo deberán ser asociados a los mismo. Estos roles se hacen no tanto para institucionalizar a cada uno de los sexos sino para rechazar/segregar a las relaciones alejadas a las medidas establecidas por los adultos.

Dicho lo anterior un elemento es la socialización en grupos de edades similares planteado por Talcott Parsons (1980) en donde puede haber cierto choque y también servirá como un primer preámbulo de la independencia infantil sobre los adultos, llegando a tener conductas que se consideran desaprobatorias para estos, son aquellas conductas que se consideran desviadas o en casos muy extremos, ilegales.

Así que es de suma importancia dice Talcott Parsons (1980) la socialización de los iguales en un plano donde las motivaciones y las personalidades sean fijadas por los padres, sin embargo, el adulto no debe desempeñar una conducta superior sino un estatus entre el niño y el adulto.

En la cuestión escolar a los profesores se les da el papel de ser superiores a los propios alumnos donde su responsabilidad recae en educar a un “buen ciudadano” dentro de los parámetros de la sociedad, según la obra de Talcott Parsons (1980).

En las mismas escuelas elementales se puede observar un punto de conflicto según Talcott Parsons (1980) entre los profesores y los propios alumnos, estos choques permiten identificar los roles de los profesores dentro de las escuelas elementales y su rol dentro de la sociedad.

Una condición fundamental que buscan las escuelas elementales planteada por Parsons (1980) es la primera formación a las relaciones primarias y la interiorización de las normas, así elementos como los valores que van más allá de las enseñadas se interiorizan por diversas cuestiones como la disciplina. Por lo cual se buscará un compromiso para la adecuación de los propios niños a sus ambientes escolares.

Ante la anterior situación Parsons (1980) nos dice que es por esto que se deberán esperar los mismos procesos y evocar a la independencia del individuo ante un sistema social, pues así se adapta a los actores a fin de evitarlas desviaciones de los padres y maestros que han sido establecidas a lo largo de los tiempos.

2.La educación a finales del siglo XX y a principios de XXI

En este segundo apartado abordaremos los cambios que ha sufrido la educación a finales del siglo XX y principios del siglo XXI desde la perspectiva de Delors (1996), Gibbons (1997), Morín (1999) y Roig Ibáñez (2006).

Delors (1996) comienza sus postulados haciendo especial énfasis en los progresos que, en primer momento ayudaron a los países a salir del subdesarrollo, pero también marca los inconvenientes que se presentaron en los planos sociales y económicos provocados por la precariedad del trabajo y el aumento en el desempleo. Hace una comparativa entre los países céntricos y las periferias, lo asimila al caso de finales de la guerra fría donde se vivió una gran desilusión al creer que se conformaría un mundo más pacífico y mejoría condiciones para sus habitantes.

Las tensiones que deben afrontarse durante el Siglo XXI son aquellas que van de lo local hasta las tensiones mundiales, evitar la segregación mundial y fomentar una igualdad de oportunidades en materia educativa es importante para poder lidiar con las tensiones afirma Delors (1996).

De igual manera Delors (1996), ejemplifica con el caso entre la tradición y la modernidad, pues aquí también se presentan tensiones en países de origen más tradicional con

políticas educativas que van más hacia un progreso científico, con esto no se quiere decir que una parte sea mejor que la otra, sino que hay que edificar y mostrar ambas partes como iguales para evitar conflictos a futuro.

Delors (1996) plantea, que a finales del siglo XX y principio del siglo XXI surgieron distintos organismos como La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se han encargado de dar aportes para que las instituciones de todos los niveles cuenten con una serie de características que contribuyan a la formación humana y social.

Se buscaron adaptar las nuevas estrategias sin descuidar los sistemas existentes. Delors (1996) hace hincapié en adoptar los nuevos sistemas lo cual lleva a los fracasos de anteriores reformas con enfoques sumamente radicales o demasiado teóricos, para esto plantea que se necesita ayuda de tres agentes para coadyuvar a los éxitos de las reformas, los cuales son:

- I. La comunidad local como padres y directores.
- II. Las instituciones públicas
- III. La autoridad internacional.

El docente toma un valor muy significativo pues a través de él es como se adquieren los nuevos conocimientos, pues son ellos quienes contaban con ese monopolio del conocimiento, por lo que se les fue considerando como los expertos del saber y de la formación, por esto Delors (1996) afirma, que es de suma importancia que los docentes cuenten con actualizaciones de conocimientos y competencias, para así puedan ampliar su aprendizaje desde distintas perspectivas, que van desde lo social, hasta lo cultural. Además de contar con un intercambio desde su responsabilidad social con bases en un aspecto más solidario.

Gibbons, Limoges, Nowotny, Schwartzman, Scott y Trow (1997) plantea al mercado para el conocimiento y la creciente comercialización de la ciencia, lo que trajo consigo un incremento en su demanda puesto que al momento de que se obtenía una habilidad específica se tenía una de las ventajas de estas especializaciones que es justamente la posibilidad de realizar otras actividades. Y es que el conocimiento y método científico fueran tomados en cuenta para la resolución de problemas complejos.

Este conocimiento instrumental en el ámbito educativo ayudó a difundir el conocimiento, esto a su vez tuvo un impacto en el aumento de la responsabilidad social. En este sentido fue necesario encontrar nuevas formas de certificación considerando todas las habilidades y competencias que se habían adquirido.

Las economías, postula Gibbons (1997), requerían que las empresas comenzarían a distribuir el conocimiento especializado y así disminuir la división del trabajo social, reemplazándolos por tecnologías más avanzada que logrará cumplir con esos trabajos a un menor costo. Ocasionalmente que no fuera tan sostenible ese conocimiento especializado ya que solo unos cuantos podían acceder a ello.

Esto generó dice Gibbons (1997) que el acceso al conocimiento fuera cada vez más valorado por lo que el saber cómo vender esa habilidad, fue muy importante a la hora de conseguir un puesto laboral reproduciendo una jerarquía de poder.

Morin (1999) plantea el surgimiento de ciertas políticas en las que la educación estaría a disposición de todas y todos, es decir, que la educación sería vista como un principio fundamental, convirtiéndose en un derecho universal.

Ahora bien, Morin (1999) plantea que se enfrentarían a una serie de problemáticas en las que se implican grandes desafíos sociales, morales e incluso éticos que debían de debatirse pues surgirían derivados por los cambios globales que enfrenta la sociedad, así como las tecnologías y cambios culturales que atraviesa las funciones y las estructuras, y estos provocan rupturas de paradigmas en instituciones internacionales.

De acuerdo con lo que plantea Morin (1999), con los diferentes niveles educativos se deben implementar ciertos aprendizajes; por ejemplo, en el nivel básico los alumnos deben de obtener el conocimiento que les permita desarrollar las habilidades básicas como la lectura, las matemáticas y en las que la tecnología se irá incluyendo poco a poco pues esto ya es parte de la vida y formación actual,

Otra de las principales características que Morin (1999) recomienda, es que todos puedan tener acceso a la educación a través de distintos métodos o modelos educativos que los países puedan ofrecer a sus habitantes, fortaleciendo la solidaridad y reforzando la aceptación de las diferencias sociales evitando la discriminación. La escuela debe de cumplir con ciertas funciones para lograr un buen desempeño. Esto se logrará a través de inculcar valores y bases culturales en los que sepan desarrollarse y responder cuestiones en las que estén inmersos.

Las aptitudes que en general, son esenciales para desarrollar aquellas que también sean parte del conocimiento científico. a través de métodos y modelos que permitan comprender las partes de un mundo complejo y que ayude a la formación del conocimiento para la vida menciona Morin (1999).

La condición humana es un aspecto que en ocasiones es difícil de entender, como lo menciona Morin (1999), esta tiene distintos vértices que van desde lo físico, lo biológico, lo psicológico, lo social y es fundamental incluirlo como un aprendizaje esencial.

Así es como Morin (1999). postula que el sistema educativo se va nutriendo, a través de distintas perspectivas en las que distintos autores e instituciones colaboran para lograr un conocimiento esencial, necesario e importante en una sociedad industrializada que exige el cumplimiento de ciertos requisitos para su adecuada valorización.

Roig Ibáñez (2006). señala cambios derivados del creciente sistema capitalista que buscan una producción rápida de objetos de consumo. Esa producción sólo podía lograrse por el conocimiento especializado y de ser así, este también debe circular en el mercado y esto trae consigo una mayor competencia en el mercado laboral en cuanto a las habilidades que se aprenden y se comercializan.

La educación ha tenido grandes e importantes cambios Roig Ibáñez (2006). plantea que a lo largo del siglo XX comenzaron a surgir cambios que modificaron ciertas estructuras sociales y políticas y estas dieron paso a los cambios respecto a la educación por lo que comenzaron a plantearse nuevos modelos educativos que incluyeran otras perspectivas que no se habían contemplado. Pues bien, después de las guerras mundiales que ya se habían sufrido, la educación jugaría un papel importante para evitar conflictos y así, comenzaron a surgir conceptos como humanidad.

La globalización educativa con enfoque hacia las mismas naciones industrializadas trajo una cierta competencia que dio como resultado optar por mejores innovaciones y aun así uno de los grandes obstáculos fue la gran producción de un sistema capitalista cuyo enfoque central fue la producción rápida del consumo diario y la sobreproducción de lo tecnológico. Sin embargo, Roig Ibáñez (2006) nos dice que esto origina otro problema ya que se busca en universidades, liceos y colegios retener a los mismos profesores para evitar fugas hacia empresas privadas y grupos financieros.

Otro desafío según Roig Ibáñez (2006) son las problemáticas que se refiere a valores, creencias, ideologías, formas y estilos de pensar. Las nuevas formas de pensar cómo las innovaciones tecnológicas, los matrimonios de grupos homoparentales, las formas de educación sexual, así como nuevas formas de vivir generaron una polarización de los mismos sistemas educativos.

3. La educación contemporánea en el contexto de la nueva ciudadanía y la igualdad de oportunidades educativas

En el siguiente apartado se trata de explicar que es la ciudadanía y como ésta ejerce sus fundamentos para lo cual se partirá del concepto de ciudadanía de Marshall (1997) y su crítica

realizada por Bottomore (1992), para poder entender la investigación de Mellizo-Soto (2003) que establece que este concepto contiene elementos que justifican la desigualdad.

Marshall (1997) construyó su propuesta de ciudadanía a partir del supuesto de que una asociación o grupo en el cual un individuo está inmerso le priva a este último de alguna distinción en particular en favor de la colectividad, y a su vez el individuo adquiere ciertos derechos y obligaciones dentro de su grupo o asociación que lo ligan a ella y lo hacen adquirir derechos o prerrogativas.

La ciudadanía según Marshall (1997) entonces se visualiza en una sola línea que se subdivide en tres elementos que se nutren el uno del otro y que se encuentran condicionados por el posicionamiento que el individuo ocupa en la sociedad, para así contener los derechos necesarios de los individuos. Los elementos que plantea son los siguientes:

- Civil: Los componen los derechos elementales para la libertad de cada individuo, libre albedrío, derecho a la propiedad privada, derecho a realizar y terminar contratos válidos, derecho a la justicia y al debido proceso legal.
- Político: Hace referencia al derecho de los ciudadanos a votar en las elecciones y de ser votado.
- Social: Engloba los derechos económicos, de seguridad, el de compartir la herencia social y vivir bajo los modelos civilizados y resilientes en la sociedad.

Con base en lo anterior, la ciudadanía de Marshall (1997) cobra especial importancia pues se planteaba como una característica homogénea entre desiguales, por lo cual además de que se reconocían las desigualdades económicas de los individuos, también se reconocía la igualdad ciudadana en la que el individuo disfrutaba de sus derechos sin distinción alguna.

Con esto se puede entender que; Marshall (1997) aceptaba que hubiera diferencias económicas entre los individuos, pero al mismo tiempo la sociedad reconoce sobre el concepto de ciudadanía un piso mínimo de derechos (garantías individuales o bien derechos humanos) que es a lo que el individuo tiene derecho como su libertad y estabilidad.

A cierto tipo de privilegios o garantías que tiene el individuo Marshall (1997) le llama Derechos Sociales y estos son los que se ocupan en primera instancia de las necesidades básicas del individuo. Dichos derechos son construidos e implementados a partir de la construcción de un concepto común; el de ciudadanía, por lo que la preocupación de que los ciudadanos cuenten con los medios y el sustento mínimo para satisfacer necesidades de salud, empleo digno y

educación son metas que el Estado en su conjunto tiene que asegurarse de cubrir para garantizar el título de ciudadano.

No obstante lo anterior, los planteamientos de Marshall son criticados debido que no problematiza la relación entre sociedad y la ciudadanía, pues presenta a la ciudadanía como una construcción teórica desarticulada y lineal, por lo cual Bottomore (1992) retoma el trabajo de Marshall años después y establece dos niveles de análisis en la ciudadanía; ciudadanía formal (la pertenencia a un Estado) y la ciudadanía sustantiva (conjunto de derechos civiles y políticos que implican alguna forma de participación en los asuntos del gobierno).

Para Bottomore (1992) la estructura social encuentra su sustento en los acuerdos sociales, dónde los individuos y su ciudadanía ejercen convenios e imponen normas, leyes y reglas para una convivencia plena y armónica entre los individuos. De tal forma que la educación sirve como herramienta para perpetuar la estructura social y con ello la ciudadanía.

Sobre el tema educativo Bottomore (1992) postuló que la educación tiene una relación con parte de la ocupación o bien posición del individuo dentro de la ciudadanía, por lo cual la educación funciona como un instrumento reproductor continuado de la estratificación y estructura social de una sociedad.

La desigualdad entonces es un elemento preponderante en el análisis sociológico de la educación y uno de sus grandes exponentes es Fernández Mellizo-Soto (2003), quien hace un análisis a la sociedad y plantea los siguientes tipos de desigualdad e igualdad con base en la ciudadanía:

- a. Sistema de libertad natural: Este es un ejemplo de ciudadanía en la cual no hay igualdad de oportunidades y el individuo es libre de ir escribiendo el tipo del nivel de vida y de bienes o servicios de los que gozará teniendo en cuenta su propio esfuerzo y medios con los que cuenta.
- b. Igualdad de oportunidades Meritocrática: Este criterio tiene como sustento el talento o la habilidad. El talento es considerado una característica relevante, por tanto, según esta concepción hay que premiar a los individuos según el talento y esfuerzo presentado.
- c. Igualdad de oportunidades igualitarias o universales: En este planteamiento se ejerce una sociedad abierta en la cual el gobierno o estado es el encargado de poner al servicio del ciudadano diversas instituciones y organizaciones. Se opta por un trato igual por considerar a todos iguales.

- d. Igualdad de oportunidades compensatoria: El criterio de distribución es la dificultad. En este escenario la igualdad de oportunidades implica concentrarse en las clases sociales más desfavorecidas e incluso en determinadas circunstancias en los peores o menos dotados. Estos individuos deben ser beneficiados porque están en desventaja y su esfuerzo para lograr un objetivo es mayor.

Mellizo-Soto (2003) con base en el análisis sobre los tipos de igualdad postula que actualmente existen dos grandes sistemas de igualdad; la democrática y de igualdad liberal. El sistema de igualdad democrática que postula Mellizo-Soto (2003) establece que tanto la riqueza, así como el talento no se consideran como ninguna característica relevante, pues en este modelo se busca una igualdad que no haya condiciones distintas para ningún individuo y todas las oportunidades y condiciones sean igualitarias.

El sistema de igualdad liberal que establece Mellizo-Soto (2003) busca un sistema de equidad, más que de igualdad legal, postula que existirán condiciones de desigualdad que rompen con las oportunidades de la mayoría de las personas. Sin embargo, limita la cobertura a condiciones mínimas. Por ejemplo, en nuestro país la educación es obligatoria en su nivel básico, pero no así el acceso a la educación superior, es decir en este último caso acceder a las universidades se da idealmente por méritos.

A manera de cierre del presente apartado se puede decir que tanto Marshall (1997), Bottomore (1992) y Mellizo-Soto (2003) son autores que determinan a la ciudadanía como aquel contrato o acuerdo entre todos los individuos de un grupo o colectivo que mantienen presentes sus diferencias y desigualdades económicas, pero que a su vez estos comprenden la calidad y el valor del individuo dotándolo de derechos de libertad, políticos y sociales y traen consigo que el individuo tenga oportunidades de desarrollarse y desenvolverse en sociedad.

4. Los procesos educativos y su forma de segregación en México

En el presente apartado se pretende establecer la relación directa entre la construcción de la ciudadanía en México y los problemas educativos de segregación y vulnerabilidad que presenta el sistema educativo nacional. Para lo cual se retomará las teorías aportadas por Marshall (1997), Bottomore (1992) y Mellizo-Soto (2003) para identificar que la ciudadanía en nuestro país generó desigualdades en el acceso a la educación.

La igualdad y la no discriminación son conceptos que en este siglo XXI tienen una especial connotación para la educación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019, mayo 8) ha establecido que la igualdad procura que las personas sean tratadas en igualdad de

condiciones en el acceso de los derechos, es decir una igualdad normativa, sin embargo las desigualdades sociales hacen evidente que este concepto de igualdad ante la ley es insuficiente para que todas las personas puedan gozar o ejercer determinados derechos, por lo cual el concepto de no discriminación se encuentra construido transversalmente, ya que pugna para que las personas no seas sujetas a distinciones arbitrarias o injustas.

Para el caso de la educación, la no discriminación cobra especial relevancia por las implicaciones que apareja. Si bien el derecho a la educación es tanto un derecho humano como un derecho fundamental, inherente a todas las personas, también lo es, como señala Parra-Sandoval (2016)., que en distintos puntos históricos la educación ha sido una conquista de distintos actores sociales que busca su inclusión en el sistema educativo bajo los estándares de no discriminación.

En este orden de ideas la educación en México se encuentra marcada por rupturas, en las cuales se otorga una cobertura cada vez más amplia a diferentes sectores de la población. De Garay (1998) establece que a finales del siglo pasado nuestro país experimentó una modificación de sus diferentes componentes como el económico, jurídico, político, social y cultural, que en conjunto posibilitan por ejemplo la inclusión de la mujer a la totalidad de la cobertura educativa en el siglo pasado.

Dichas modificaciones iniciaron la reestructuración de la educación, que permitió la visibilización de un problema polémico y pendiente de resolución satisfactoria; la segregación educativa debido a la vulnerabilidad. Esta segregación es sistémica y multifactorial, sin embargo, sí se encuentra estrechamente relacionada con la evolución y alcance del concepto de ciudadanía. Tradicionalmente, y con independencia de su análisis teórico posterior, este concepto fue construido por Marshall (1997) a través de una categorización excluyente que tomó como referencia la territorialidad, la nacionalidad, el género e inclusive la posesión de bienes propios.

De tal forma que en la ciudadanía del siglo pasado se incluían requisitos como el ser hombre, cierta edad o capacidad jurídica, tener un modo honesto de vivir, ser de determinada nacionalidad o incluso compartir determinada cultura (idioma, costumbres etc.). En nuestro país dicha percepción de la ciudadanía se positivizó en el Artículo 34 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1957), que originalmente establecía que los ciudadanos eran aquellos mexicanos varones que habiendo cumplido dieciocho años fueran casados, o veintiuno si no lo eran y además tener un modo honesto de vivir.

Esta primera construcción evidentemente excluía a las mujeres, pero también a otros sectores como las personas con discapacidad y todos aquellos que no realizaran alguna

actividad remunerada formal. Ortega Ruiz y Gárate Rivera (2017) establecieron que con el desarrollo de una ciudadanía que incluyera a la multiculturalidad del Estado se incluyeron sectores de la población que hasta entonces no se encontraban contemplados en los programas educativos, por lo que la educación básica se enfocó a la formación de ciudadanos y la educación media y superior al aprendizaje de competencias o especialización para el mercado y desarrollo económico.

No obstante el avance para otorgar mayor cobertura educativa a la población, las asimetrías y necesidades de grupos específicos no fueron tomadas en cuenta en el diseño de programas educativos, por lo que los problemas de accesibilidad y segregación de la educación fueron contestadas superficialmente menciona Latapí Sarre (1998) mediante jornadas de castellanización para los pueblos indígenas, iniciadas por Vasconcelos, hasta la creación de una política basada en la interculturalidad, que propone libros de texto en lenguas indígenas, para construir un proyecto de nación conjunto.

Los grandes avances en la educación en el siglo pasado son innegables, sin embargo, la segregación y la discriminación escolar son constantes en nuestro país. La mayoría de estos problemas atienden a la precaria infraestructura que tienen los municipios más pobres, ya que obliga tanto a profesores como estudiantes a traslados que limitan la accesibilidad a los centros educativos y por tanto merma el derecho a la educación al afectar el principio de universalidad de los derechos humanos, también lo es que la segregación a personas con discapacidad, distinción “justificada” debido a viejos paradigmas educativos que hoy persisten.

Para ejemplificar la anterior situación en donde por falta de sensibilidad o capacitación se niegue el acceso a la educación a grupos vulnerables se tomará el caso de una niña mazahua con discapacidad, a la cual se le negó la entrada a la primaria bajo la excusa de no tener recursos suficientes para proporcionarle una atención adecuada.

El caso en comento fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019, octubre 23) bajo el expediente Amparo en Revisión 272/2019 ante los siguientes hechos; los padres de una menor de edad, indígena mazahua, que tiene una discapacidad solicitaron a las autoridades de la Primaria “Adolfo López Mateos” en el Estado de México lo siguiente:

- Se colocó un candado en la reja de la escuela para que la niña no saliera de las instalaciones y se perdiera.
- Se tapaná la cisterna donde los niños iban por agua para los baños, debido a que existía el riesgo de que los niños, incluida su pequeña, cayeran dentro de ella.

Ninguna de estas peticiones fue concedida debido a una falta de recursos, por lo que los padres de la menor interpusieron un juicio de amparo indirecto que fue resuelto por el Juez Quinto de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México amparando parcialmente los derechos de la menor.

Ante esta primera sentencia el Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) interpuso recurso de revisión y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito remitió el asunto para que la SCJN lo resolviera por subsistir, a su consideración, un problema de constitucionalidad del artículo 41 de la Ley General de Educación.

La Suprema Corte al conocer del asunto, tomó la medida cautelar de integrar nuevamente a la escuela a la menor (pues había dejado de asistir) y después de verificar las condiciones del centro educativo, ordenó a la SEP lo siguiente:

- Resolver el problema de la falta de agua en los baños de la escuela.
- Tapar el acceso a la cisterna de dicha institución educativa.
- Resolver el problema de la reja de acceso a la escuela abierta.
- Erradicar el riesgo de que la menor caiga en el espacio que existe entre la cancha y los baños de la escuela.

Además de lo anterior también ordenó diseñar un plan de acción en el que se evalúen las barreras físicas que presenta la escuela, se propongan los ajustes razonables necesarios como rampas, baño accesible, entre otros, y se realicen las modificaciones pertinentes para que todos los espacios de la escuela (recreativos, educativos, etc.) resulten accesibles.

El caso ejemplifica las condiciones educativas de la mayoría de la población en nuestro país, la infraestructura que también forma parte del sistema educativo es precaria en el mejor de los casos, la falta de recursos y de profesionales competentes y sensibilizados son una constante. Estas situaciones ponen en duda la supuesta igualdad que otorga la ciudadanía postulada por los autores como Marshall (1997).

Un aspecto de relevancia es la afirmación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019, octubre 23) al analizar la estructura de la educación en México, pues considera que no se ha logrado incluir en las normas ni en las políticas nacionales un enfoque transversal e inclusivo sobre las diferentes necesidades que enfrentan los alumnos.

El carácter inclusivo en la educación no se agota únicamente a alumnos con discapacidad, sino que también abarca otras condiciones por las cuales se es excluido dentro

del centro escolar, como, por ejemplo: los migrantes, los indígenas, las minorías lingüísticas, víctimas de la pobreza, personas en situación de calle, portadoras o que padecen algún tipo de enfermedad, víctimas de la violencia, entre otros. Por lo cual el estudio, el diseño e implementación de políticas públicas enfocadas a establecer una educación incluyente que se aleje un poco del modelo educativo neoliberal es prioritario para el desarrollo de México.

5. Conclusiones

Las asimetrías de acceso a la educación pueden ser entendidas conforme a la evolución del concepto de ciudadanía, pues autores Marshall (1997), Bottomore (1994) y Fernández Mellizo-Soto (2003), brindan elementos que concuerdan y evolucionan con la realidad, por lo cual las desigualdades pueden ser combatidas no solo ampliando la cobertura educativa en sintonía con la ciudadanía.

No obstante, también son aplicables las teorías propuestas por Parsons (1980) y Weber (1964), pues su aportación de dominación y socialización brindan elementos para identificar que mucha de la discriminación en las escuelas se da a partir de controles sociales que excluyen, por lo cual análisis con estos autores mantienen su vigencia debido a que pueden ejemplificar y explicar de mejor manera los problemas sociales que afectan a gran parte de la población del país.

De manera general consideramos que la educación en México no ha logrado modificar las normas, políticas públicas y prácticas educativas que impiden la inclusión de todos los sectores de la población, por lo que las diferentes necesidades que enfrentan los alumnos no han sido respondidas de manera satisfactoria. Problemas como la falta de acceso a la educación deben de ser respondidas con mejores elementos como la interdisciplinariedad, autonomía y profesionalización que permitan generar programas e incentivos más efectivos para atender grupos vulnerables bajo el principio de no discriminación.

Bibliografía:

- Alexander, J.C. (1990). *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial: Análisis multidimensional*. Barcelona: Gedisa.
- Bautista Jairo, A. (2014). La evolución del proceso de privatización de la educación. *Revista Educación y Ciudad*. No. 27, 51-60. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/30/27>.

- Bottomore, T. (1992). Ciudadanía y clase social, cuarenta años después. En T.H. Marshall y T.Bottomore (Coords), *Ciudadanía y clase social* (pp.87-152). Buenos Aires: Editorial Losada.
- Buenrostro Sánchez, I. (2012). La ciudadanía de T.H. Marshall. Apuntes sobre un concepto sociológico olvidado. En S. Gallego Trijueque y E. Díaz Cano (Coords.), *X Premio de Ensayo Breve "Fermín Caballero"* (pp. 59-84). España: ACMS–Asociación Castellano Manchega de Sociología.
- Cataño Gonzalo. (2004). Max Weber y la Educación *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, Vol. 13, No. 3, 395- 404.
- De Garay A. (1998). ¿Privatización de la educación superior o distribución tácita de la demanda?, *Revista de la Educación Superior*, No 107, 1-10. Consultado el 16 de septiembre del 2021 en: <http://publicaciones.anuies.mx/revista/107/1/2/es/privatizacion-de-la-educacion-superior-o-distribucion-tacita-de-la>.
- De la Torre R. (2020). *Reporte de movilidad social educativa 2020*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- De Marinis, P. (2009). Estado y comunidad, de los clásicos sociológicos a Parsons (y más allá). *Propuesta Educativa*. Vol.11, No.33,61 -70.
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid: Santillana-UNESCO.
- Delval, J. (2013). La escuela para el siglo XXI. *Sinéctica, revista electrónica de educación*. No. 40, 1-18. Consultado el 13 de septiembre de 2021 en: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/43/35>.
- Díaz-Domínguez, T., y Alemán, P. A. (2008). La educación como factor de desarrollo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, No. 23, 1-15.
- Durkheim, E. (1994). *Educación y sociología*. México: Colofón.
- Feito-Alonso, R., y Rodríguez-Caamaño, M.J. (2001). Teorías sociológicas de la educación. *Temas de sociología*, Vol. 1, 421-472.
- Fernández Mellizo-Soto, M. (2003). *Igualdad de oportunidades educativas: La experiencia socialdemócrata española y francesa*. Barcelona: Ediciones Pomares.
- Fernández Mellizo-Soto, M. F. (2003) *Igualdad de oportunidades educativas*. México: Ediciones: Pomares.
- Garro-gil, N. (2017). *Sociología de la educación: una introducción a la teoría sociológica de los clásicos a los contemporáneos*. España: Universidad de Navarra. Consultado el 10

de septiembre de 2021 en:
[https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/43207/1/Sociolog%
 c3%ada%20de%20la%20Educaci%
 c3%b3n.%20Una%20introducci%
 c3%b3n%20a%20la%20teor%
 c3%ada%20sociol%
 c3%b3gica.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/43207/1/Sociolog%c3%ada%20de%20la%20Educaci%c3%b3n.%20Una%20introducci%c3%b3n%20a%20la%20teor%c3%ada%20sociol%c3%b3gica.pdf).

Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P. y Trow, M. (1997). *La nueva producción del conocimiento: La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*. España: Pomares-Corredor.

Horrach- Miralles, J.A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Revista Factotum*. No. 6, 1-22.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED)*. México: INEGI Consultado el 16 de septiembre del 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>.

Latapí Sarre, P. (1998). Un siglo de educación nacional: una sistematización. En Latapí Sarre P (Coord.), *Un siglo de educación en México* (pp.21-40). México: Fondo de Estudios e Investigaciones Ricardo J. Zevada, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes y Fondo de Cultura Económica.

Lukes, S. (1987). *Emile Durkheim: Su vida y su obra*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Marshall, T.H. (1997). Ciudadanía y clase social, Cambridge 1949. *Reis, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Vol. 79, No. 97, 297-344.

Mendiola, E. y Pérez-García, A. (2008) La idea de la educación de Durkheim con motivo del ciento cincuenta aniversario de su nacimiento. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad la Salle*, Vol. 8, No. 29, 109- 120.

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO.

Nussabum, M. (2016). Educación para el lucro, educación para la libertad. *Nómadas (Col)*, No. 44, 13-25.

Olvera, A.J. (2014). Ciudadanía y Democracia. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática-INE*, No. 27, 7-90. Consultado el 22 de septiembre de 2021 en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-27.pdf>.

Ortega Ruiz, P. y Gárate Rivera, A. (2017). *Una escuela con rostro humano*. México: Instituto Educativo del Noroeste, A. C.

Ortega, P. (2018). ¿Para qué educamos?. *Revista virtual REDIPE*, Vol.7, No. 5, 5-7. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/491/469>.

- Parra-Sandoval, M.C. (2016). Veinticinco años de Sociología de la Educación: viejas y 'nuevas' realidades. *Espacio Abierto*, Vol. 25, No. 3, 37-48.
- Parsons. (1980). La clase como sistema social: Algunas de sus funciones en la sociedad Americana. En A. Gras (Coord.), *Sociología de la educación: Textuales fundamentales* (pp. 52-60). Madrid: Narcea.
- Parsons, T. (1977). *El sistema de las sociedades modernas*. México: Trillas.
- Pérez Franco, L. (1996). *La educación como una forma compleja de interacción social: Un acercamiento analítico desde la sociología comprensiva de Max Weber*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Presidencia de la República (1867, diciembre 02). Decreto por el que se publica la Ley orgánica de la Instrucción pública en el Distrito Federal. *Diario Oficial de la Federación*. México: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Consultado el 01 de octubre del 2021 en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf.
- Presidencia de la República (2007, octubre 10). Decreto por el que se aprueban la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis, así como la Declaración Interpretativa a Favor de las Personas con Discapacidad. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación.
- Ritzer, G. (1996). *Teoría sociológica contemporánea*. España: McGraw-Hill.
- Roig Ibáñez, J. (2006). La educación ante un nuevo orden mundial. México: Díaz de Santos. Capítulo 9, La educación ante su propia crisis mundial: La educación a debate, revisión y diagnóstico.
- Rojas-León, A. (2014). Aportes de la sociología al estudio de la educación (Autores clásicos). *Educación*, Vol. 38, No. 1. 33-58.
- Simbaña-Gallardo, V., Jaramillo-Naranjo, L., y Vinuzea Vinuzea, S. (2017). Aporte de Durkheim para la Sociología de la Educación. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, No. 23, 83-89.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019, mayo 8). *Resolución del Amparo Directo en Revisión 8389/2018*. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. México: Segunda Sala. Consultado el 29 de septiembre del 2021 en: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=248402>.

- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019, octubre 23). *Resolución del Amparo en Revisión 272/2019*. Ponente: Ministro José Fernando Franco González Salas. México: Segunda Sala. Consultado el 29 de septiembre del 2021 en: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=253436>.
- Turkel, G., y Nebbia, A. F. (1990). El debilitamiento de las tensiones: Parsons acerca del individuo y la sociedad. *Estudios Sociológicos*, Vol. 8, 603-622.
- Varas, I. (2003). Tendencias predominantes de la educación contemporánea. *Investigación y Postgrado*, Vol. 18, No.1, 46-57. Consultado el 13 de septiembre de 2021 en http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=1316-008720030001&lng=es&nrm=iso.
- Waissbluth, M. (2018). *Educación para el siglo XXI. El desafío latinoamericano*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1978). *El político y el científico*. México: Colofón.
- Weber, M. (1990). El poder del Estado y la dignidad de la vocación académica. *Revista Colombiana de Educación*, No. 21, 7-99.
- Zamora, J. A. (2018). El “valor” de educar: una aproximación a la relación entre educación y ciudadanía. En R. Mínguez y E. Romero (Eds.), *La educación ciudadana en un mundo en transformación: miradas y propuestas*, (pp. 13-36). Barcelona: Octaedro.



Licenciatura en Sociología

Seminario II de Sociología de la Educación: Sistema educativo
Nacional I

El Sistema Educativo Mexicano y sus Transformaciones

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława
Matrícula: 2172799210

Profesor: Mtro. Iván Montoya Zepeda

Ciudad de México, 18 de octubre de 2021

| | |
|--|----|
| Índice | |
| <u>Introducción</u> | 28 |
| <u>1.Sistema</u> | 28 |
| <u>2. Estructura del Sistema Nacional Educativo</u> | 30 |
| <u>3. El desarrollo del Sistema Educativo, a través del tiempo</u> | 32 |
| <u>4. La educación como un derecho o un privilegio</u> | 37 |
| <u>5. Educación y Covid-19</u> | 39 |
| <u>6. Conclusiones</u> | 41 |
| <u>Bibliografía</u> | 42 |
| <u>Anexos</u> | 44 |

Introducción

El presente ensayo tiene como objetivo analizar las transformaciones por las cuales ha pasado el sistema educativo, así como exponer la problemática de desigualdad e inaccessibilidad que se ha acrecentado derivado de la pandemia COVID-19. Utilizando los conocimientos aprendidos en clase se implementarán conceptos claves para poder realizar un análisis sobre el desarrollo y evolución de la educación en nuestro país.

También se realizará una breve explicación referente a la organización del Sistema Nacional Educativo a fin de comprender mejor su conformación tipos, niveles y modalidades con la finalidad de confirmar si los conceptos y proyectos propuestos por Pablo Latapi incidieron en las fuerzas impulsoras dentro del Sistema Nacional Educativo.

Observaremos como las reformas legislativas en materia educativa se han enfocado más en aspectos laborales, intereses políticos e ideológicos, situación que ha afectado a la educación en México, haciendo que a pesar de que la educación sea un derecho fundamental establecido en el Artículo 3º Constitucional, y en su normativa reglamentaria, se convierta materialmente en un privilegio debido a los obstáculos que impiden el acceso. Y por último se analizará la problemática que ha desencadenado la Pandemia Covid-19.

1.Sistema

Para entender al sistema educativo debemos partir primero de una definición que oriente el presente apartado, por lo cual debemos preguntarnos, ¿Qué es un sistema? Muñoz (2015, p.58) define un sistema, como el “conjunto organizado y articulado de elementos relacionados e interdependientes que tienen entre sí cohesiones, covarianza, así como flujos internos que les permiten la autorregulación”.

Por lo que podemos decir de una forma más sencilla que un sistema es una estructura lógica que normalmente siguen una serie de procedimientos donde existe un intercambio de relaciones o efectos y se distinguen de manera general. en sistemas abiertos o cerrados. Los sistemas abiertos tienen interacciones con otros sistemas y los cerrados tienen un fin específico.

Ahora bien, un sistema social lo podemos definir como una estructura lógica con intercambio de efectos y de interacción entre los individuos, los grupos sociales y las instituciones, de tal manera que un sistema social es un sistema abierto ya que interactúa con otros sistemas.

En este orden de ideas es posible establecer que un sistema educativo consiste en estructuras sociales organizadas intencional y sistemáticamente, para cumplir con la función

de conducir el desarrollo armónico e integral de todas las potencialidades que encierran las dimensiones personales y sociales de los seres humanos (Muñoz,2015, p.70).

Debido a la composición del concepto de sistema educativo, debemos tener en claro que este se conforma por demás conceptos independientes en sí mismos que buscan, en su conjunto, generar los elementos indispensables para su funcionamiento.

Con base en lo anterior se podría afirmar que los sistemas educativos son objetivos toda vez que buscan la cristalización de metas claras que permitan el desarrollo y transmisión de habilidades y conocimientos, por lo cual deben contar con principios básicos que ayuden a nutrir su desarrollo para lograr sus objetivos.

El sistema debe contar con un principio de imparcialidad, el cual exige actuar atendiendo a criterios objetivos. Es decir, relacionados con el objeto sometido a consideración y nunca con los sujetos interesados ni con el sentir personal de quien actúa. Por lo que la objetividad de los sistemas educativos tiene dos niveles de análisis; como programas (metas específicas) y como imparcialidad objetiva la cual tiene un carácter científico el cual radica en un conjunto de conocimientos obtenidos mediante el método científico, estructurados sistemáticamente establecidos en leyes generales, hipótesis o principios, comprobables a través de la ciencia.

Otros elementos importantes que interactúan con el sistema son; la entropía y la homeostasis que se dan a consecuencia de un intercambio de efectos (homeostasis), que pueden ser elementos externos, o eventos que producen un desaprovechamiento de los recursos disponibles, que afectan negativamente el correcto desarrollo de funciones y actividades dentro del sistema (entropía). Para el caso que nos ocupa, los sistemas educativos presentan elementos que pueden ser análogos como; la corrupción, la mala administración/falta de recursos, la intromisión del sistema económico y político en temas educativos, entre otros.

Los sistemas educativos se encuentran en una constante consecución de objetivos, para lo cual se desarrollan modelos y planes que requieren una correcta investigación para su idónea aplicación a lo que Muñoz (2015) denomina currículum; que son los aprendizajes, saberes esperados planteados en un programa de estudios el cual puede ser bimestral, trimestral, semestral o anual, atendiendo a las demandas sociales de ese momento histórico determinado y a los saberes académicos requeridos según la ciencia.

Hasta este punto los sistemas educativos parecerían ser sistemas cerrados pues tienen un objetivo claro; garantizar la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, así como establecen un modo lógico/racional tanto para desarrollar sus actividades como para enfrentar contingencias. Sin embargo, por su potencial para transformar una determinada

sociedad los sistemas educativos presentan siempre interacción con otros sistemas, ya sea internacionales, nacionales o locales.

El sistema educativo es necesariamente un sistema abierto pues constantemente intercambia efectos con los sistemas económicos, jurídicos, sociales etc., es decir a pesar de que dicho sistema cuente con métodos científicos, teorías, postulados, un estudio o una exposición doctrinal, sus propuestas siempre tendrán una carga política, económica y social. El ejemplo más claro de esta situación es la aplastante influencia económica sobre las decisiones educativas, es decir los planteamientos y propuestas nacidas por los integrantes del sistema educativo difícilmente se cristalizan sin la validación o aprobación de otros sistemas debido al potencial efecto de este sistema.

En otras palabras, los sistemas relacionados con la educación son sistemas abiertos en los que sin acciones adecuadas y la retroalimentación respetuosa de otros sistemas se generan situaciones de incertidumbre o variabilidad que deben de ser atacadas desde un punto de vista interdisciplinario. Por último, es importante resaltar que los sistemas educativos crean y reproducen modelos de diferentes lugares para cumplir con determinados objetivos

2. Estructura del Sistema Nacional Educativo

Dicho lo anterior, el Sistema Educativo Nacional al ser un sistema abierto, ya que se relaciona con demás sistemas que coadyuvan al desarrollo de la educación, se encuentra compuesto mediante un modelo analítico el cual consiste en una estructuración jurídica y política.

Según el artículo 31 de la Ley General de Educación (2019), el “Sistema Educativo Nacional es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparte el Estado (...) desde la educación básica hasta la superior”.

Los actores a los cuales hace referencia el artículo anterior a grandes rasgos son los profesores, alumnos, padres de familia, personal administrativo y todos aquellos que inciden de manera directa o indirecta, en temas educacionales, como el sindicato magisterial y los legisladores que son los encargados de regular en la materia.

Por las instituciones se hace referencia la Secretaría de Educación Pública, y las Secretarías locales correspondientes a cada una de las treinta y dos entidades Federativas, Gobierno, Federal y Estatal, así como las instituciones que intervengan en el sector educativo.

En cuanto a los procesos se hace referencia a: el presupuesto asignado, los planes y programas de estudio, la calendarización del ciclo escolar, a las convocatorias para el alumnado y para el personal docente, etc.

Ahora bien, el Sistema Nacional Educativo funciona como un instrumento de acción del Estado, ya que dicta y aplica las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes en la materia. Es decir, constituye un elemento estratégico para lograr objetivos específicos de la educación. Dichos objetivos en nuestro país se encuentran estructurada en tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la LGE:

| Tipos de educación | Niveles | Modalidades |
|--------------------|---|--|
| Básica | Preescolar 3 grados Primaria 6 grados Secundaria 3 grados | |
| Media Superior | Bachillerato General, Tecnológico | Escolarizada (requiere un espacio físico para presentarse a tomar clases) No escolarizada (responsabilidad compartida entre los actores, el docente se convierte en un facilitador) |
| Superior | Licenciatura Posgrado Técnico Superior Universitario Especialidad Maestría Doctorado | Mixta (enseñanza abierta o a distancia de forma semipresencial) |

Cuadro 1. Elaboración propia, con información obtenida en los artículos 35, 37 y 45 de la Ley General de Educación (2019).

El cuadro 1 nos presenta a la educación básica y sus niveles los cuales son necesarios para la consolidación de un proyecto de nación conjunto. Este tipo de educación se caracteriza por fomentar no solo el desarrollo humano inicial de las personas, sino que es el tipo de educación que más afecta la interacción con otros sistemas.

La columna tres del cuadro 1 representa la educación media superior y sus modalidades como tipos ideales que pueden interactuar para crear estructuras mixtas que respondan a problemas y necesidades específicas. Por ejemplo; el tipo de educación media tiene como niveles el bachillerato o el técnico bachiller (por nombrar algunos) y a su vez estos pueden adecuarse conforme a distintas modalidades; escolarizada, no escolarizada o mixta.

El SEN también es incluyente pues se integra por la educación inicial de bebés con cuarenta y cinco días de edad hasta los cuatro años, así también como la educación especial que atiende a personas con discapacidades, al igual que aquí también se contiene la educación física y la educación para adultos que no han cursado o concluido la primaria y la secundaria, además de contener la educación ya antes mencionada también incluye la media superior y superior.

3. El desarrollo del Sistema Educativo, a través del tiempo

Pablo Latapí (1998) realiza una recopilación de datos socio-históricos que pretende esclarecerlos la evolución de la educación durante el siglo XX, presenta los fenómenos que marcaron a la educación en México, mediante cinco proyectos, que describen la situación de los actores, de la política, de la sociedad y del modelo económico, de sus respectivas épocas, son relevantes a nivel sociológico para entender el contexto por el cual atravesaban los individuos, lo cual nos ayuda a entender la situación actual de la educación sus déficits y sus aciertos para así poder analizar el escenario actual en el que se encuentra la educación.

Los proyectos según Pablo Latapí (1998) consistieron en:

Proyecto Vasconcelista (1921) :Es importante porque centralizó la educación para así poder tomar el control e implementar políticas que pudieran extenderse a todo el país, su campaña de alfabetización jugaba un doble propósito combatir la ignorancia, para fomentar el desarrollo y reforzar los logros revolucionarios que no podían entenderse sin educación pue la revolución también era educacional afirma Vasconcelos, generó una conciencia cultural del mestizaje y las raíces en nuestro país que fungió como un motor impulsor para una consolidación cultural.

Proyecto Socialista (1934-1946): tiene sus bases en las ideas de Marx y Lenin; las cuales se trataron de consolidar en el país mediante la realización de la reforma agraria y reformas laborales, en temas educativos se enfatizó el carácter popular de educación, la razón por encima de dogmas, sin embargo, perdió credibilidad cuando grupos magisteriales comenzaron a tomar el proyecto como bandera para intereses políticos.

Proyecto de Unidad Nacional (1942-1970): el cual consistió en apoyar una cultura nacionalista que uniera a el país, reforzando principios una transición de lo rural a lo industrial fue por este motivo que el impulso de las escuelas rurales bajo para dar paso a una educación industrializadora con fijación en mercados mundiales, en el crecimiento de la clase media y los privilegios de un medio de producción capitalista.

Proyecto Técnico (1936-1942): Pablo Latapí (1998) plantea que este se caracterizó con la creación del Instituto Politécnico Nacional, ya que durante este periodo se impulsó la educación técnica, derivado de la necesidad de industrializar al país para afrontar la globalización que influye más al país como consecuencia del Tratado de Libre Comercio, por lo cual el estado mexicano necesitaba entrar en una dinámica de industrialización y técnica para afrontar problemas de producción y desempleo.

Este proyecto es importante pues generó el nacimiento de instituciones escolares como organismos desconcentrados dependientes de la Secretaría de Educación Pública, con facultades exclusivas de brindar educación a la población.

Proyecto modernizador: se caracterizó por brindar educación básica para todos derivado de las pugnas de movimientos sociales que exigían oportunidades para todos los estudiantes y no solo para los más privilegiados, también se fomenta un alumnado que se comenzó a involucrar en los planes de estudio pues contaban con un bombardeo constante de globalización por lo cual se comenzaron a cuestionar problemas sociales que se veían replicados en diversas naciones por lo que el alumnado se convirtió más activo y consciente de sus deficiencia y necesidades.

Este proyecto es de suma importancia porque pone en la mesa demandas hacia la política mexicana hace hincapié en las deficiencias y la falta de oportunidades que no permitían el crecimiento del país es como un despertar de la educación, se enfatiza la desconcentración, la descentralización y la federalización de la educación.

Margarita Noriega (2000) plantea que la educación es una facultad concurrente en la federación (que se ejercen simultáneamente por los estados y municipios) pero que no tienen regulación federal sobre una materia que se ejecuta y se reglamenta localmente

Debido a lo complejo que es mantener y administrar la educación en México se vivió un periodo de descentralización, el cual es un proceso por el que se empiezan a transferir recursos y atribuciones de la Federación a los estados o de estos a los municipios de entre los que ha destacado el tema educativo.

La descentralización educativa se da con motivo de la modernidad, en donde se estructura y vislumbra el actual Sistema Nacional Educativo, por lo que en esta época se crean o se transforman instituciones educativas descentralizadas o con autonomía.

Los organismos descentralizados son entidades creadas por ley o decreto del congreso local o federal o por decreto del Ejecutivo Federal o local, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio y cualquiera que sea la estructura legal que adopten tienen como características; la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias; la prestación de un servicio público o social; o la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social. En materia educativa los organismos descentralizados son normalmente instituciones de nivel superior como es el caso del IPN planteado en el proyecto técnico de Pablo Latapí (1998).

Con base en lo anterior es posible afirmar que el Sistema Nacional Educativo operativamente se encuentra conformado por la totalidad de la administración pública, pues

encausan la aplicación normativa de la educación para lograr los propósitos de la comunidad, que determina cómo se distribuye y ejerce la autoridad política y la económica. Organización que dicta las líneas generales para que las instituciones, autoridades, servidores y particulares asuman y ejecuten sus funciones, atribuciones o competencias para satisfacer la obligación del Estado a brindar educación.

Dicho lo anterior las fuerzas impulsoras influyen a la educación en México debido a que estas, son fuerzas que tienen influencia en la forma en la que el Estado maneja su política educativa. Si bien Pablo Latapí (1998) menciona que no son fuerzas unilaterales u homogéneas si establecen que se le llamara fuerzas impulsoras a todo aquello que transmite “impulsos” (tendencias, exigencias). que afectan directamente a la dinámica social y que por consecuencia de este hecho entre en conflicto y transforme o encauze la educación nacional. Siendo este fenómeno identificable mediante las siguientes cuatro fuerzas impulsoras:

Demandas populares versus interés del Poder: la educación es vista como un medio aspiracional que permita a aquellos que tienen acceso a ella tener una vida mejor , por lo cual se convierte en una exigencia por parte de la población a los gobiernos los cuales tienen que responder mediante el fortalecimiento del sistema educativo y políticas públicas que atiendan problemáticas educacionales que se van heredando a través de los sexenio, pues es aquí donde para conseguir adeptos a sus intereses, aquellos que se encuentran atrás del poder solo dan soluciones parciales o temporales a problemáticas educacionales, que van desde la alfabetización, hasta la falta de oportunidades y segregación en sectores marginados.

Exigencias sindicales del magisterio versus propósitos gubernamentales: el magisterio nace como una institución que debe dignificar, blindar y proteger los derechos del profesorado, sin embargo, con el paso del tiempo el sindicato se desnaturalizo, convirtiéndose en una institución que más allá de salvaguardar interese laborales, ha servido a interés particulares, provocando la monopolización de las plazas docentes, el rezago y bloqueo educacional, condicionando a intereses políticos.

Tendencias progresistas versus conservadoras: existen diversas ideas progresistas para actualizar la educación sin embargo, los cambios se han dado no tanto por la modernización del sistema, más bien han sido cambios fomentados por los gobiernos entrantes o en turno para modificar algún concepto, palabra, criterio que desentonan con la cúpula política que cuente con la batuta en determinado momento histórico; Aunado a lo anterior la innovación se ha encontrado de frente con instituciones y problemáticas que sirven a intereses políticos, sindicales, privados, económicos, ideológicos o religiosos, así como obstáculos económicos, de marginación y segregación que impiden una reestructuración progresista.

Lo nacional versus lo internacional: existe influencia de organizaciones internacionales respecto a temas educacionales que pugnan por una mejora en la educación que permite el desarrollo de los estudiantes, sin embargo, los temas nacionales e intereses partidarios frenan estos crecimientos de revisado de cumplir con demandas gremiales que les permitan mantener a un determinado sector de la población como un voto seguro para determinados partidos. Características de Sistema Educativo Nacional de los ultimo seis sexenios:

Martínez Rizo (2001) plantea El período presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) el cual se caracterizó por la implementación de la modernización, se dejaron atrás políticas posrevolucionarias calificadas de populistas e ineficientes, con la modernización se intentaba incorporar a México en el grupo de países desarrollados.

Se buscó activar la competitividad mediante el uso de tecnologías para así lograr más productividad, se buscó modernizar al país para hacerlo competente y para esto era fundamental modernizar el sistema educativo. Sin embargo, aun con estos avances temas estructurales y de toma de decisiones permanecieron sirviendo a intereses políticos y sindicales. Se implementó la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, se presentaron nuevos planes de estudios y nuevos libros de texto, se publica la nueva Ley General de Educación y se dan las reformas al artículo 3o constitucional.

Durante su sexenio de Salinas se llevó a cabo el proceso de, descentralización de la educación, mediante un consenso con los 31 Estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se firmó con el Gobierno Federal el Acuerdo Nacional para la modernización de la educación básica y normal con esto el Gobierno Federal transfiere a los Estados el manejo y control de sus respectivos sistemas educativos en los niveles de educación básica y normal. Durante la firma Salinas anuncia el inicio de un programa compensatorio que posteriormente fue seguido por otros programas similares como; el programa de apoyo en rezago escolar, el cual fue financiado con recursos del Banco Mundial y estuvo dirigido a cuatro de los Estados más pobres del país, esto era una clara señal que la descentralización no implicaba abandonar a las entidades más pobres y de que la modernización tachada de neoliberal no era en realidad incompatible con la preocupación por la equidad.

En el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) se les dio continuidad a las políticas implementadas por su antecesor; en 1995 bajo la dirección de Miguel Limón se implementa el programa de desarrollo educativo el cual se divide en tres partes relativas a la educación básica, la educación para adultos y la educación media superior.

De 1995 al 2000 podemos observar que la educación básica desde 1993 incluye 6 grados de primaria y 3 de Secundaria, se implementan programas en pro de la equidad.

Se renuevan los libros de texto gratuitos mejorando su calidad y publicando libros en lenguas indígenas, se busca mejorar la educación con enseñanzas de lectura escritura matemáticas o las ciencias, en gestión escolar la mejora técnica, se consolida el proyecto Universidades Tecnológicas que ofrece carreras superiores cortas, se plantean diversos mecanismos de evaluación de programas e instituciones de educación superior como el Centro Nacional de evaluación CENEVAL.

Los aspectos negativos que encontramos en este sexenio son que, hay un censo en el año 2000 se mostró que un total de 20 millones de niños y jóvenes de 6 a 14 años de edad siguen fuera de las escuelas, la reforma curricular de la secundaria sigue pendiente al igual que la redefinición de la educación media superior, los financiamientos educativos se vieron bruscamente interrumpidos debido a la crisis económica, la educación básica sigue siendo insuficiente en los Estados y la transición del sistema central a descentralizado está lejos de terminar, el peso del Gobierno federal sigue siendo excesivo dado el centralismo del sistema fiscal los recursos para los Estados provienen de transferencias federales.

Durante el sexenio de Vicente Fox de (2001 a 2006), se da a conocer un nuevo programa educativo el cual se estructura en 3 partes la primera se denomina el punto de partida el de llegada y el del camino y comprende 6 puntos. Fox estableció un plan meramente conservador con vistas a crear educación más humana y un discurso de adaptación a la globalización, sin dejar de lado el proyecto modernizador, Moreno (2004) hace énfasis en el fomento a la competitividad académica mediante la implementación de la ciencia y la tecnología, con este pretexto modernizador inicia una campaña tecnológica para implementar servicios de multimedia que conjugaron su modelo globalizado de competitividad.

En el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se realiza una reforma educativa que se encontró enfocada a un modelo de competencias dónde el alumno desarrollará sus capacidades para desempeñarse de mejor manera en el mercado laboral capitalista, por lo cual debía tener competencias internacionales como uso de computadoras y manejo de una lengua extranjera inglés, mientras que para el magisterio se implementa una serie de estímulos, Chacón y Rodríguez (2017).

El sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para evaluar a los docentes y si estos no resultaban aprobados los separaba de su cargo. Su reforma modificó la estructura administrativa y laboral dejando de lado los modelos educativos instalaciones instrumentos de trabajo horas de trabajo calidad de

estudiantes diversas características particulares de las entidades donde se imparte educación altos índices de analfabetismo y deserción escolar; dejó abierta la contratación para todo aquel que cumpliera con las características de la convocatoria, sin importar su formación pedagógica.

Cuenca (2018) describe que la evaluación educativa se utiliza como un recurso para la regulación laboral, pues la legislación laboral sufrió transformaciones que han dejado que los trabajadores sean reclutados por subcontratos para no ofrecer antigüedad ni prestaciones.

La educación se ha vuelto una forma para conseguir un mejor empleo sin embargo si el grueso de la población cuenta con estudios profesionales el trabajo se vuelve desechable.

En la presente administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), Ramírez y Acebedo (2020) tienen la perspectiva de que en este sexenio existe una reivindicación a los derechos de los docentes desapareciendo el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para aplicar una evaluación tipo formativas sin repercusiones laborales. En este sexenio se hace énfasis en que la educación básica es un derecho y debe contar con los derechos establecidos por el artículo tercero constitucional.

La nueva reforma modifica tres leyes: Ley General de educación, Ley General del sistema para la carrera de los maestros y la ley reglamentaria del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y en conjunto se dictamina que el Ejecutivo Federal determinará los planes de estudio.

4. La educación como un derecho o un privilegio

Para comenzar este apartado debemos definir primero que es un derecho, un privilegio y un derecho humano. El concepto “derecho” se utiliza para hacer referencia tanto a la ley, como a un sistema jurídico, así mismo como para referirse a las prerrogativas que tiene el individuo para reclamar algo de los otros. En este sentido la educación tiene diferentes acepciones válidas; como derecho humano, como derecho fundamental o simplemente como derecho de acceso.

- Según explica Ferrajoli (2009). Los derechos fundamentales son reconocidos universalmente a todos los individuos.
- Según el diccionario de Cambridge un privilegio tiene diferentes acepciones; como una ventaja de una persona o un grupo de personas, una oportunidad para acceder a algún acto o evento especial y como una prerrogativa que permite actos u acciones que los demás no tienen.

Mientras que los Derechos humanos son aquellas facultades, garantías y derechos mínimos de las personas, que se poseen por el simple hecho de ser humano las cuales aseguran el pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada, por lo cual existe una obligación gubernamental para ser reconocidos, respetados y garantizados por todo orden social.

En este orden de ideas podemos decir que la Educación es un derecho y no un privilegio pues es extensible a todos los seres humanos sin ningún tipo de distinción. Es decir el derecho a la educación no es exclusivo de ninguna condición física, económica, de raza, etnia o religión y se encuentra garantizada por los principios fundamentales de los derechos humanos pues debe ser Universal; aplicable a todas las personas sin distinción alguna, es un derecho indivisible: no se pueden dividir o fragmentar y cuenta con progresividad: nunca van en retroceso y se aplican siempre en beneficio.

De tal forma que cuando hacemos referencia al derecho a la educación se engloba tanto al derecho fundamental/humano, como a un derecho subjetivo, como una garantía/obligación del Estado a brindar o coordinar ciertos servicios, como a un derecho que permite el pleno goce de las garantías que el esta pueda darle; derecho de acceso a la educación.

Y derivado de la reforma constitucional de 2011 donde se integró el principio pro-persona se estableció que; el derecho a la educación tiene distintos fundamentos que obligan a crear y asegurar garantías sobre este derecho siendo esta última consideración una garantía/obligación del Estado.

La educación como una obligación/garantía del Estado se encuentra contenida en el artículo 3º Constitucional (2011), que a la letra señala: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.”

Normativamente este derecho se encontraba contenido en:

- Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación secundaria Ley General de Educación;
- Artículo 13.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Artículo 13.1 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Artículo 26.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y
- Artículo XII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Si bien el derecho a la educación es ahora tanto un derecho humano como un derecho fundamental, inherente a todas las personas, también lo es que la lucha por el acceso a la

educación ha sido resultado de una demanda reiterada de distintos actores sociales que buscaban su inclusión en el sistema educativo bajo los estándares asimilables al concepto moderno de no discriminación a fin de evitar que existan beneficios o facilidades injustificadas, es decir un privilegio.

5. Educación y Covid-19

El 16 de marzo de 2020 se publicó en el diario oficial de la federación el Acuerdo 02/03/20 de la Secretaría de Educación Pública en donde se estableció la suspensión de clases para la educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como de los tipos de educación media superior y superior que dependieran de la Secretaría. Tal suspensión tendría como vencimiento el 17 de abril de 2020, sin embargo, debido al aumento de contagios y muertes ocasionadas por el virus SARS-CoV-2 el regreso de clases se ha postergado hasta la fecha.

Según Navarrete, Manzanilla y Ocaña (2020). México enfrentó la migración abrupta a ambientes virtuales mediante una serie de estrategias mixtas como las Plataformas Virtuales y Recursos Digitales ante la Contingencia Sanitaria por Covid-19; estas políticas implementadas son un recurso valioso para enfrentar la educación a distancia.

No obstante, debido a la premura de la implementación no todos los estudiantes de educación básica pudieron aprovechar las plataformas como Aprende en casa (plataforma virtual), Pruebat de la Fundación Carlos Slim (plataforma virtual) y la Televisión educativa (medio didáctico). Lo anterior debido a que las condiciones socioeconómicas, la marginación, la escolaridad de los padres y familiares hacen difícil garantizar no solo un aprendizaje correcto, sino que la cobertura de estos recursos se encuentra condicionada a servicios públicos como luz, acceso a internet y incluso a servicios privados de telecomunicaciones Navarrete, Manzanilla y Ocaña (2020).

No obstante, es importante el análisis de los actores educativos en México, Navarrete, Manzanilla y Ocaña (2020)., hacen referencia a que los docentes han recibido la mayor parte del impacto negativo por las políticas públicas implementadas por el estado, pues éstas no consideran las limitaciones a las que pueden enfrentarse los docentes en el día a día. Esta omisión en el diseño hace que exista una sobrecarga en los docentes con actividades administrativas y pedagógicas.

En cuanto a los alumnos Navarrete, Manzanilla y Ocaña (2020), consideran que el Estado mexicano no ha considerado las carencias en las que se encuentran distintas familias y que por lo tanto no cuentan con la infraestructura técnica para tomar las clases en línea como

equipos de cómputo y conexión a internet. Ante esta situación es muy complicado medir cuánto están aprendiendo los alumnos.

Por su parte los padres de familia se han visto obligados a hacer profesores emergentes de sus hijos en casa, pero en México pocos son los que les dedican a este tiempo a sus hijos, no por falta de cuidado, sino que derivados de diversos motivos como las sobrecargas laborales, el alto grado de analfabetismo, la falta de recursos y la alta brecha digital son algunos obstáculos que los padres enfrentan en la educación en confinamiento.

Como se puede dar cuenta los factores sociales y económicos han influido en la educación en esta época de pandemia, por lo cual la exclusión social es una variable que ha mantenido los niveles de rezago y abandono escolar en nuestro país los cuales se concentran en dos grandes causas: la pobreza y la exclusión.

En el año 2009 el INEGI informó que, en 2009, sólo el 56.4% de los hogares con contaban con conexión a internet, y sólo 44.3% contaban con una computadora, entre otros datos alarmantes, por lo tanto, la mayoría de los hogares en México no se cuenta con la infraestructura para las clases virtuales, situación que se agravó en la pandemia pues es juntamente en los sectores desfavorecidos los más afectados durante y después de la pandemia (Navarrete, Manzanilla y Ocaña. 2020).

Las anteriores externalidades negativas se agudizaron en la pandemia, por lo que es factible asegurar que la educación pública se encuentra frente a una desventaja en comparación a las privadas, pues éstas últimas disponen de materiales y recursos pedagógicos así como como infraestructura en sus instalaciones que facilitan la implementación de medidas basadas en telecomunicaciones.

Pese a lo anterior un regreso seguro a clases es posible, a nivel mundial la mayoría de los países ya ha reiniciado actividades presenciales o híbridas en las escuelas. Por su parte México que ha mantenido las restricciones de clases presenciales desde marzo del año pasado, ha tenido un alto incremento de deserción escolar, rezago educativo, trastornos como obesidad, ansiedad, depresión, adicciones entre otras, aseverando también el problema como la violencia intrafamiliar.

Según la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, durante el ciclo escolar 2019-2020, 435 mil estudiantes no concluyeron sus estudios.

Si bien las razones laborales y de falta de recursos siempre han sido una constante, el hecho de más de la mitad de los estudiantes que desertaron fue por una causa directa al COVID-

19 nos da muestras contundentes de las externalidades negativas que tuvo la pandemia en los estudiantes.

Sin embargo, las opiniones respecto al regreso a clases se encuentran polarizadas, pues hay quienes creen que los niños no son capaces de utilizar la mascarilla, que la empresa las escuelas no es adecuada. Sin embargo, hay experiencias en el mundo que dicen que sí se puede regresar y se pueden sortear estos obstáculos.

Regresar a las aulas es indispensable, pero debe hacerse de una forma organizada tomando en cuenta las características particulares de cada una de las regiones, comunidades y diferentes lugares de nuestro país, se requiere de un arduo trabajo para implementar protocolos, canalizar recursos, observar carencias, que permitan un ambiente adecuado para el regreso a clases.

6. Conclusiones

La educación es un tema fundamental para el desarrollo de la sociedad y de la nación, por lo cual existen constantes modificaciones para alcanzar objetivos concretos. Dichos cambios han quedado plasmados en nuestra constitución y las leyes secundarias, pero a pesar de una positividad de la educación está aún presenta características de interpretación más allá del ámbito jurídico; la alfabetización, desarrollo, inclusión y acceso son elementos que aún mantienen su espíritu de educación como política.

En este sentido las aportaciones de autores como Latapi influyeron significativamente para la construcción y consolidación del sistema educativo en México, por lo que es necesario dejar atrás su objetivo de aumento y conservación de cobertura, por el de transmitir saberes, aptitudes que permitan resolver problemas individuales y sociales concretos, tal y como lo propone Buenaventura (2021).

Debido a que los actores políticos han impactado en el desarrollo e implementación de la educación como una garantía Estatal, es posible inferir que la actual crisis sanitaria acarrea importantes y graves problemas relacionados con la educación. La falta de acceso a herramientas e insumos tecnológicos que era grave desde antes de la pandemia, han mermado la capacidad de los estudiantes y de sus familias, por lo que más que un problema de acceso a la educación hay un problema de desigualdad en la educación situación que es de urgente resolución, por lo cual es necesario replantear la educación básica para afrontar la crisis que ya se tenía y la que ha agudizado la contingencia.

En este sentido la nueva normalidad es un concepto que evidentemente se adecua a la nueva realidad que enfrentarán tanto estudiantes como académicos después de la pandemia, los

estudios previos poco servirán para atender los nuevos y los agravantes problemas causados. Los alumnos hoy en día se alejan más de la dedicación exclusiva debido a las graves crisis familiares que experimentan, la incorporación al sector laboral para muchos no es optativo, sino una necesidad imperante. Por lo cual es necesario buscar no solo otros métodos de enseñanza que permitan la coexistencia de la vida estudiantil y laboral sin disminuir su calidad (labor no sencilla) sino implementar mecanismos de nivelación ante la creciente asimetría socioeconómica de la población.

Bibliografía

- Acevedo, F. y Ramírez, J. (2018). La Reforma Educativa, el paradigma mexicano 2017-2019. *Revista Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, Vol. 29, Núm.76, 83-100.
- Adopción: IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia 02 de mayo de 1948, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. (DADDH) OEA
- Buenaventura, J. (2021). *El derecho humano al conocimiento y el regreso a clases. Educación Futura, Periodismo de interés público*. Consultado el 19 de septiembre de 2021 en: <https://www.educacionfutura.org/el-derecho-humano-al-conocimiento-y-el-regreso-a-clases/>
- Cambridge (2021). *Diccionario de Cambridge*, recuperado el 13 de octubre de 2021 de: <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/privilege>
- Chacon, A. P. y Rodriguez Olivero, N. (2009). Alianza por la calidad de la educación: más de lo mismo. *Educere Revista Venezolana de educación*, Vol. 13, Núm. 46, 645-654.
- Comas Garcia, A. y Bojalil Parra, R. (2021). Un regreso seguro a clases es posible. *Nexos*. Consultado el 11 de octubre de 2021 en: <https://educacion.nexos.com.mx/un-regreso-seguro-a-clases-es-posible/>
- Cuenca Ayala, S. M. (2018). Los desafíos y avances de la educación en México en el siglo XXI. *Revista El Cotidiano*, Vol. 33, 93-101.
- Ferrajoli, L. (2005). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, L. (2009). *Derechos y garantías, la ley del más débil*, sexta edición. Madrid: Trotta.
- Hernández Fernández, J. (2019). *La nueva escuela mexicana, ¿una cuarta transformación en materia educativa?* Consultado el 11 de octubre de 2021 en: <https://educacion.nexos.com.mx/la-nueva-escuela-mexicana-una-cuarta-transformacion-en-materia-educativa/>

- Latapí Sarre, P. (1998). *Un siglo de educación nacional: una sistematización*. México: Fondo de Estudios e Investigaciones Ricardo J. Zevada, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Rizo. (2001). Las políticas educativas mexicanas antes y después del 2001. *Revista Iberoamericana*. No 27, 41-47.
- Moreno Moreno, P. (2004). Política educativa Vicente Fox. *Tiempo de educar. Revista interinstitucional de investigación educativa*, Vol. 5, Núm. 10, 225-250.
- Muñoz López, T. (2015). *Los sistemas educativos, la educación y las organizaciones que educan*, 2da edición. México: Universidad Autónoma de Coahuila.
- Naciones Unidas (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).
- Navarrete Z. Manzanilla y H. Ocaña, L (2020). Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al COVID -19. El caso de la educación básica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. L, Núm. Especial, 143-172.
- Noriega Chávez, M. (2000). *Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: el caso de México 1982-1994*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Presidencia de la República (2019, julio 12). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación
- Presidencia de la República (2019, septiembre 30). Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se Abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación.
- Presidencia de la República (2021, mayo 28). Decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación.
- Santizo, C. (2021). *Los modelos de educación en México frente al COVID 19*. Educación Futura, Periodismo de interés público. Consultado el 19 de septiembre de 2021 en: <https://www.educacionfutura.org/los-modelos-de-educacion-en-mexico-frente-a-la-covid19/>
- Senado de la República (1981). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) Naciones Unidas, Firmado y Ratificado por el Estado Mexicano. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Senado de la República (1996, marzo 08). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; OEA,

Firmado y Ratificado por el Estado Mexicano. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Anexos

Dato relevante: Instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el Amparo en revisión 323/2014¹, estableció que la educación es un derecho social y colectivo el cual se entiende como una prerrogativa que tiene todo ser humano a recibir la formación, la instrucción, dirección o enseñanza necesarias para el desarrollo armónico de todas sus capacidades cognoscitivas, intelectuales, físicas y humanas.

También la corte emitió un criterio jurisprudencial 1a. CLXVIII/2015 (10a. época) que lleva por nombre: DERECHO A LA EDUCACIÓN. El cual es una estructura jurídica compleja que se conforma con las diversas obligaciones impuestas tanto en la constitución, como en los diversos instrumentos internacionales de los que México sea parte.

¹ <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=165345>



Licenciatura en Sociología

Seminario III de Sociología de la Educación: Sistema Educativo

Nacional II: Sistema de Educación Superior

**Algunos impactos del COVID-19 en el acceso y no
discriminación en la educación superior. El caso de la UAM**

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława

Matrícula: 2172799210

Profesor: Dr. Romualdo López Zárate

Ciudad de México, 10 de octubre de 2021

| | |
|--|----|
| Índice | |
| Introducción | 47 |
| 1. Acceso y no Discriminación en la Educación en General. | 47 |
| 2. El Acceso a la Educación Superior en México | 50 |
| 3. La Violencia en las Instituciones de Educación Superior | 51 |
| 4. Pandemia y Grupos Vulnerables en las Instituciones de Educación Superior | 53 |
| 5. La Universidad Autónoma Metropolitana como un Referente Internacional de Cara al Covid-19 | 55 |
| 6. Conclusiones | 56 |
| Bibliografía | 57 |

Introducción

Denise Maerker; “¿Cuándo vamos a regresar a la normalidad, a la vida que teníamos antes? ¿Qué contesta a eso?”

Hugo López-Gatell Ramírez: “Yo contestaría que lo más probable es que nunca...”

Entrevista realizada al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud de México. 13 de mayo de 2020.

La educación en el contexto de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, no es un asunto sencillo de abordar, pues los actuales modelos educativos han demostrado su incapacidad para responder de manera adecuada y oportuna a los problemas emergentes, como el COVID, además de la incapacidad ya mostrada para atender las transformaciones de la sociedad latinoamericana.

En confinamiento, la educación ha tenido que hacer ajustes en múltiples factores, ha tenido, por ejemplo, que ampliar y profundizar su acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación y explorar nuevas rutas para hacer frente a los problemas que los viejos paradigmas educativos no son capaces de resolver, como la segregación, cobertura y accesibilidad, sino que nos obliga a establecer un parteaguas en la educación durante y después del COVID-19.

En este sentido, hay que recordar que la educación tiene distintos niveles de análisis; como derecho humano, como política pública y como una garantía/obligación del Estado. En sintonía, en el presente trabajo se expondrán algunos de los aspectos referentes al acceso y no discriminación en la educación en general, con el objetivo de establecer un contexto educativo en nuestro país, que permita abordar esta situación en la educación superior.

Finalmente se abordará la violencia de género en la educación superior, el impacto diferenciador del COVID 19 en el acceso y permanencia de los estudiantes de educación superior a fin de comprender cómo la UAM ha atendido la emergencia de cara a una nueva normalidad.

1. Acceso y no Discriminación en la Educación en General.

La igualdad y la no discriminación son conceptos que en este siglo XXI tienen una especial connotación para la educación. La igualdad procura que las personas sean tratadas en igualdad de condiciones en el acceso de los derechos, es decir una igualdad normativa, sin embargo las desigualdades sociales hacen evidente que este concepto de igualdad ante la ley es insuficiente

para que todas las personas puedan gozar o ejercer determinados derechos, por lo cual el concepto de no discriminación se encuentra construido transversalmente, ya que pugna para que las personas no seas sujetas a distinciones atávicas, arbitrarias o injustas.

Para el caso de la educación, la no discriminación cobra especial relevancia por las implicaciones que apareja. Si bien el derecho a la educación es ahora tanto un derecho humano como un derecho fundamental, inherente a todas las personas, también lo es que la lucha por el acceso a este derecho ha sido una demanda reiterada de distintos actores sociales que buscaban su inclusión en el sistema educativo bajo los estándares asimilables al concepto moderno de no discriminación.

En este orden de ideas la educación en México se encuentra marcada por rupturas, en las cuales se otorga una cobertura cada vez más amplia a diferentes sectores de la población. Siendo uno de los hechos más importantes la inclusión de la mujer a la totalidad de la cobertura educativa en el siglo pasado la cual inició no solo la reestructuración y enfoque de la educación, sino que permitió que se visibilizan problemas polémicos y pendientes de resolución satisfactoria; la segregación educativa debido a la vulnerabilidad de determinados grupos sociales.

Esta segregación es sistémica y multifactorial, sin embargo, sí se encuentra estrechamente relacionada con la evolución y alcance del concepto de ciudadanía. Tradicionalmente, y con independencia de su análisis teórico posterior, este concepto fue construido a través de una categorización excluyente que tomó como referencia la territorialidad, la nacionalidad, el género e inclusive la posesión de bienes propios.

De tal forma que en la ciudadanía del siglo pasado se incluían requisitos como el ser hombre, cierta edad o capacidad jurídica, tener un modo honesto de vivir, ser de determinada nacionalidad o incluso compartir determinada cultura (idioma, costumbres etc.). Esta primera construcción evidentemente excluía a las mujeres, pero también a otros sectores como los indígenas, los campesinos y las personas con discapacidad.

Con el desarrollo de una ciudadanía que incluyera a la multiculturalidad de un determinado Estado se incluyeron sectores de la población que hasta entonces no se encontraban contemplados en los programas educativos, por lo que la educación básica se enfocó a la formación de ciudadanos y la educación media y superior al aprendizaje de competencias o especialización para el mercado y desarrollo económico.

No obstante el avance para otorgar mayor cobertura educativa a la población, las asimetrías y necesidades de grupos específicos no fueron tomadas en cuenta en el diseño de programas educativos, por lo que los problemas de acceso y segregación de la educación fueron

contestadas superficialmente; por ejemplo los pueblos indígenas fueron incluidos al sistema educativo mediante jornadas de castellanización, iniciadas por Vasconcelos, y actualmente se contemplan en la creación de políticas basadas en la interculturalidad, cuyo máximo logro han sido los libros de texto en lenguas indígenas que sin embargo se encuentra enfocado a un proyecto de nación conjunto y no al desarrollo individual o comunitario de este sector de la población. No obstante, lo anterior, los avances en la educación en el siglo pasado son grandes e innegables, sin embargo, la segregación y la discriminación escolar son aún asignaturas pendientes en nuestro país.

La segregación educativa también atiende a la precaria infraestructura que tienen los municipios más pobres, ya que obliga tanto a profesores como estudiantes a traslados que limitan la accesibilidad a los centros educativos y por tanto merma el derecho a la educación al afectar el principio de universalidad de los derechos humanos, también lo es que la segregación a personas con discapacidad, distinción “justificada” debido a viejos paradigmas educativos que hoy persisten.

En este sentido hay que recordar que el carácter inclusivo en la educación no se agota únicamente a alumnos con discapacidad, sino que también abarca otras condiciones por las cuales se es excluido dentro del centro escolar, como, por ejemplo: los migrantes, los indígenas, las minorías lingüísticas, víctimas de la pobreza, personas en situación de calle, portadoras o que padecen algún tipo de enfermedad, víctimas de la violencia, entre otros.

Sorprende que en pleno siglo XXI existen casos en donde por falta de sensibilidad o capacitación se niegue el acceso a la educación a grupos vulnerables. Es ejemplar el caso de una niña mazahua con discapacidad (una entre miles), a la cual se le negó la entrada a la primaria bajo la excusa de que la escuela no contará con los recursos suficientes para proporcionarle la atención adecuada. El caso en cuestión fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Amparo en revisión 272/2019, integrando a la menor a la escuela como medida cautelar y después de verificar las condiciones de los centros educativos relacionados, ordenó a la SEP mejorar las condiciones de infraestructura del centro educativo motivo de la demanda, a efecto de hacerlo accesible para las condiciones de la discapacidad que presenta la menor debido, entre otras cosas, que a consideración del Alto Tribunal:

“... no se ha logrado aún incluir el enfoque de discapacidad en las normas ni en las políticas nacionales con un enfoque transversal sobre las diferentes necesidades que enfrentan los alumnos. Un ejemplo de ello es que existe población indígena que tiene discapacidad; sin embargo, las normativas se particularizan hacia la población indígena, lo que implica no reconocer que dentro de grupos de personas con discapacidad habría que generar normas que

contemplan personas indígenas con discapacidad, discapacidad y perspectiva de género, discapacidad en el adulto mayor, entre otros.” (González Salas, 2019, pp 73y 74)

Este ejemplo manifiesta que el estudio, el diseño e implementación de políticas públicas enfocadas a restablecer una educación incluyente que se aleje un poco del modelo educativo neoliberal es prioritaria para el desarrollo de México y no existe un mejor “laboratorio” para empezar a bosquejar estas necesidades que en la educación superior.

2. El Acceso a la Educación Superior en México

La educación superior en nuestro país tiene una historia consolidada en la preservación y generación del conocimiento, pese a lo anterior su importancia en la agenda política es relativamente nueva; (Guzmán R.,2017, p.178) pues los gobiernos posrevolucionarios consideraban a la educación superior menos importante que la básica, ya que la prioridad era la alfabetización y no la formación de las elites de aquella sociedad.

Esta situación cambió debido a la creciente demanda de educación superior, que tuvo especial empuje por el descontento generalizado de la sociedad a raíz de los atropellos en contra de los estudiantes. En los años 70s la demanda de acceso a la educación superior cristalizó no solo el aumento de la matrícula por parte de instituciones de nivel superior, sino que se crearon nuevas instituciones que se consolidarán en referentes a nivel internacional como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).



Figura 1, Fuente: Secretaría de Educación

Como se puede observar en la Figura 1, la matrícula en las escuelas de educación superior ha aumentado constantemente a lo largo de los años, en sintonía los programas ofrecidos por estas instituciones se diversificaron no solo ante la demanda social, sino también

a las exigencias económicas imperantes. Esta situación generó, entre otros, un problema que repercute actualmente en el acceso y no discriminación en la educación superior; la inclusión de profesionistas al sistema educativo superior como profesores. (Guzmán R,2017, p.178)

Si bien un profesor de educación superior es necesariamente un profesionista, un profesionista no necesariamente se encuentra capacitado para transmitir conocimiento o diseñar e implementar un determinado programa académico. Esta situación tuvo como consecuencia a mediano plazo que muchos centros de educación superior contarán con bajos niveles de calidad educativa, hecho que fue atacado mediante la capacitación y especialización por posgrados.

Las anteriores medidas fueron efectivas para el caso de la UNAM, UAM y otras instituciones de nivel superior, la constante es que los centros creados en los años 70s no surcaran este problema de consolidación debido principalmente a la falta de interdisciplinariedad que posibilitará un mejor diseño e implementación de los programas educativos.

No obstante, lo anterior, esta situación significó que no se pudiera responder a la creciente demanda de acceso a la educación superior. La falta de centros consolidados de educación superior no solo afecta el acceso al derecho, sino que en conjunto con la falta de profesores con vocación al servicio o plenamente competentes genera situaciones que vulneran la accesibilidad y la calidad en la educación superior.

De un análisis en el ingreso de los aspirantes del año 2017 la UNAM aceptó a solo el 9.5 % y por su parte la UAM al 14 % del total de aspirantes, situación pone de manifiesto que hay una preferencia por determinado tipo de instituciones en tanto que otras, teniendo capacidad instalada no son atractivas para los y las jóvenes que aspiran a la educación superior.

Es decir, no se ha podido incorporar a buena parte de la población de bajos recursos a las instituciones de educación superior, a pesar de que instituciones como la UNAM, la UAM y el IPN cuentan con muy diferentes condiciones para ofrecer el servicio, la realidad es que la educación superior, a pesar de los notables esfuerzos por ser más inclusiva, es una meta difícil de lograr para la población mexicana y más aún de mantener.

3. La Violencia en las Instituciones de Educación Superior

Las instituciones de educación superior son organizaciones que ejercen poder sobre los individuos y el Estado, sus cargos son visiblemente diferentes por lo que la violencia en estas

instituciones será psicológica o de índole sexual. Lo anterior debido a que en estos centros la violencia física se presenta de manera excepcional, la violencia económica se podría dar por una mala práctica en la administración de recursos y la violencia patrimonial se presenta comúnmente como deterioros dolosos o robos de los recursos, de tal forma que en las instituciones de nivel superior son excepcionales las situaciones de actos violentos que causen daño físico, patrimonial o se menoscabe la economía personal. (Carrillo R., 2015, p.97)

Lo anterior no quiere decir que no se ejerza violencia generalizada en estas instituciones, simplemente la violencia que se ejerce es más sutil, cotidiana y condicionada al papel o puesto del victimario dentro de los centros de educación superior, una violencia simbólica. Este tipo de violencia impone sobre el victimario y la víctima significaciones legítimas que es aceptado por los actores como forma de interacción social. (Bourdieu P. y Passeron J,1977, p.29)

De tal forma que en las instituciones de educación superior se ejerce violencia que daña; la estabilidad psicológica y/o la dignidad de las personas, pero que es tolerada por estar interiorizadas por nuestro desarrollo social e institucional que nos obliga por ejemplo a respetar una figura de autoridad (que puede incidir en tolerar violencia de un superior jerárquico) o prejuicios culturales, económicos o físicos (que podrían dar un trato diferenciado negativo). De tal forma que acciones violentas como descalificaciones, humillaciones, rechazo, palabras hirientes y discriminación son comunes en las universidades.

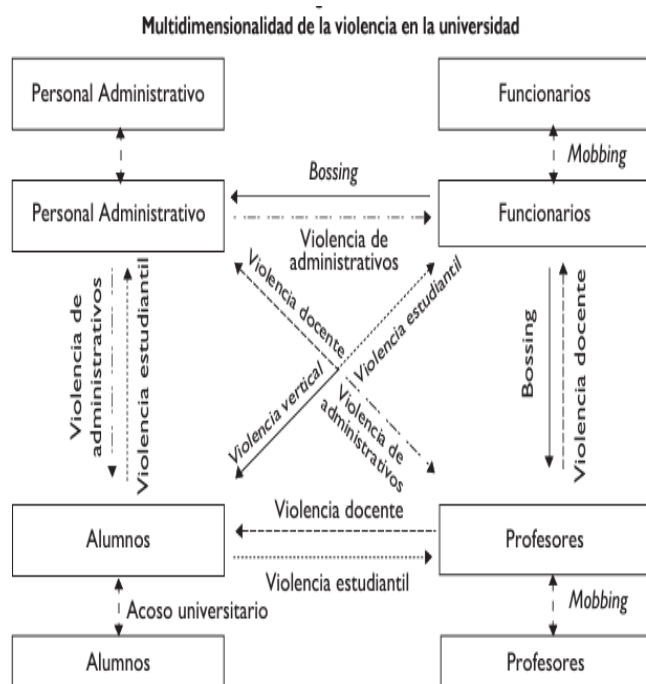


Figura 2 Fuente Monsesinos y Carillo (2011).

Como se puede dar cuenta en la figura 2, la violencia en las escuelas de educación superior es multifactorial, esta violencia no es solo un reflejo de la falta de mecanismos adecuados de rendición de cuentas y canales transparentes de denuncia, sino que es el reflejo de la falta de empatía y tolerancia por parte de todos los actores que intervienen en los centros universitarios. Este hecho evidencia el problema de prácticas discriminatorias en la educación superior y la falta de vocación de la plantilla académica y en

las estructuras administrativas en algunos centros educativos para evitar tales prácticas.

Evidentemente la violencia es un factor que afecta el derecho a la educación, pues fomenta la deserción en los estudiantes y perpetua la discriminación en razón de género o por pertenecer a un grupo indígena o vulnerable. Comentarios o actos de violencia sexual por parte de y entre profesores, personal administrativo o incluso estudiantes son solo la punta del iceberg de la discriminación, pues es justamente la discriminación de manera negativa a los diferentes grupos vulnerables es uno de los grandes problemas en las universidades.

4. Pandemia y Grupos Vulnerables en las Instituciones de Educación Superior

Como se ha dado cuenta líneas más arriba el problema del acceso a las instituciones de nivel superior más que un problema de cobertura es un problema de vulnerabilidad y más específicamente es el factor socioeconómico el determinante para el acceso, permanencia y egreso en este nivel educativo. Según la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, existe una clara brecha digital y socioeconómica en nuestro país que tuvo sus repercusiones más graves a partir de principios del año pasado.

Este tipo de precariedades que experimentan gran parte de los alumnos de educación a nivel superior son consecuencia directa de las asimetrías económicas de nuestro país. La misma encuesta establece que el año pasado 26.2% de la población tenían acceso a la educación superior, un porcentaje que parecería alentador, sin embargo, hay que recordar que para el año 2018 México tenía un porcentaje de 17% de profesionistas con título universitario, una cifra muy inferior con respecto de los demás miembros de la OCDE que en promedio ronda el 37% (OECD, 2019).

La encuesta ECOVID-ED 2020 esclarece que de los estudiantes de educación superior un 76% acudían a una institución pública y el 24% a una institución privada lo cual muestra un claro ejemplo del valor de las instituciones públicas que pese a recortes presupuestales por parte del gobierno en turno y de las dificultades ocasionadas por la pandemia, las instituciones públicas no han menguado en sus esfuerzos y compromiso para transformar al país mediante la educación universitaria.

La encuesta muestra un asunto de especial preocupación para el tema que abordamos, pues determina que un 28% de los estudiantes en todos los niveles educativos tienen que compartir equipos utilizados para la educación a distancia, un 2.7% tuvo que pedirlo prestado a otra persona que no habita en su vivienda y un 0.5% tuvo que rentar o pagarlo por su uso.

Cabe destacar que un 67.7 % dice que es de uso personalismo, sin embargo, esta cifra puede ser engañosa toda vez que entre los equipos para realizar trabajos educativos referenciados se encontraban teléfonos inteligentes 33.4% y tabletas un 1.2% que en conjunto establece que 34.6% de la población estudiantil realizan sus labores académicas en estos dispositivos.

La anterior situación ya de por sí es desalentadora toda vez que es casi seguro que estos equipos se adquirieron con anterioridad a la pandemia por lo que es posible que un tercio de los estudiantes universitarios en nuestro país no cuenten con computadora propia y un porcentaje aún más grande la tenga qué compartir con los demás miembros de su familia. Por lo cual es posible establecer que un gran sector estudiantil no cuenta con los insumos necesarios para seguir obteniendo un aprendizaje de calidad. Esta situación preocupante se agrava más cuando la misma encuesta arroja los siguientes resultados; durante el ciclo escolar 2019-2020, 89.9 mil estudiantes de nivel superior abandonaron sus estudios.

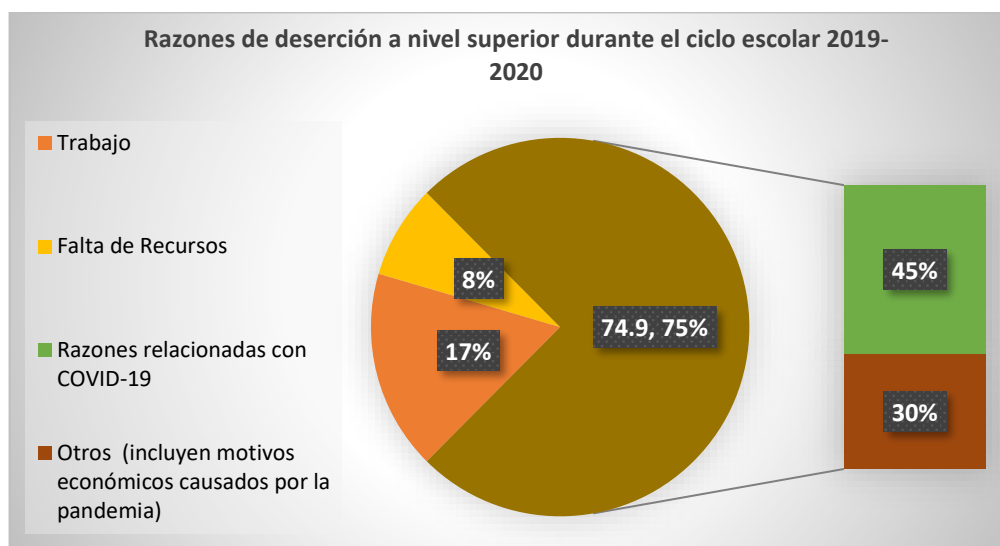


Figura 3, Elaboración propia con datos de la encuesta ECOVID-ED 2020, INEGI.

Si bien las razones laborales y de falta de recursos siempre han sido una constante, el hecho de que 44.6% de los estudiantes que desertaron fue por una causa directa al COVID-19 nos da muestras contundentes de las externalidades negativas que tuvo la pandemia en los estudiantes. De igual manera en la propia encuesta en la opción otros se incluyeron motivos económicos causados por la pandemia, lo cual quiere decir, además de que la encuesta no es determinante al evaluar el factor COVID/pandemia en la deserción escolar, que aproximadamente 74.9% de la deserción en este nivel es consecuencia de la crisis sanitaria. Por lo que es factible concluir que los estudiantes atraviesan una gravísima crisis económica que hace considerar la condición de estudiante de educación superior en instituciones públicas como un verdadero grupo vulnerable.

5. La Universidad Autónoma Metropolitana como un Referente Internacional de Cara al Covid-19

En sesión urgente del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana se aprobó una iniciativa que repercutirá en beneficios de los estudiantes y hará eco en la comunidad universitaria internacional; el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER). Si bien este proyecto fue desarrollado por una comisión integrada por profesores de las cinco unidades universitarias (Azcapotzalco, Xochimilco, Iztapalapa, Lerma y Cuajimalpa) y de personal administrativo de la Rectoría General, también se incluye las preocupaciones e inquietudes de los estudiantes.

A pesar de que este programa parecería emergente la solidez de sus planteamientos y la fuerza demostrada en su implementación por parte de todos los actores involucrados dan cuenta de que es no solo una respuesta al nivel de una institución con competencia internacional a nivel superior, sino una respuesta con plena vocación, pues más que proponer la migración a ambientes virtuales durante la pandemia, se centra en atender las condiciones de desigualdad que se reflejarán en las carencias tecnológicas y de conectividad que un gran sector de la población estudiantil presentan.

El “simple” hecho de que una institución de nivel superior aproveche la información que tiene sobre sus estudiantes, así como la retroalimentación de las propias investigaciones no solo definieron con claridad los retos enfrentados, sino que humanizaron la propuesta al integrar principios como el de equidad, inclusión y justicia social.

Un gran acierto de este programa es la flexibilidad, la cual responde a un gran problema a partir del COVID-19; los alumnos tienen una doble o incluso triple jornada. Lo anterior debido a que muchas familias que apoyaban a los estudiantes para una dedicación exclusiva se vieron recortados en gastos o sufrieron alguna pérdida que obliga a los alumnos en el peor de los casos al abandono de sus estudios o al menos a integrar otras actividades como los cuidados, labores del hogar o incluso realizar actividades remuneradas.

Ante la anterior situación el PEER ve la flexibilidad como un mecanismo no solo para facilitar la docencia, sino que la falta de continuidad o falta de dedicación justificada no incida en la deserción de los alumnos, por lo cual para el periodo en donde se aplica este programa académico no se considerarán como oportunidades para acreditar una misma Unidad de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) (Pérez A, 2021, p108) es decir si un estudiante inscrito no puede acreditar una UEA no afectará en el número de oportunidades para aprobar una materia.

Ahora bien, los alcances del PEER no se agotan en esfuerzos administrativos, sino que también se creó un sistema para nivelar las marcadas asimetrías económicas que repercuten en el acceso a los ambientes virtuales, por lo que también se otorga una beca en especie de dispositivos electrónicos para los estudiantes más necesitados. No obstante, estos esfuerzos el PEER no puede erradicar todas las necesidades de los alumnos, necesidades que mes con mes aumentan y ponen en riesgo no solo la permanencia como alumnos sino su propia existencia y patrimonio.

Las consecuencias de la pandemia fueron atendidas por este programa de una manera brillante, pero hay que recordar que el PEER no es una nueva normalidad, pues solo atiende a escenarios previsibles con los datos que se contaban en ese momento. En este sentido Luis Mier y Terán Casanueva (2020) prevén lo siguiente:

“Vamos a regresar a nuestras Unidades universitarias en una situación muy diferente a la que teníamos en marzo de 2020. Algunos de nuestros compañeros de trabajo ya no estarán con nosotros, nuestros presupuestos seguramente serán aún más bajos y las exigencias para la transparencia y la rendición de cuentas más rigurosos, el deterioro de las instalaciones que ya era notable antes, será todavía mayor. Los servicios padecerán las carencias debidas a presupuestos raquíticos. La compra de consumibles y equipo se volverá muy difícil, si no es que imposible. Las labores de investigación sufrirán de una sequía pocas veces vista.” (Mier y Teran, 2021, p.322)

6. Conclusiones

La educación de manera general en México no ha logrado modificar las normas, políticas públicas y prácticas educativas que impiden la inclusión de todos los sectores de la población, por lo que las diferentes necesidades que enfrentan los alumnos no han sido respondidas de manera satisfactoria. En las instituciones de nivel superior también persiste el problema de falta de acceso, sin embargo, estas cuentan con mejores elementos como la interdisciplinariedad, autonomía y profesionalización que permiten generar programas e incentivos más efectivos para atender grupos vulnerables bajo el principio de no discriminación.

La violencia es otro gran problema que las instituciones de nivel superior enfrentan, pues muchos estudiantes optan por la deserción para evitar menoscabos en su dignidad. En un estudio realizado antes de la pandemia, 65% de los estudiantes de la UAM pensaba que un acto violento sí es motivo para abandonar la escuela (Carrillo R.,2015, p.204), por lo que para el

diseño de programas para erradicar la violencia y la discriminación después de la pandemia es necesario tomar en cuenta aquella que se encuentra asociada al uso de internet.

La nueva normalidad es un concepto que evidentemente se adecua a la nueva realidad que enfrentarán tanto estudiantes como académicos después de la pandemia, los estudios previos poco servirán para atender los nuevos y los agravantes problemas causados. Los alumnos hoy en día se alejan más de la dedicación exclusiva debido a las graves crisis familiares que experimentan, la incorporación al sector laboral para muchos no es optativo, sino una necesidad. Por lo cual es necesario buscar no sólo otros métodos de enseñanza que permitan la coexistencia de la vida estudiantil y laboral sin disminuir su calidad (labor no sencilla) sino implementar mecanismos de nivelación ante la creciente asimetría socioeconómica de la población siendo el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) un referente a tomar en cuenta para el desarrollo de estos objetivos.

Bibliografía

- Bourdieu, P. y Passeron, Jean-Claude. (1977). *“La reproducción”*. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona: Laia.
- Carrillo Meraz, R. (2015). *“Violencia en las Universidades Públicas: El Caso de la Universidad Autónoma Metropolitana”*, (1.^a ed.). Universidad Autónoma Metropolitana. Consultado el 09 de octubre del 2021, en: https://stunam.org.mx/sa/11carrera/2018/04Violencia_%20en_%20las%20universidades_%20El%20caso_UAM%20%20Rosalia_Carrillo_%20Meraz.pdf
- Dinorah Miller, A. y Montoya, I. (2016). “Una misma institución, estudiantes diferentes. Los universitarios de nuevo ingreso de las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa de la UAM” *Sociológica*, año 31, número 88, mayo-agosto de 2016, p.p 95-140.
- Freire, P. (1974). *“Las Iglesias, la educación y el proceso de liberación humana en la historia”*. México: La Aurora.
- García-Castro, G. y Bartolucci, J. (2007). *“Aspiraciones Educativas Y Logro Académico Un estudio de caso sobre características y condiciones sociales de los estudiantes de la UAM”* RMIE, octubre-diciembre, Vol. 12, No. 35, pp. 1267-1288.
- Guzmán Preciado, R. (2017). “Educación superior en México: los académicos y su formación después de la expansión.” *Reencuentro. Análisis De Problemas*

- Universitarios*”, 29(73), 145-184. Consultado el 06 de octubre 2021, en: <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/923>
- Miller Flores, D. (2002). Entre el proyecto y la fantasía: la representación de futuro de un grupo de estudiantes. *Sociológico* año 17, pp. 231-263.
- Montesinos, R. y Carrillo, R. (2019). El crisol de la violencia en las universidades públicas. *El Cotidiano*, noviembre-diciembre. pp. 170, 49-56.
- Peñaloza, E. y Buendía Espinosa, A., coor. (2021). “*Pensar la UAM en la pandemia*” (1.ª ed.). Universidad Autónoma Metropolitana. Consultado el 06 de octubre del 2021, en: <https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-pensar-la-uam-en-la-pandemia.html>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019, mayo 8). Resolución del Amparo Directo en Revisión 8389/2018. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. México: Segunda Sala. Consultado el 29 de septiembre del 2021 en: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=248402>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019, octubre 23). Resolución del Amparo en Revisión 272/2019. Ponente: Ministro José Fernando Franco González Salas. México: Segunda Sala. Consultado el 29 de septiembre del 2021 en: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=253436>.
- OECD, consultado el 05 de octubre del 2021 en: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/educacion_superior_en_mexico.pdf
- Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 Consultado el 04 de octubre 2021 en: chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Finvestigacion%2Fecovided%2F2020%2Fdoc%2Fecovid_ed_2020_presentacion_resultados.pdf&cflen=2206310&chun k=true



Licenciatura en Sociología

Seminario IV de Sociología de la Educación: Corrientes Teóricas II

**El Paradigma de las Interacciones Sociales: Una
Aproximación Metodológica a la Sociología de la Educación**

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława
Matrícula: 2172799210

Profesor: Mtra. Lilia Pérez Franco

Ciudad de México, 07 de febrero de 2022

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 61 |
| 1.Lo Macro y lo Micro sus Orígenes y su Interpretación Dentro de la Vida Social..... | 61 |
| 1.1 Lenguaje y Comunicación..... | 62 |
| 1.2 Análisis Sociológico Denominado Microsocial..... | 63 |
| 2. Planteamiento General: Constructivismo Social | 64 |
| 2.1 Corrientes al Interior del Constructivismo:..... | 64 |
| 3. Metodología y Técnicas de Construcción de Información en la Investigación Cualitativa | 67 |
| 4. La Etnometodología y su Aplicación en el Campo de la Educación..... | 69 |
| 5. Conclusiones | 71 |
| Bibliografía | 72 |
| Anexo..... | 73 |

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar mediante una visión sociológica cómo se construyen los procesos que conforma a la sociedad y a su vez como fluyen las relaciones institucionalizadas y no institucionalizadas que encabezan los métodos económicos, políticos, sociales y culturales en diversos niveles de análisis para describir y entender cómo es que se mantiene el orden y se produce el cambio social.

Para lograr lo anterior se realizará en el primer apartado un análisis teórico de los principales exponentes en la materia, que analizan las interacciones sociales desde una perspectiva microsocial y su relación con el nivel macrosocial. Lo anterior con la finalidad de hacer específico que diferentes fenómenos sociales, por ejemplo, el educativo, pueden ser analizados y explicados desde diversas posturas.

El segundo apartado tiene como objetivo explicar algunos de los marcos conceptuales propios de la investigación cualitativa, tales como la etnometodología, los planteamientos de la fenomenología para desmenuzar la interacción de los individuos en sus encuentros cara a cara y como estos permiten producir y observar al investigador información científica aplicada a la investigación.

El siguiente tema se refiere a los métodos y las técnicas. Finalmente se reseñan algunas investigaciones en el campo de la sociología de la educación.

1.Lo Macro y lo Micro sus Orígenes y su Interpretación Dentro de la Vida Social

Cuando se realiza una investigación sociológica, el investigador se ve en la encrucijada de elegir el método o enfoque que le dará a su trabajo, lo cual no resulta una tarea fácil pues los enfoques micro o macro sociológicos, aportan desde su distinta perspectiva un rico marco conceptual y diferentes resultados, por lo cual, la elección del método depende de la intención y los objetivos que se quieran lograr dentro de la investigación. El presente trabajo se enfocará a lo microsocial, para poder analizar las pequeñas interacciones que ocurren en el ámbito educativo y la pregunta obligada es ¿Dónde surge la microsociología?

Anthony Giddens (1995) realiza una observación sociológica de la interacción social en la vida cotidiana. Siguiendo a Goffman nos señala, por ejemplo, lo que este autor denomina la *desatención cortés*, refiriéndose a lo que hacemos casi de manera inconsciente al evitar a toda costa la generación de un gesto atrevido que nos conecte con otro individuo más allá del encuentro fugaz que se da en la calle, sin embargo, esta acción conlleva un efecto en nuestra vida cotidiana.

Las interacciones acompañadas de los gestos que realizamos que van desde mirar a una persona fijamente hasta expresar con determinada familiaridad emociones, solo son aceptables con los individuos con los que tenemos determinadas relaciones afectivas ya sean amigos, familiares o parejas. Esto debido a que un gesto así, con algún extraño fuera de un contexto apropiado y dentro de un contexto fugaz podría ser mal interpretado y ponernos en una situación de hostilidad.

Ahora bien, las interacciones cotidianas forman rutinas derivadas de la forma en que organizamos nuestras actividades diarias. Aunque nuestra rutina varía por un cambio de trabajo, de escuela o de día laboral o fin de semana, siempre establecemos pautas y patrones que solemos repetir.

Las anteriores interacciones también son importantes para establecer nuestro desenvolvimiento en instituciones y espacios sociales más complejos, pues actualmente los individuos nos desarrollamos en grandes urbes, por lo que la forma de lidiar con la ola de individuos con los que interactuamos todos los días es justamente la desatención cortés, que es una forma de comunicación que implica un lenguaje.

1.1 Lenguaje y Comunicación

En este contexto, el lenguaje es objeto de atención especial en este nivel de análisis. Lo ejercemos y expresamos de muchas formas y una de ellas es la comunicación no verbal o lenguaje no verbal, refiriéndose al lenguaje que expresamos con el cuerpo, movimientos, gestos que se reducen, amplifican o eliminan lo que intentamos transmitir mediante las palabras.

Recurrimos a la expresión facial con la cual manifestamos emociones, códigos que describimos con los movimientos de los músculos de la cara, Paul Ekman, citado por Giddens, determinó qué las expresiones faciales de las emociones y sus interpretaciones son innatas al ser humano. Por lo tanto, se dio a la tarea de elaborar el sistema de códigos de la actividad facial el cual permitió observar los movimientos de los músculos que producen ciertas expresiones.

Es decir que los signos o los gestos varían de significado de contexto a contexto por ejemplo en algunas culturas asentar con la cabeza puede ser un signo de negación en cambio en otras estaríamos frente a un signo de aprobación, todo dependerá de la norma social en la cual se esté desarrollando el individuo.

También hay que decirlo, estos signos no verbales los empleamos de modo rutinario los adaptamos a nuestro comportamiento, para así nos hacemos entender y comprendemos. Por lo que es posible apuntar que el lenguaje varía de significado dependiendo de la situación

particular, de la etiqueta, del lugar en el que nos encontremos, de la cultura entre otros factores.

Lo planteado hasta aquí, considera la relevancia de las interacciones espontáneas de la vida cotidiana, como la fuente de producción y elaboración de la vida social, teniendo como referente reglas generales para vivir el día a día dentro de un marco relativamente regulado, pero creado en los procesos colectivos de interacciones y relaciones sociales. El interés analítico de conocer y estudiar estos procesos es lo que da origen a la microsociología.

1.2 Análisis Sociológico Denominado Microsocial

Alain Coulon (1995) plantea que los enfoques microsociales desde sus orígenes se han caracterizado por poner en la mesa un debate de orden teórico, metodológico y epistemológico por lo que intenta explicar la relación directa entre estos enfoques y la microsociología. Ésta última, basa sus estudios en las interacciones observadas directamente por el investigador y es de gran utilidad cuando se toma al individuo como unidad básica del investigador. A continuación, referiré esquemáticamente algunas de estas posturas citadas por Coulon:

En este sentido Aldler y Fontana, consideran que las interacciones entre los individuos en su entorno natural se pueden analizar a partir de la premisa de que estas relaciones, son justamente los fundamentos de la vida social. Por consiguiente, la estructura y el orden sociales existen como consecuencia de los individuos y sus relaciones.

Por otra parte, Collins manifiesta que la microsociología es una única evidencia empírica directa y exclusiva de la sociología, pues los datos recabados a partir de esta propuesta aparejan una construcción cognitiva de los actores y sus relaciones.

En consecuencia y desde la perspectiva de la microsociología, el orden social no puede considerarse como una estructura unitaria que dicta nuestros actos, sino una estructura más bien fluida que se encuentra condicionada a una comunicación interactiva.

Pero también, existen posturas eclécticas que plantean que no se puede analizar por separado la estructura social y el individuo. En esta corriente de pensamiento se encuentra Thomas Wilson que parte de la premisa de que efectivamente la interacción de los individuos y la estructura son independientes, pero establece que esta última constituye un recurso que conduce la interacción a fin de reproducirse a sí misma, propuesta que es estudiada y desarrollada por el análisis de la conversación.

Parecería entonces que el análisis de la conversación que se sitúa en el enfoque microsocial es una corriente radical, pues analiza las interacciones verbales. Debido a que este tipo de interacciones se producen de manera espontánea en la vida cotidiana y bajo el auxilio

de la lingüística, podemos descifrar un sistema social en sí mismo que es externo al individuo pero que lo condiciona a rituales de interacción comunes en la sociedad.

Para Schegloff la interacción verbal organiza los intercambios entre los individuos, coordina los comportamientos de manera lógica, que en conjunto da coherencia a las reglas sociales. Es decir, la interacción verbal es una estructura de acción. En decir el análisis de las conversaciones es en realidad un análisis objetivo del modo en que los individuos efectúan sus intercambios de efectos.

Las diferencias entre las visiones microsociológicas y macro sociológicas se dan debido a que, durante décadas los investigadores las consideraron paradigmas antagónicos. No obstante, durante las últimas dos décadas del pasado siglo, el debate teórico y metodológico reconoce la relación entre ambos niveles de análisis. La construcción social se da tanto a nivel interactivo como estructural. La educación, como fenómeno social configurado por diversos procesos, sería un ejemplo de esta necesaria relación entre niveles.

2. Planteamiento General: Constructivismo Social

La premisa del constructivismo en un sentido general es que, las personas son agentes activos que participan en la construcción del conocimiento de su entorno a partir de un proceso social de interacciones y relaciones con otros, situado en un contexto cultural y temporal histórico. Existen dos tendencias que se contradicen dentro del constructivismo la primera es la cognitiva la cual plantea que los individuos crean el conocimiento y lo expresan mediante símbolos y la segunda es la sociocultural la cual dice que el conocimiento se crea a partir de las interacciones que se dan mediante la socialización que se efectúa con el intercambio de símbolos utilizados como transmisores de significados previamente establecidos dentro de los grupos que interactúan entre sí con un conocimiento compartido. (Álvarez-Gayou, 2007:47).

Por tanto, se identifican dos corrientes de constructivismo, el primero llamado radical y el segundo constructivismo social. Ambas corrientes consideran que los individuos no procesan la información pasivamente, sino que construyen de manera activa su realidad psíquica y social mediante hechos significativos en su aprendizaje. Siguiendo a Álvarez - Gayou, describo a continuación algunas vertientes:

2.1 Corrientes al Interior del Constructivismo:

Hermenéutica; La hermenéutica es la interpretación de los textos, discursos, escrituras surge en la época medieval se utilizó para interpretar la biblia, pero en los siglos XVIII y XIX se reconoce como disciplina moderna. Durante el siglo XX se transforma en un enfoque

filosófico. Su objetivo es comprender aspectos de los fenómenos sociales a través de la interpretación contextual de los mismos. Shaun Gallagnler organizó las teorías hermenéuticas en cuatro corrientes:

- i. Conservadora: plantea que para encontrar la verdad del texto es necesario conocer el contexto socio histórico, cultural y de valores en el que fue escrito y entender también el lenguaje, los antecedentes del autor y el contexto del público original para quien fue dirigido.
- ii. Dialógica: plantea que la verdad no siempre tiene una relación entre la comprensión del lector, la intención del escritor y la comprensión en general, pues la verdad se encuentra en la lectura y no tanto en el texto.
- iii. Crítica: representada por la teoría crítica de la escuela de Frankfurt. mantiene que la interpretación se encuentra influenciada y sesgada por las fuerzas sociales, tales como la economía, la política, las clases sociales, la cultura entre otras.
- iv. Radical: hace una crítica a la hermenéutica clásica y se enfoca en la desconstrucción de los textos utilizando un enfoque interpretativo.

Fenomenología; Es una corriente filosófica de las estructuras de la conciencia mediante el análisis de los fenómenos que captamos mediante los sentidos, esta es propuesta por Edmund Husserl en 1890. “En la fenomenología descansan cuatro conceptos claves la temporalidad (el tiempo vivido), la especialidad (el espacio vivido), la corporalidad (el cuerpo vivido) y la relacionalidad o la comunidad (la relación humana con la comunidad vivida)”. (Álvarez-Gayou, 2007:85 y 86)

Se enfoca en describir el significado de la experiencia, hace uso del análisis de los discursos. Martin Heidegger plantea la fenomenología hermenéutica, con la que intenta describir los fenómenos que se encuentran ocultos y sus significados no manifiestos, su aplicación es multidisciplinaria.

Alfred Schutz también realizó aportes importantes para la fenomenología, prestó atención a las experiencias cotidianas de los individuos y cómo estas experiencias se integran a la forma en la que se desarrolla la vida en la cotidianidad, pues son asimiladas e integradas al día a día con naturalidad. Schutz plantea que los individuos no son plenamente conscientes de sus experiencias, pues suelen asumir que los demás piensan o internalizan la vida de la misma manera que ellos.

Interaccionismo simbólico; Es una teoría desarrollada por Charles Horton Cooley, George Herbert Mead y Herbert Blumer, analiza a la sociedad y el significado que las relaciones interpersonales tienen para los individuos, ubica a la comunicación como la principal

estructura de toda comunicación social, pues esta no es solo un sistema de signos, ya que estos se resignifican a nivel personal y social, dependiendo de la interpretación que los individuos le otorgan a cada uno de estos símbolos. Blumer plantea tres premisas que explican el fenómeno del interaccionismo simbólico:

- i. Los individuos actúan sobre la base del significado que atribuyen a los objetos y situaciones que lo rodean.
- ii. La significación de estas cosas deriva o surgen de la interacción social que un individuo tiene con los demás actores.
- iii. La significación es el proceso de interpretación que hace la persona, en relación con su entorno y se modifica a través de este proceso.

Etnometodología; La etnometodología es la ciencia de los etnométodos, a lo que Garfinkel llama el razonamiento sociológico práctico” (Coulon,1995:13); Las actividades cotidianas son de suma importancia para comprender la interpretación, conocimiento, sentido común y capacidad de reflexión de cada individuo. En este sentido, Garfinkel se pregunta ¿cómo están contruidos los entornos de los individuos, cómo estos se desarrollan, cuáles son las reglas no escritas que siguen para vivir los actores sociales en interacción?

En materia de etnometodología no hay distinción entre el conocimiento científico y el conocimiento profano, pues las acciones que realizan los individuos resultan de un tipo de conocimiento práctico que se aprende y se reproduce de forma natural y cualquier acción puede ser objeto de estudio, incluida la de los científicos.

Estos métodos no están basados en un conocimiento especializado, se expresan mediante el sentido común que se desempeña, día a día. La finalidad de la etnometodología consiste en la investigación empírica de los métodos utilizados por los individuos para dar sentido a sus acciones cotidianas.

Dicho lo anterior podemos afirmar que la etnometodología es una corriente filosófica y sociológica que describe a grandes rasgos el mundo social. Que consiste en analizar los métodos comunes que utilizan los individuos para darle sentido a sus códigos, acciones, lenguaje etc., para relacionarse.

Etnografía; La etnografía es un concepto que proviene de la antropología cultural y hace referencia a la descripción e interpretación de un grupo, un sistema social o cultural, nos permite entender la diferencia entre ver y mirar. Tiene como principal característica que se necesita un estudio de larga duración del grupo, sistema o cultura que se analiza y este se lleva a cabo por medio de la observación participante.

Ahora bien, no hay teorías sin procedimientos lógicos y sin técnicas para la construcción de información. En el siguiente apartado me referiré a aquellos que han sido desarrollados desde el enfoque cualitativo.

3. Metodología y Técnicas de Construcción de Información en la Investigación Cualitativa

Cuando nos referimos a los métodos o técnicas para la construcción del trabajo sociológico, estamos hablando de las diferentes formas mediante las que los investigadores sociales obtienen los datos requeridos para una investigación cualitativa dentro de los cuales se encuentra la observación, la entrevista, las historias de vida entre otros.

Comenzaremos con la observación la cual ha sido un método pionero para la realización de la investigación cualitativa pues durante la misma se orienta a la apreciación de un fenómeno sociológico, que nos permitirá tener un primer encuentro con este y generar una relación para construir nuestro conocimiento respecto a el fenómeno observado.

Para el método cualitativo se plantean dos tipos de observación la no participante y la participante que a su vez Bufford Junker subdivide en cuatro diferentes vertientes que se pueden utilizar dentro de una investigación cualitativa, para que el investigador pueda relacionarse con su objeto de estudio de manera participante o no participante, dependiendo de cómo lo amerite su trabajo.

Observador completo, Observador como participante, Participante como observador, cada una de estas modalidades refiere a grados de involucramiento del observador con el grupo. Esto sucede desde ser un observador anónimo, hasta ser parte activa del grupo o comunidad observada.

Por su parte Gregorio Rodríguez hace referencia a cuatro tipos de observación a los cuales llama sistemas de observación basado en las técnicas e instrumentos de observación.

Sistemas categoriales, Sistemas descriptivos, Sistemas narrativos, Sistemas tecnológicos. Nuevamente el tema de cada uno refiere al uso de preguntas estructuradas o no estructuradas y libres, hasta, observación detallada que permite ubicar patrones o bien registros usando tecnología para grabar audio y video.

Existe otro método llamado autoobservación el cual consiste en una vertiente de la observación y coadyuva a que la investigación tenga mayor fluidez consiste en mirarse en el lugar del otro para así poder comprender el mundo a través de otro individuo.

Otro método empleado para la investigación sociológica cualitativa es la entrevista la cual consiste en mantener una conversación estructurada previamente preparada diseñada con el objetivo de que está cuente con una secuencia así como con preguntas que mantengan una

lógica entre sí, que establezca un objetivo claro buscando siempre contar con la perspectiva del entrevistado, Steinar Kvale menciona elementos para la mejor elaboración y comprensión de una entrevista entre los cuales establece hacer alusión de forma descriptiva y específica de la vida del a entrevistado como punto central de la investigación.

También se puede emplear el uso de cuestionarios los cuales preferentemente deberán ser de preguntas cerradas aunque irónicamente resulte contrario a la metodología cualitativa, esto debido a que este tipo de preguntas es limitante con las respuestas; Sin embargo realizar preguntas abiertas puede ser una trampa para el investigador ya que si bien es cierto tiene como ventaja llegar a una cantidad más grande de personas, es muy difícil su planeación e implementación pero es más difícil aún hacer un análisis de las respuestas dejando al lado la subjetividad de las mismas.

El investigador social también podrá hacer uso de las historias de vida y de la fotobiografía a través de las cuales podrá construir un instrumento para encontrar una relación con el mundo social y recuperar relatos personales que partan de la experiencia del entrevistado, estos métodos de investigación son muy útiles para la sociología pues generan una introducción hacia un acontecimiento de la vida del entrevistado y nos permiten adentrarnos más al nuestro tema de interés, durante la entrevista el científico social puede hacer uso de preguntas abiertas y escuchar narrativas dejando que el entrevistado nos de su orden y flujo de su experiencia.

Dentro de los métodos cualitativos podemos encontrar también el grupo focal el cual consiste en generar un grupo artificial y se dice artificial porque este no existe ni anterior ni posteriormente a la sesión de la conversación nace en el momento que debemos hacer uso de este método.

En cambio, la investigación endógena se genera dentro de un grupo por sus propios miembros y son estos los que eligen el objetivo escogen los procedimientos metodológicos y se encargan de diseñar la investigación sin embargo pueden estar asesorados por un investigador externo.

Los métodos para una investigación sociológica cualitativa son de suma importancia y ayuda para el científico social, existen diversos métodos posteriormente ya explicados que nos pueden ayudar a complementar nuestra investigación todo dependerá de nuestras necesidades y de la planeación de nuestro trabajo.

4. La Etnometodología y su Aplicación en el Campo de la Educación

Alain Coulon (2005) desarrollará en su libro Etnometodología y Educación conceptos teóricos metodológicos de la etnometodología aplicados a la investigación de los fenómenos educativos. En este apartado me referiré a sus aportes.

La etnometodología comienza desentrañando los principios reguladores a través de las investigaciones en el campo de la educación las cuales se desarrollaron durante tres décadas desde los años sesenta. La etnometodología tiene sus inicios en EUA con Harold Garfinkel y Aaron Cicourel.

Los estudios de sociología de la educación desde la perspectiva estructural, tratan a las estructuras sociales como hechos sociales con características objetivas y restrictivas, durante la búsqueda de estadísticas, dentro de esas estructuras se olvida la forma en cómo se producen estos hechos sociales. La sociología convencional procede considerando a la educación como mecanismos de entrada y salida. En los primeros se caracterizan con variables tales como sexo, edad, clase social número de alumnos por clase, aptitudes de los alumnos y de los profesores; mientras que en los aspectos de salida se consideran temas como rendimiento de los alumnos, el empleo y el salario conseguido, considerados como “efecto” de la educación.

Mehan propone un nuevo enfoque que llama etnografía constitutiva, se refiere a la observación directa de situaciones concretas de interacción, como el medio para producir datos sensibles dentro de un contexto significativo para los participantes.

La descripción etnográfica opera en la observación directa en las aulas, observación participativa, entrevistas, estudios de expedientes administrativos escolares, test, filmaciones, entre otros todos ellos provienen de la observación de los actores en situaciones específicas, es decir sobre el terreno de la acción. Es entonces que el método que se privilegia es la descripción pues mediante ésta se puede ver a los miembros organizar su vida social en común.

El rastreo etnográfico (tracking), según Zimmerman consiste en seguirle la pista, ir por el rastro de alguien para ver cómo organiza su vida de una forma más íntima donde se pueden compartir lenguajes en común. Lograr estas interpretaciones es complicado debido a que va más allá de escuchar a los individuos, sino que hay que poner atención para ubicar las descripciones en los contextos en los que estos se desarrollan y ubicar qué momento se debe considerar como un como una instrucción de investigación.

La sociología tradicional observa las situaciones instituidas en el marco restrictivo de las prácticas sociales mientras que la etnometodología resalta la construcción de hechos sociales a partir de lo que sucede en la cotidianidad de las instituciones en las que vivimos.

Me referiré ahora a dos ejemplos de aplicación de esta perspectiva en el campo educativo. Para mayor detalle ver anexo.

Cicourel y Kitsuse (1963) publican la primera obra de la metodología de la educación la cual está encaminada a estudiar la toma de decisiones en el sistema educativo, parten de la idea de que la escuela está constituida por mecanismos de diferenciación social y refieren varios estudios que lleguen a la conclusión de que los resultados que los estudiantes obtienen y su admisión en las universidades no son debido al nivel intelectual, al historial académico o incluso a sus posibilidades económicas.

Esto generó una discusión pues en aquel momento en los Estados Unidos se publicaban diversos materiales que defendían que el éxito escolar estaba ligado con el medio familiar y la aspiración social que recibían dentro de la misma, fue aquí donde se acuñaron conceptos como capital cultural, sin embargo, estos estudios eran contrarios a lo que pretendía demostrar la sociología cuantitativa de la educación.

Es por esto por lo que Cicourel y Kitsuse proponen efectuar una revisión analítica a la luz de los trabajos de Parsons donde se plantea la hipótesis de que las expectativas atribuidas al acceso a las universidades entre la clase media y alta explican porque muchos de los alumnos que acuden a la Universidad pertenecen a estas clases. Pues si bien es cierto que hay cierto mérito en el papel de la escuela y el historial escolar, no ver el modo en que sistemáticamente la escuela influye en el cumplimiento de las expectativas y cómo se les atribuye aspiraciones a estas clases, supone que los procesos forman parte de la rutina y por lo tanto no plantean problemas.

Para evaluar las prácticas de evaluación y hacer observable cómo opera en la práctica la selección de los individuos para acceder a las oportunidades educativas, se entrevista a una consejera de orientación, que, si bien refiere a los formatos enviados por las autoridades educativas, en la práctica y fundada en su experiencia de observación identifica cinco categorías para clasificar a los alumnos que van desde excelente hasta deficiente. Cuando es cuestionada acerca de sobre quien fundamenta sus juicios responde que se basa en la actitud generalmente determinada por los resultados obtenidos en las pruebas y en las tareas escolares. Sin embargo, al comparar las dos series de clasificaciones se revela todo lo contrario, pues existen incoherencias que hacen pensar que los criterios de diferenciación entre los test no son los que operan en la realidad. Ahondando en sus criterios se logra hacer que sea explícita en sus apreciaciones. De manera tal, que sus categorías de líderes de clase alta, seguidores de esos líderes, aún sin logro académico, los aislados, los raros (creativos) así como los rebeldes, configuran la escala de logro para llegar a las oportunidades educativas.

Como conclusión se obtiene que al clasificar a los alumnos de esta forma se hace visible la relación entre el sistema de estratificación que figura en la mente de la consejera y la supuesta clasificación de los tipos de rendimiento escolar para ello. El peso lo tiene la interpretación de la consejera.

Otro estudio realizado por Mehan se centra en la pregunta de ¿por qué hay alumnos que abandonan la escuela mientras que hay otros que la continúan? Considera que los resultados de los profesores y los alumnos no están desligados de las pruebas, pero no es el único criterio, ya que existen momentos en la vida escolar, la clase, realización de las pruebas y entrevistas de orientación, que forman el contexto interpretativo de las decisiones.

La clase es un lugar donde los alumnos y los profesores mantienen determinado orden y los alumnos participan, escriben, intervienen cuando lo creen necesario, ya que se tiene cierto orden social preestablecido y aceptado.

Por lo anterior Mehan se pregunta cómo se produce esa secuencia y considera que es la influencia del orden instruido desde las primeras etapas de la vida. Al analizar la interacción durante nueve clases se demostró que los trabajos entre profesores y alumnos son los que originan las relaciones mismas que se organizan de manera secuencial estableciendo un sistema de pregunta-respuesta y evaluación.

Por lo anterior concluyen que la institución es el ámbito donde se producen los órdenes sociales, sin los cuales la vida social no se podría desarrollar, debido a que sin ellos no existirían experiencias previas recreadas una y otra vez e mediante las interacciones sociales, así que la institución es la encargada de crear el primer encuentro con la instrucción y fomento de normas para los miembros de la sociedad en grupo.

5. Conclusiones

El enfoque microsocia es importante pues nos permite hacer investigaciones etnometodológicas que nos posibilitan ver a las interacciones y el desenvolvimiento de los individuos en las instituciones (en este caso la escolar) , estas interacciones se presentan a lo largo de nuestra vida cotidiana y de esta forma con la etnometodología se pueden categorizar las miradas, los gestos, los movimientos, los silencios, incluso aquello que hacemos para no conectar con los individuos que no conocemos *desatención cortés*.

El lenguaje que emplean los individuos ya sea hablado, de gestos o de movimientos varía de contexto a contexto y el interaccionismo simbólico nos enseña que este objeto tendrá significado dependiendo de qué o quienes se lo otorguen, y no podrán ser entendidos sin contar

con las herramientas, metodologías y técnicas que permitan su observación y transformación de estas actividades cotidianas en sociología.

Las metodologías y técnicas de observación son importantes debido a que nos permiten desde una observación, a una entrevista o una recopilación de historias de vida profundizar la información de determinados individuos para conocer más a detalle sus experiencias, gestos, acciones y códigos, dentro de las instituciones educativas esto nos permite ver el desenvolvimiento de dicha institución y de los actores que la componen y así desmenuzar determinados fenómenos que ahí acontecen.

La etnometodología en el campo de la educación representa una ruptura de paradigmas pues toma la tarea de describir a detalle las acciones de los actores educativo (profesores, alumnos, padres de familia, directivos y administrativos) del sistema educativo pues estos originan los fenómenos que intenta desentrañarlos etnométodos, que pretenden evidenciar desigualdades y la exclusión en el momento en que se está llevándose a cabo. Avanza del estudio de las variables determinantes del enfoque macrosocial, donde prevalece lo cuantitativo, hacia estudios que ponen especial atención a los actores sociales y lo que resulta de sus interacciones.

La microsociología puede aplicarse en el estudio de la educación al enfocarse a las interacciones de la vida cotidiana en las aulas o los centros educativos, pues es en estos espacios donde gran parte de las experiencias educativas acontecen. A diferencia de las corrientes macro que analizan la realidad social de la educación.

Las corrientes sociológicas clásicas tienen vigencia, por lo cual el análisis presentado, más que comparar perspectivas, diferencias y metodologías, es útil en la medida que permite la labor científica del sociólogo, al proporcionar distintas perspectivas para abordar un mismo problema.

Bibliografía

- Álvarez-Gayou, J. J. L. (2007). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología* Paidós, España. Marcos referenciales interpretativos. México: Paidós.
- Coulon, A. (1995). *Etnometodología y educación*. Buenos Aires: Paidós educador.
- Giddens, A. (1995). *Interacción Social y vida cotidiana*. Textos Universitarios, Capítulo 4, pp. 123-149. *Sociología*, Madrid: Alianza, textos Universitarios, Capítulo 4, pp. 123-149.

Anexo

Alain Coulon. Etnometodología y educación. Paidós, México, 1995.

Síntesis Cap. 4. Cap. 4. Los trabajos de inspiración etnometodología en educación.

*Cuadro realizado por los alumnos: Bobadilla Diaz Linda Mirosława, Padilla Estrada Ingrid Nayeli, Pérez Beuret Omar, Montelongo Castillo María Guadalupe.

| 3. Los marcos de la orientación y la selección de los alumnos. | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Aron Cicourel y John Kitsuse. The educational decision-makers. (1963)</p> <p>Estudio sobre toma de decisiones en el terreno educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Evaluar las prácticas de evaluación y clasificación · Movilidad social por competición o por padrinazgo | | | |
| ¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación? | ¿Cómo proceden en la investigación? | ¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado? | ¿Qué Concluyen? |
| <p>Si bien la escuela funge como un mecanismo de diferenciación social, esto se sabe gracias a las investigaciones escolares que dieron como resultado que la admisión a la universidad no da los resultados basados en el nivel intelectual y el historial académico o la situación socioeconómica de la familia.</p> <p>Sino más bien el éxito se daba gracias a factores como la familia, aspiraciones sociales, así como la clase social, o grupo étnico.</p> <p>Tanto Cicourel como Kitsuse realizan una crítica a las teorías de Parsons, las cuales hace mención que las expectativas que se tienen del acceso a la universidad de la clase media y alta, son la</p> | <p>Se realiza una entrevista a una consejera de orientación de un centro escolar sobre evaluaciones realizadas a los alumnos, se realiza una clasificación dados los resultados con medidas objetivas que se realizaron en los tests (SCAT).</p> <p>Hace uso de cinco categorías para la clasificación de los alumnos que va desde “excelente” a “deficiente”, afirmando que la calificación puesta está asentada en base a las aptitudes, pero dos comparaciones revelan algo distinto.</p> | <p>Finalmente se dan cuenta que las evaluaciones que son de sentido formal pertenecen a las evaluaciones de las pruebas realizadas a los alumnos que ya comprenden los test, para clasificar a los alumnos con diversas categorías establecidas.</p> <p>Prosigue realizando una síntesis de las categorías, pero al realizar esto se percatan los investigadores de que surgen nuevas categorías en los tests..</p> <p>Sin embargo, al sintetizar las seis categorías, que son líderes, seguidores de líderes sin aptitudes necesariamente académicas, excluidos, residuales, aislados con problemas o diferentes a los estándares</p> | <p>Hubo una distorsión de los resultados de las pruebas, si se considera el contexto concreto en el que se interpretan y evalúan los resultados por parte del personal que lo realiza.</p> <p>Esta investigación confronta los resultados de otra investigación de (Ralph Turner, 1960) sobre la movilidad social por competencia o mérito y por padrinazgo (otorgada por diversos mecanismos), no necesariamente académicos.</p> <p>Los profesores, consejeros y funcionarios, es decir la estructuración de la estructura de la escuela, ejerce control sobre las trayectorias y destinos escolares subsecuentes más allá que sólo, el mérito académico.</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>mayor parte de los alumnos que asisten a la escuela, así mismo se encarga de investigar el papel que juega la escuela y el historial escolar .</p> | | <p>establecidos y los rebeldes.</p> <p>Para poder realizar la clasificación se hizo uso de la adopción del rechazo de diversas actividades y ciertas conductas sociales, mayormente que los resultados dados en la institución escolar.</p> <p>Se puede afirmar que los alumnos que tienen notas malas o muy bajas también pueden participar en el aula de clases con los líderes, para que pudieran destacar y alinearse a la manera de los mismos líderes del grupo.</p> | |
|---|--|--|--|

4. La etnografía constitutiva en las aulas.

Hugh Mehan. Structuring School Structure. (1978)

Marcadores escolares por competencia

| ¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación? | ¿Cómo proceden en la investigación? | ¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado? | ¿Qué Concluyen? |
|---|--|---|---|
| <p>En primera instancia Mehan retoma algunos análisis sobre el por qué hay alumnos que abandonan la escuela mientras que hay otros que siguen adelante.</p> <p>Su opinión emerge a partir de la educación que emerge de la misma interacción con los educadores, el autor sugiere lo siguiente:</p> <p>Los resultados de los profesores y los alumnos no están desligados de los mismos procedimientos de evaluación, que son</p> | <p>Su trabajo nos conduce a tres momentos de la vida escolar, clase, realización de los test y las mismas entrevistas de orientación.</p> <p>En la clase, esto nos da la noción de ser un lugar donde tanto alumnos como profesores mantienen cierto orden ya que los mismos alumnos participan, escriben e intervienen cuando lo creen pertinente, ya que se tiene cierto orden social que se va aceptando.</p> | <p>Sobre la primera parte Mehan se pregunta ¿de dónde vienen? ¿cómo saben cuándo unos toman la palabra y cuando no?</p> <p>es obvio que se trata del mismo orden instruido desde las primeras etapas de la vida y tras filmar y analizar la interacción de nueve clases se demostró que los trabajos entre profesores y alumnos son los que originan las relaciones entre clases, la cual se organiza de manera secuencial (pregunta-respuesta-</p> | <p>Para concluir se ve que la misma organización sólo reproducen los mismos órdenes sociales, sin los que la vida social no se podría reproducirse, pues sin estos no habría reglas a priori, no serían ajenas a los autores, sino que se generarían con las interacciones sociales, es por esto que la institución son en primer encuentro con la instrucción y fomento de ciertas normas para los miembros de la sociedad en grupo.</p> |

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>producidos por “accounts” de los mismos éxitos y capacidades de los alumnos.</p> | <p>Por tanto, se procederá a una observación y análisis de los mecanismos para llegar a ciertas conclusiones de las mismas preguntas.</p> | <p>evaluación) y la forma jerárquica en que son utilizadas durante las fases de apertura y desarrollo además de la clausura.</p> <p>Se van interiorizando las mismas jerarquías desde un principio hasta un final.</p> <p>De igual manera ya hay distintos tipos de líneas y secuencias para los mismos intercambios temáticos.</p> | |
| <p>R.P. McDermott. <i>Social relations as contexts for learning in the school</i> (1977)</p> <p>· Interacciones y aprendizaje</p> | | | |
| <p>¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación?</p> <p>Mc Dermott analiza hasta cierto punto las interacciones de la clase, las cuales favorecen a los procesos de aprendizaje o en su defecto los frenan.</p> <p>Según Mcdermont “las relaciones de confianza mutua” son necesarias para un buen funcionamiento de clases (señalada por Garfinkel pero en contexto distinto).</p> <p>Su establecimiento depende de un contexto institucional, donde tanto profesores como alumnos tienen oportunidades de entablar relaciones sociales.</p> | <p>¿Cómo proceden en la investigación?</p> <p>Se empieza investigando en primera instancia la enseñanza primaria y el aprendizaje el cual es factor decisivo para el desarrollo escolar. La calidad educativa entre alumnos y profesores no es constante y algunos alumnos invierten más tiempo que otros en las tareas, es por esto que se deberá buscar alguna clase de <i>Éxito individual</i> en las interacciones.</p> <p>El objetivo será descubrir y analizar los procedimientos lógicos para llamarlos etno-métodos e identificar cómo es que actúan en los procesos educativos para analizar estos mismos y la forma que tanto profesores como alumnos se relacionan, comparten los espacios, interacción entre ellos.</p> | <p>¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado?</p> <p>Las observaciones que denotan los fracasos son consecuencia de una mala relación entre el profesor y el alumno, hay mucha resistencia en donde los niños de estratos humildes se resisten a una desculturización en cuestión de los valores de las clases dominantes ya establecidos en los mismos programas escolares y los cuales interiorizan a los niños desde las etapas más tempranas</p> | <p>¿Qué Concluyen?</p> <p>Tras varios estudios Mcdermott concluye que el mismo aprendizaje se consolida en las relaciones de confianza que el profesor ha establecido con los alumnos, esto no excluye la práctica de métodos de enseñanza autoritaria y donde no se establecen relaciones de confianza.</p> <p>Aquí es donde los alumnos se ven abocados al fracaso. La pedagogía no directiva no es suficiente para la creación de entornos de confianza y por tanto pese a que facilita la satisfacción de las necesidades de los alumnos. Si el mismo profesor se abstiene de crear relaciones de confianza, esto generará que los mismos niños sean más callados y hostiles.</p> |

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>Aaron Cicourel y Hugh Mehan. Universal development, stratifying practices and Status Attainment. (1985)</p> <p>· Clasificación escolar y clases sociales</p> | | | |
| <p>¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación?</p> <p>Esta se basa en los trabajos de Cicourel y Mehan donde plantean la forma de comprender cómo los profesores, consejeros, orientadores y la misma administración, buscan establecer una relación entre sus juicios de comportamiento de los mismos alumnos, así como las relaciones entre los juicios y los comportamientos.</p> | <p>¿Cómo proceden en la investigación?</p> <p>Las divisiones entre alumnos y grupos no son imparciales, pues dependen, en una última instancia de lo no producido por los alumnos o sus notas obtenidas en varios tests.</p> <p>En líneas generales son aquellos que están menos necesitados de ayuda y son los que reciben más ayuda del profesor.</p> | <p>¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado?</p> <p>Mehan se centra en las interacciones de los espacios que se tienen en clase y en el desarrollo de actividades de forma simultánea, que nos muestra la gran cantidad de actividades y cómo los alumnos despliegan conforme a sus propias estrategias de manera consciente.</p> | <p>¿Qué Concluyen?</p> <p>Se concluye que las aptitudes y las competencias son dadas entre las reglas establecidas por los grupos jerárquicos y las mismas interacciones, es por ello por lo que es necesario para cumplir ciertas tareas asignadas.</p> |
| <p>5. Los estudios constitutivos de la selección escolar</p> | | | |
| <p>Hugh Mehan. Learning Lessons. Social Organization in the classroom. (1979)</p> <p>· El tratamiento de las discapacidades escolares</p> | | | |
| <p>¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación?</p> <p>Acaba de ser promulgada la ley federal que prevé la educación para todos los alumnos con dificultades escolares.</p> <p>Esta ley persigue una mejor integración del conjunto de los alumnos en la sociedad americana. Esta se compromete a asegurar la educación pública gratuita desde los tres años hasta los veintiun años, para así conceder una ayuda financiera federal.</p> | <p>¿Cómo proceden en la investigación?</p> <p>Mediante un estudio etnográfico en un pueblo de la costa oeste de Estados Unidos. Mehan y sus colaboradores descubren la realidad de la aplicación de la ley tras utilizar diversas técnicas etnográficas, revisando el conjunto de los 2700 expedientes que configuran el alumnado.</p> | <p>¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado?</p> <p>El objeto perverso de la ley conduce a la búsqueda, identificación y adjudicación de alumnos a dichos programas, con el objeto de cubrir la cuota estipulada.</p> <p>Cuando se agotan las plazas disponibles, ya nadie descubre los nuevos casos de niños con dificultades. La desigualdad de oportunidades será también la consecuencia</p> | <p>¿Qué Concluyen?</p> <p>La identidad de los alumnos es obra de las prácticas institucionales de la escuela. Expresiones como:</p> <p>“discapacitado escolar”, “estudiante regular” o “retrasado mental” no sólo caracterizan las aptitudes de los alumnos.</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Los principios de la ley son: admisión de todos los alumnos, evaluación no discriminatoria, programas educativos individualizados, entorno menos restrictivo, procedimiento justo y la participación de los padres.</p> <p>Lo importante de esto es averiguar que las prácticas operen en función de la clasificación de los alumnos en las escuelas.</p> | | <p>inesperada de los arreglos institucionales y de los imperativos de la vida de clase.</p> <p>El análisis sugiere que los psicólogos efectúan una búsqueda sistemática de los síntomas que generalmente se asocian a la categoría elegida por el profesor, para describir el caso.</p> | |
| <p>Hugh Mehan. Tehe structuring school structure. (1978)</p> <p>· Los tests y los exámenes</p> | | | |
| <p>¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación?</p> <p>La práctica del test, consiste en calibrar las aptitudes así como las hipótesis que sustentan el diagnóstico: una respuesta acertada a las preguntas serían de manera indicativa así como de una buena capacidad, y a la inversa. Se presume que tanto evaluadores como evaluados comparten el sentido de las preguntas, ya que tienen una cultura en común. Mehan se propone demostrar el modo en que la puntuación de un alumno en un test se construye a partir de las respuestas individuales que emergen de la interacción entre evaluadores y alumnos.</p> | <p>¿Cómo proceden en la investigación?</p> <p>Con ayuda de una cámara de vídeo, Mehan graba a un grupo de niños de ámbito rural en Indiana, durante el desarrollo de una prueba WISC. En teoría, cuando el alumno responde a los evaluadores estos deben anotar 0, 1 o 2, en función de la calidad de la respuesta proporcionada, y pasar inmediatamente a la pregunta siguiente.</p> | <p>¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado?</p> <p>El análisis de la película muestra que, de un total de 65 preguntas, 21 fueron contestadas por intervenciones del evaluador, esto debido a la repetición de la pregunta, por ello se facilitan indicaciones o incitaba al alumno a dar una segunda respuesta, lo cual, en un 50% de los casos, revertía en un aumento de la puntuación de 1 a 2.</p> <p>Los resultados del test se olvidan de los mecanismos que utilizan los alumnos para interpretar las preguntas y el material presentado, así como los mecanismos de los evaluadores para interpretar y reconocer lo que constituye una respuesta a tener en cuenta.</p> | <p>¿Qué Concluyen?</p> <p>Mehan opina que estos análisis deberán conducirnos a una redefinición de la capacidad del alumno como algo que se ejerce siempre en el curso de una interacción social.</p> |

Ø Burton Clark. The open door college: A case study. 1960.

Ø Frederick Erickson. Gatekeeping an the melting post: interaction in counseling encounters, (1975)

Ø Frederick Erickson y Jeffrey Shultz. The counsellor as gatekeeper: social interaction in interviews. (1982)

Las entrevistas de orientación

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación?</p> <p>Su supuesto consiste en la importancia de la orientación basada en la escuela americana y más en aquellos consejeros del ciclo secundario que no deben ser desestimadas. Sin embargo, estas orientaciones se basan en criterios racistas y prejuicios socioeconómicos, es por esto que la orientación del alumnado no es intelectual, sino que está ligado a los entornos y las decisiones socialmente organizadas.</p> <p>Fredrick Erickson busco la estructura entre aquellos consejeros y su papel como factor de segregación en la educación americana.</p> | <p>¿Cómo proceden en la investigación?</p> <p>En la cuestión de la investigación, nos pone como ejemplo el trabajo de Fredrick Erikson, el cual estaba basado en experiencias de barrios negros de ciudades americanas, donde la selección y la discriminación son los ejes de la investigación.</p> <p>Esto llevó al investigador a preguntarse el rol que juegan los consejeros, ya que estos eran los encargados de mantener el orden social pero no para todos sino únicamente para los blancos de otros barrios.</p> <p>Lo anterior denota notable influencia en las divisiones sociales con papeles ambiguos.</p> <p>Es por esto que se llevó a preguntar, ¿cuáles son los criterios de diferenciación? y ¿Cómo es que un consejero decide la conducta? que precede a determinados alumnos.</p> | <p>¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado?</p> <p>Las observaciones empleadas en estos objetivos son aquellas que se basan en criterios universales y permiten cierta afluencia de información, se pudo dejar constancia que ciertos estudiantes establecen una comunicación y se ven favorecidos por unos consejos más positivos.</p> | <p>¿Qué Concluyen?</p> <p>Como conclusión Erickson indica que las actitudes de los consejeros están establecidas por medio de los mismos prejuicios ya institucionalizados, bajo esta complicidad que existe entre los encuentros a base de ciertos atributos sociales, que son signos de identidades sociales los cuales hacen ser cómplices a los consejeros anteriores. Por esto en el proceso etnometodológico se empeña en tratar las estructuras y los hechos educativos como hechos sociales.</p> |
|--|---|---|--|

Ø McDermont. Kids Make Sense: An Ethnographic Account of the Interactional Management of Success and Failure in One First-grade Classroom. (1976) Caso de la niña Rosa.

Ø F. Erickson y G. Monhatt, Cultural organization of participation structures in two classrooms of Indian students. (1982)

La cuestión étnica y las diferencias culturales

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación?</p> <p>La enseñanza americana ha tenido que hacer frente a los problemas de las minorías étnicas y culturales, para esto George y Louise Spindler se ocupan de las relaciones entre las escuelas y las mismas comunidades, así como los factores culturales que influyen en estos mismos resultados.</p> <p>En esto nos pone dos ejemplos. El primero, es un trabajo de McDermott que destaca la desventaja del bilingüismo y la segunda el trabajo de Erickson y Mohatt la cual son las reservas indias de Ontario.</p> | <p>Cómo proceden en la investigación</p> <p>En el primer punto McDermott describe la relación De Rosa una chica cuya lengua materna es el español y su profesora que vive en una zona estadounidense.</p> <p>En este supuesto la alumna supone leer el idioma inglés, lo que no es así, mientras que los demás alumnos cuya lengua materna es el inglés no tienen dificultades al solicitar su turno para leer, por lo cual Rosa es excluida dado que su lengua materna es el español y no comprende el inglés.</p> <p>Ante esto, el investigador se da cuenta que hay una cierta conspiración en contra de Rosa por parte de su maestra para que no le den turno y por tanto el investigador se preguntará ¿si Rosa tendrá la educación suficiente para aprender inglés, ya que ella si pide la palabra, pero siempre con resultados infructuosos.</p> <p>De igual manera observamos cómo la profesora interpreta los mensajes no verbales para interrogar a otros niños.</p> | <p>¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado?</p> <p>Las observaciones más puntuales en el primer caso es la gran dificultad para una niña hispanoparlante el poder desarrollarse mediante su lengua madre en las instituciones educativas estadounidenses, es segregada incluso es excluida.</p> <p>En el segundo caso los dos jóvenes de los pueblos originarios viven una diferenciación en su educación aun siendo originarios de las mismas regiones</p> | <p>¿Qué Concluyen?</p> <p>Para concluir la autora se da cuenta de que no hay nada que nos permita ver los efectos de segregación pese a la discriminación escolar en los procesos socializadores.</p> <p>Al final de su investigación nos explica si es legítimo preguntarse cuáles son los verdaderos factores que decantan la discriminación en el aula escolar.</p> |
|--|--|---|--|

| | | | |
|---|---|---|---|
| | <p>Con esto se da la desventaja que tiene determinados alumnos cuya lengua materna es ajena a la lengua establecida en las naciones del mundo, ya sea por la comunicación entre maestro-alumno.</p> <p>El segundo caso analizado por Erickson y Mohatt fue el estudio de los análisis sociolingüísticos y sus relaciones sociales y culturales como dos grupos que acogen a niños indígenas del mismo bagaje cultural.</p> <p>Los investigadores detectan las diferencias en cada grupo, el cómo se organizan de diferente y cómo llegan a diferenciarse entre profesores. La comunicación entre un profesor “indio” es menos dirigista y autoritario y con menos contacto con las culturas europeas.</p> | | |
| <p>Antecedente: August Hullingshed. (1949)</p> <p>Ø Aron Cicourel y John Kitsuse. The educational decision-makers. (1963)</p> <p>Ø James Rossembaum. Making inequality: the hidden curriculum of high school. (1976)</p> <p>· El nivel de la organización y de la institución</p> | | | |
| <p>¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación?</p> | <p>¿Cómo proceden en la investigación?</p> | <p>¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado?</p> | <p>¿Qué Concluyen?</p> |
| <p>En cuestión de la organización y la instituciones August Hollinghead en 1949, visualiza cómo los miembros del personal docente y el administrador son</p> | <p>En esta cuestión se investigó las escuelas americanas y su Tracking (rastreo) designa cierta estratificación interna para clasificar los alumnos dentro de las</p> | <p>Una observación de Rosembaum señala que existe una dificultad en cuestión de cuándo inicia el proceso educacional.</p> | <p>Se tiene como tales las observaciones de los mismos profesores interpretan ciertas acciones aun sin conocer a sus propios alumnos.</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>evaluados y sus diferencias entre los estudiantes, así como sus decisiones en el personal y su organización con los estudiantes.</p> | <p>asignaturas (álgebra y matemáticas).</p> <p>En este aspecto los alumnos eligen sus “grupos de programa” teniendo como consideración las mismas previsiones del empleo y sus intereses, deseos y ambiciones. Con esto se implica una clasificación doble, la primera es intelectual y académica y la otra son las aspiraciones profesionales de cada estudiante para su preparación universitaria durante su etapa secundaria.</p> | <p>En este punto los alumnos escogen una línea que no orienta una realización de los estudios posteriores</p> <p>Solamente el 3% de los estudiantes deciden reconducir su trayectoria entonces.</p> <p>¿cómo es que se obtiene la información adecuada sobre sus metas? ¿Son ellos quien realmente la programan?</p> <p>En unas cuestiones si llegan a determinar la misma información profesional de los alumnos y que programa es imprescindible para conocer las consecuencias de estas mismas elecciones.</p> <p>Sin embargo, de igual manera muchos alumnos y sus mismas aspiraciones se ven truncadas por</p> | <p>A lo largo de estas lecciones de ciencias tanto profesores como alumnos han producido de manera conjunta y formulado los temas de interés social en cuestión relativa a los materiales didácticos de las vivencias.</p> |
|---|--|---|--|

6. El desarrollo de las relaciones sociales del niño y las prácticas escolares

- Ø Robert McKay. Conceptions of children and models of socialization. (1974)
- Ø Peter French y Margaret Mclure. (1981)
- Ø Maynard Marlair. Good reasons for bad testing performance: The interaction substrate of educational exams. (1987).
- Ø Keneth Leiter. Ad Hocing in the schools: A study of placenent practices in the kindergardens of two schools. (1971).
- Ø Caroline D. Baker. The Search for adulthood”: membership work in adolescent Talk. (1986)
- Ø Douglas Macbeth. Classrooms Floor”: material organizations as a course of affairs. (1989)
- Ø James Ostrow. “Habit and inhabitance: An analysis of a in de classroom. (1987)
- Ø Isabella Paoletti. Begin unpopular: An analysis of a conversation with three primary school students. (1989)

Sinteticen el conjunto de propuestas.

Robert McKay dice que los adultos en contraste con los niños están considerados como seres incompletos, inmaduros e irracionales, que son incompetentes o asociados, dependiendo de quién juzgue (educador, sociólogo, etnólogo o psicólogo). Nos presenta a los niños como poseedores de una competencia interpretativa lógica dentro de su marco de referencia: las respuestas erróneas en los test de lectura no indican necesariamente una incompetencia cognitiva; por lo general, los profesores ignoran que la comprensión se basa en la convergencia, construida y reflexiva de los esquemas de interpretación de los miembros que interactúan.

Peter French y Margaret Maclure, destacan algunos aspectos característicos de las interacciones entre adultos y niños como el de A. Wootton sobre el acto paterno de autorizar y/o denegar las peticiones de los hijos.

Douglas Maynar y Courtney Marlaire, analizan las interacciones verbales en situaciones de evaluación, donde queda claro que los niños utilizan otros recursos además de los que el profesor les propone y que no interpretan necesariamente los enunciados de los tests del mismo modo que sus evaluadores.

Kenneth Letter, muestra cómo los profesores, sin conocer a sus alumnos, interpretan sus acciones para mantener el orden normativo de la clase, y cómo los reparten a partir de ello, en diferentes grupos de nivel.

Carolyn Baker, ha estudiado el paso de adolescente a adulto y, junto con Peter Freebody, ha evaluado el impacto de los primeros libros de lectura en la constitución del niño, analizando cómo esos libros participan, a través de la puesta en escena de los personajes, en el aprendizaje de la categorización y presentan la cultura oficial de la escuela.

Douglas Macbeth, su trabajo tiene que ver con la organización material de las lecciones, que constituyen por sí mismas un recurso didáctico.

James Ostrow, examina la familiaridad, vivida pero no consciente, de los alumnos con su entorno fenomenológico.

Isabella Paoletti, recurre al análisis de la conversación para estudiar la elaboración de la propia imagen por parte de los alumnos y de sus relaciones a través de la discusión de sus tareas escolares.

| ¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación? | ¿Cómo proceden en la investigación? | ¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado? | ¿Qué Concluyen? |
|--|--|---|---|
| <p>En las sociedades tradicionales, más que nada en las funcionalistas. Los procesos de socialización son parte singular de los niños, a comparación de los adultos según Robert MacKay, los niños son considerados como “seres incompletos, inmaduros, irracionales asociales o aculturizados según quien lo juzgue</p> | <p>En su investigación, MacKay se presenta a los niños como intérpretes de su mismo mundo, por tanto se busca que posean una competencia interpretativa en su mismo marco social dentro de las “respuestas erróneas” con esto se indica que no necesariamente sea una incompetencia cognitiva sino que los mismos profesores ignoran la comprensión basada en la</p> | <p>Se intenta observar cómo las interpretaciones son hechas por los evaluadores, se observan las interacciones niño/adulto y como los primeros hacen un uso competente de los mecanismos de conversación, por ejemplo: juegos, saludos, respuestas y referencias apropiadas.</p> <p>Sus nociones entre uno y otro son convencionales para los</p> | <p>Sobre las interacciones verbales y en ciertas ocasiones los mismos niños usan otros recursos aparte de los que el profesor propone y los niños no lo interpretan como los enunciados que los evaluadores establecen.</p> |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | convergencia construida y reflexiva de los niños. | interactuantes y nos proporcionan los recursos comunicativos y les garantizan el mantenimiento y una reproducción que sería considerada asimétrica. | |
| 7.El oficio de estudiante | | | |
| Alain Coulon. Le mattier d'étudiant. Approches ethnomethodologique et institutionnelle de l'entrée dans la vie universitaire. (1990) | | | |
| ¿Cuál es el supuesto y la pregunta de Investigación? | ¿Cómo proceden en la investigación? | ¿Qué obtienen en la observación puntual que hacen durante el procedimiento empleado? | ¿Qué Concluyen? |
| Esta investigación que fue llevada a cabo durante los años 1984 y 1989 es sobre las incorporaciones de las universidades, mostrando como se dilucidaron ciertos mecanismos para la intervención del fracaso y abandono de los estudiantes, en Francia durante los primeros meses. En los primeros métodos etnográficos tradicionales (Observación, observación participativa y entrevistas) así como otros más específicos. | Como un preámbulo se basarán en demostrar los desafíos que tienen los mismos estudiantes y aprender su "oficio como estudiante" pese a que suene paradójico ya que como una condición de estudiante es una categoría que se dice dura solo dos años y la mayor dificultad es precisamente resistir un primer año de la carrera. | Como mencionan, "aprender el oficio de estudiante significa que hay que aprender a serlo, por tanto, el estudiante debe demostrar una habilidad como condición para el mismo éxito. El triunfo debe significar ser reconocido como ser competente. Sin embargo, los fracasos y los mismos abandonos son masivos durante el primer año de estudios. | Como conclusión se menciona "el oficio del estudiante" es aquí donde la profesión de estos mismos debe ser el detonante para seguir adelante y continuar con el éxito obtenido debe seguir prosiguiendo a través del tiempo y no resignarse. |

8. Conclusión del capítulo.

Opinión sobre los aportes del enfoque etnometodológico; Este enfoque permite observar lo realmente importante en cualquier cuestión de la vida cotidiana, nos permite analizar los métodos usados para desarrollarnos en la sociedad en que vivimos y cómo a partir de esto, hacemos construcciones sociales y permitimos el orden social. La etnometodología y los aportes de los diferentes autores han influido en el área educativa, la cuál es una vertiente fundamental en la vida del ser humano pues permite su desarrollo y brinda la socialización necesaria para su desenvolvimiento personal y social en los ámbitos de la vida cotidiana a los que estará expuesto. La influencia de la educación institucionalizada es más importante de lo que se cree y casi siempre se tienen ideas muy generalizadas de lo que son y hacen estas instituciones, con la etnometodología se observa todo eso que no se dice y que perjudica o beneficia en el desarrollo personal del estudiante.

¿Qué permite ver? Se permite observar las relevancias teóricas en cuestión de los aportes etnometodológicos en el campo educativo, esto resulta en evidenciar ciertas estadísticas escolares y cómo son factibles o no en cuestión sociológica, los resultados que arrojan. En realidad, el enfoque etnometodológico se preocupa más por el desarrollo que por el mero resultado de cualquier tipo de estudio. Nos permite observar cómo la personalidad de un estudiante puede ser creada por el mismo entorno institucional, más que por sus verdaderas capacidades personales. La educación está permeada por muchos otros factores burocráticos que van a influir positiva y negativamente en los alumnos y en el país mismo en el área educativa. La etnometodología no se encierra en el simple nombre que alguien o algo pueda tener, sino en cuál fue el proceso que se llevó a cabo para determinarlo.

¿Cuáles son sus alcances? El mayor alcance es permitir observar y estudiar el problema de discriminación escolar que existe. A través de los estudios microsociales de las interacciones en las aulas escolares, permite entender los mecanismos cotidianos que generan la selección social y con esto fomentan la desigualdad, la exclusión, las diferencias y limitaciones en el aprendizaje, etc.

*Cuadro realizado con la estructura proporcionada por la profesora. María Lilia Pérez Franco, con información extraída de la lectura Coulon, A. (1995) *Etnometodología y Educación*. Cap. 4 *Los trabajos de inspiración etnometodológica en educación*. paladio educador.

Realizado por los alumnos: Bobadilla Diaz Linda Mirosława, Padilla Estrada Ingrid Nayeli Pérez Beuret Omar, Montelongo Castillo María Guadalupe.



Licenciatura en Sociología
Seminario V de Sociología de la Educación: Corrientes Teóricas III

Heterogeneidad de la educación en el siglo XXI; perspectivas de la
educación básica multicultural en México.

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława

Matrícula: 2172799210

Alumno: Padilla Estrada Ingrid Nayeli

Matrícula: 2172799210

Alumno: Pérez Beuret Omar

Matrícula: 2172007379

Profesor: Dra. María del Rocío Grediaga Kuri

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022

| | |
|--|----|
| Índice | |
| <u>Resumen</u> | 87 |
| <u>Introducción</u> | 87 |
| <u>1. La reproducción de la cultura en la educación del Siglo XXI en México</u> | 88 |
| <u>1.1 Perspectivas y Retos en la Institución Educativa</u> | 88 |
| <u>2. La Multiculturalidad de la Educación</u> | 89 |
| <u>2.1 La educación multicultural y discriminatoria en México</u> | 90 |
| <u>3.La Función Social de la Educación</u> | 92 |
| <u>4. La educación Intercultural e Inclusiva Frente a la Reproducción de las Desigualdades</u> | 94 |
| <u>5. Conclusiones</u> | 97 |
| <u>Bibliografía:</u> | 98 |

Resumen

La educación en México, a pesar de los intentos de brindar a los ciudadanos competencias que permitan el desarrollo personal y comunitario, sigue reproduciendo desigualdades sociales que impiden cumplir con la función social de por y el ejercicio del derecho a la educación. Debido a que la multiculturalidad de nuestro país no ha sido tomada en cuenta de manera sustantiva para crear estrategias interculturales que permitan erradicar la desigualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la educación, que en la práctica genera externalidades que perpetúan la hegemonía de las clases sociales al erradicar saberes y culturas originarias.

Introducción

Este ensayo tiene como objetivo analizar la propuesta teórica de la reproducción cultural planteadas por Pierre Bourdieu (1987 y 1990), Gramsci (2001), Althusser (1974), Baudelot (1975) y Giroux (1983), utilizando algunos de sus principales conceptos aplicaremos estas teorías a luz de la diversidad étnica, cultural y lingüística en nuestro país. Pues éstas suponen en la práctica un problema de implementación de los planes de estudio validados por las clases dominantes, recalcando de esta forma las asimetrías y perpetuando las relaciones de poder de las elites capitalistas sobre los dominados. Mediante la falta de accesibilidad a los centros educativos, diseño de programas, planes de estudio, que reproducen los contenidos y valores de la clase dominante a través del aparato ideológico del estado, así como de los profesores que perpetúan dentro de las instituciones educativas las asimetrías culturales, por ejemplo, en el caso de las comunidades indígenas la falta de maestros hablantes de lenguas originarias.

Estos son solo algunos elementos que obstaculizan la competencia y el éxito educativo del alumnado, limitando significativamente el objetivo de movilidad social prolongado desde la obligatoriedad de la educación básica, pues en los niveles preescolar, primaria y secundaria existe mayor claridad de las limitaciones en el acceso y desempeño a consecuencia de la heterogeneidad de oferta de educación, pues mientras en las ciudades se cuentan con características educativas y de infraestructuras más o menos similares y que al menos cumplen con condiciones mínimas, fuera de estos centros urbanos este tipo de educación presenta más carencias y asimetrías dada la reproducción cultural por parte de los aparatos ideológicos dominantes.

Claramente estas diferencias no deberían ser obstáculos para la educación en México, pues es justamente la multiculturalidad y su reproducción, que da sustentó y posibilidad a la infraestructura social de mantener a flote la construcción de nuestro país como una nación que sea capaz de mediar las relaciones contradictorias del capitalismo en la vida escolar, para no

excluir a la multiculturalidad de capitales que asisten a la escuela, surgiendo diversas formas de resistencia, para combatir la reproducción capitalista.

1. La reproducción de la cultura en la educación del Siglo XXI en México

La educación actualmente es una obligación/garantía del Estado se encuentra contenida en el artículo 3° (aparato legislativo) Constitucional (2011), que señala que toda persona tiene derecho a la educación. Pues mediante el Estado se ejerce por medio de la ideología dominante de aquellos que ostentan y mantienen el poder que reproduce la violencia sustentado y legitimado en el aparato jurídico (constitución) pues es la encargada de garantizar la impartición de la educación en la Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, que será distribuida y garantizada por el Estado.

Bourdieu fundamenta lo anterior, puesto que manifiesta la existencia de leyes generales que permiten el funcionamiento de la sociedad, pues no es solamente un método de estratificación social sino que legitima la desigualdad mediante una violencia simbólica y una arbitrariedad cultural, es entonces que la escuela es vista como un lugar de dominio ideológico, que no toma en cuenta la etnia, el género, la raza y que deja de lado a los grupos más vulnerables convirtiéndose así en agente de clasificación marginal, patriarcal, racista, clasista y sexista que vela por los intereses capitalistas.

En este orden de ideas la escuela funge como una institución que consiste en un agente reproductor de la cultura pues es la encargada de perpetuar las desigualdades y si bien el derecho a la educación es ahora tanto un derecho humano como un derecho fundamental, inherente a todas las personas, también lo es que la lucha por el acceso a la educación ha sido resultado de una demanda reiterada de distintos actores sociales que buscan a través de la resistencia su inclusión en el sistema educativo bajo los estándares asimilables al concepto moderno de no discriminación.

1.1 Perspectivas y Retos en la Institución Educativa

El Sistema Nacional Educativo funciona como un instrumento de acción ideológica y represiva del Estado, que incapacita y redirecciona los resultados positivos que la escuela, bajo la ideología puede explotar ya que dicta y aplica las disposiciones “necesarias” para el cumplimiento de las leyes y los estándares legislados por la elite en la materia.

Por lo que, si bien constituye un elemento estratégico para lograr objetivos específicos de dominación, la educación también funge como un instrumento cultural que mantiene y permite alcanzar un determinado estatus en la estructura social, es decir, que en caso de no

adecuarse a la cultura predominante esto derivará en problemas específicos que perpetúan las desigualdades sociales.

Es por esto, que las clases más aventajadas recurren a determinadas estrategias para mantener lo más que se pueda, las ventajas que les brinda tener determinado prestigio en cuanto a capital cultural. Es así como las clases medias invierten en cultura con el objetivo de escalar su clase social, mientras que la élite siempre buscará a toda costa conservar su posición privilegiada, para así poder conservar su estatus social y finalmente las clases que tienen capital económico, pero no cultural invertirán en el segundo obteniendo títulos que los acrediten para de esta manera consigan estatus. Estas estrategias recalcan y van haciendo visible una distribución desigual de los diversos recursos entre los diferentes grupos sociales aventajados sobre los dominados.

2. La Multiculturalidad de la Educación

El Estado a través de las instituciones como la Secretaría de Educación Pública mediante el Plan y Programa de Estudio para la educación, establece que en un país multicultural se desarrollará y fortalecerá, a través de la diversidad, como el punto de partida para la construcción de un país intercultural, donde deberá existir una diversidad que sea inherente a la práctica docente, es así como se dará la base común de los procesos de la reproducción de la cultura de enseñanza y aprendizaje en un espacio donde coexista la convivencia y converjan las diferentes ideologías, sin menospreciar la diversidad de capitales culturales.

En este sentido América Latina se encuentra conformada por una diversidad de culturas, identidades, saberes y características que en conjunto son el ejemplo perfecto del concepto de multiculturalidad, el cual hace referencia inmediata a la existencia de más de una cultura en un determinado territorio en común, en consecuencia la multiculturalidad también supone una forma de distinción y, debido a las características coloniales de la región, en la práctica la multiculturalidad enmascara una forma focalizada de segregación.

Sin embargo, aunque las instituciones intentan disimular las desventajas con las que cuentan los alumnos que tienen características específicas como por ejemplo el ser indígena y que por lo tanto su *habitus* se integra por otros conocimientos, que no son reconocidos ni premiados por las instituciones reproductoras de ideologías capitalistas, siguen siendo aquellos alumnos que cuentan con un capital cultural privilegiado, los que tienen mayores posibilidades y oportunidades de éxito escolar y por lo tanto reúnen los criterios para tener una educación más exitosa según Bourdieu (1995).

De esta forma la diversidad de la cultura se ven permeadas de desigualdades

educativas que subyacen en la distribución inequitativa del capital económico, cultural y social, que decanta en prácticas realizadas dentro de las mismas instituciones las cuales solo aceptan los capitales y desempeños que derivan de sectores de élite.

Lo anterior se debe a que los individuos no pertenecientes a grupos indígenas, de los Estados Latinoamericanos históricamente, se han encargado de discriminar las personas pertenecientes a los pueblos originarios o asociadas a ellos, integrándose a un sistema jerárquico que los subordina y excluye en tanto se identifican con sus costumbres a una determinada cultura no hegemónica, pues recordemos que Gramsci (1992) establece que el Estado reproduce ideologías capitalistas donde persisten las clases dirigentes por medio de represiones que se asocian a características no físicas pero sí ha reproducciones culturales e ideológicas que pueden derivar en estereotipos étnicos, de género y culturales. Esta situación tiene efectos centralizadores que en un primer momento fueron ejecutadas por instituciones coloniales y después por los actuales modelos capitalistas en la educación. (Quilaqueo y Torres, 2013: 289-291)

Las clases sociales que se adaptan a las exigencias escolares pueden aspirar a un ascenso social y a un progreso por medio de la instituciones entre ellas la educativa como son, las aspiraciones de las clases hegemónicas, dejando de esta forma un esfuerzo individual que cumple con un ideal y un imaginario de la multiculturalidad, la cual se enfoca solo en la conservación de la cultura nacionalista y la romanización de la identidad inherente, que en la práctica supondría el fortalecimiento de lenguas, instituciones y la conservación de las costumbres, legitimadas en el marco legal pertinente.

Sin embargo, la falta de apreciación a la evolución en el tiempo de las culturas, que desafortunadamente no han podido permear en la agenda política, desata una fuerte discusión sobre la pertinencia o violencia simbólica, según el autor García Canclini, Bourdieu (1990) hace uso de este concepto para ejemplificar cómo la élite ejerce una violencia indirecta hacia la clase dominada (menos favorecida) lo cuales no la detectan y solo la resienten sin darse cuenta pero altera su percepción e interiorización de la cultura.

En este orden de ideas la heterogeneidad de la educación básica en nuestro país, a pesar de ser legitimada por las instituciones es materialmente quebrantada por las mismas ideologías recalitrantes legitimadas por las instituciones. Lo anterior, evita que individuos en posiciones de multiculturalidad logren aprovechar la educación y su sistema de movilidad económica, social, cultural y de estatus.

2.1 La educación multicultural y discriminatoria en México

Pese a que nuestro país parte del presupuesto de que existe una composición pluricultural, los

aspectos negativos de la multiculturalidad se ven más acentuados, derivados de la falta de oportunidades que se presentan, al inicio de las etapas primarias de la educación, como menciona Bourdieu (1990) el estado incorporado es el capital cultural que se percibe desde las primeras etapas de la educación, por parte de la familia y se aprende de forma tan natural que se transforma en un mérito propio de los individuos, pasando por un capital innato y tiene como consecuencia que hasta principios del siglo XXI, no se valore la verdadera composición de las culturas subalternas en el territorio nacional; ya que el acervo teórico es un universo autónomo que se apoya en materiales como escritos, monumentos, pinturas etc., para de esta manera poder aumentar el capital cultural que se incorpora a los medios de producción del país.

Por ejemplo, las aproximaciones estadísticas sobre la educación indígena se encuentran basadas solo por el capital compuesto por la variable de las lenguas originarias² y no en los criterios jurídicos establecidos de auto adscripción y autodeterminación por tener algún vínculo cultural a un pueblo originario, ya sea por racionalidades históricas, políticas y lingüísticas.

Althusser (1974) planteó que la institución escolar es un aparato ideológico del estado que transmite una ideología afín al sistema capitalista, generando una reproducción de la división del trabajo, para que el conjunto de los sectores sociales introyectan los conocimientos teóricos, así como diversas habilidades, que reproducirá la clase social a la que se pertenezca y que perpetúan la inserción de alumno al mundo laboral, según la posición específica de origen, ya sea de dominante o dominado. Al interior de la institución educativa se utilizan ciertas normas y conductas para evaluar a los estudiantes, que reproducen en un futuro no muy lejano lo aprendido en la socialización primaria, que comienza en la primera etapa de la infancia, la cual se presenta cuando el individuo se encuentra en una etapa más vulnerable y prosigue durante su formación educativa.

Baudelot y Establet (1975) afirma que la falta de criterios para integrar de mejor manera a los alumnos desfavorecidos en este caso “indígenas”, fomenta la exclusión y discriminación pues al no contar con el lenguaje burgués se generan limitaciones en aspectos

² En este sentido la SEP, define la educación indígena como un servicio brindado a niñas y niños hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar de los niños y las niñas hablantes de lenguas indígenas. Véase PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_20_bolsillo.pdf

de lectura y escritura, en el caso de las clases desfavorecidas, visualizando de esta forma a la escuela en consecuencia como reproductora de la división de clases sociales. Es decir, en lugar de respetar el derecho a la educación de los pueblos y su diversidad cultural, impone sobre ellos una exclusión social, económica, cultural y por lo tanto educacional, que pretende invisibilizarlos frente a la hegemonía de la clase social hegemónica en el Estado, por solo valorar un elemento de su cultura...³

3.La Función Social de la Educación

Independientemente de la postura que se tome sobre las consecuencias y las corrientes teóricas aplicables, la función social de la educación cuenta con un rol primordial pues para autores como Baudelot y Establet (1975) la escuela emerge como una herramienta primordial para el ocultamiento de la lucha de clases, pues si bien en un primer momento surge como un instrumento de las élites como forma de imponer el capital cultural, Giroux (1983) señala que la exigencia y la necesidad inherente a las personas de conocer la verdad, derivan en una inclusión en la escuela de la lucha de clases iniciada entre las clase antagónicas y de esta forma es que la educación poco a poco rompe paradigmas previamente establecidos.

Pues si bien es cierto hasta antes del siglo XX existieron aproximaciones teóricas y prácticas para otorgar a la educación una función social, es justo después de las grandes revoluciones sociales que propiciaron que la educación tomará un papel central en los movimientos de resistencia del contexto social en el que se ve involucrado los individuos.

Es por esto que el acceso a la educación se ha convertido en el principal discurso para aglutinar fuerzas políticas., pues si bien el estado funge como un aparato represivo, que está al servicio de las clases dominante junto con el aparato ideológico manipulador del proletariado, por lo tanto, la educación es considerada como una mercancía y como un medio de reproducción ideológica de valores burgueses, contrarrevolucionarios y revolucionarios, dependiendo del discurso en el que se utilice, de tal forma que en el mundo abundan las reformas legislativas para que el Estado amplíe a los concesionarios para que las escuelas privadas tengan un ajuste en los programas del gobierno gracias al triunfo de estas revoluciones.

Como ejemplo en nuestro país la Reforma Constitucional de 1934 que establecía una educación socialista -entendida esta como una lucha contra la esclavitud material y el analfabetismo- fue polémica por las posibles acepciones políticas de la palabra “socialista”.

³ véase el Artículo 1.2 del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Sin embargo, la trascendencia de esta reforma fue que modificó sustancialmente lo que Marx señala como la reproducción de las condiciones materiales de reproducción. Ya que esta nueva visión de la educación rompió en un primer momento con las condiciones que permitían la reproducción de las desigualdades sociales porfirianas, para sustituirlas a largo plazo por otras condiciones que posibilitaron la reproducción de nuevas formas ideológicas capitalistas sustentadas en la modernidad.

En México (Loyo,2003:292) plantea que a principios del siglo XX se experimentó una política para incorporar a los grupos indígenas a la sociedad moderna, mediante la castellanización (imposición de cultura dominante) y la creación de nuevos centros educativos, como la Casa del Estudiante Indígena, que pretendían “civilizarlos” para que al retorno a sus comunidades contagiaran su nueva y mejor forma de vida.

Es curioso observar cómo las élites excluyen de la educación la multiculturalidad del país al no contemplar a las comunidades indígenas como centros culturales, y más aún, como susceptibles de sustentar programas educativos propios, que contribuyan al ejercicio de valorización, propagación y mejora de su capital cultural, para que las ideas y los capitales culturales convergen entre sí, generando la ruptura de paradigmas dominantes, los cuales tienen distintos significados, códigos sociales y códigos lingüísticos y así poder erradicar la violencia simbólica, que se ejerce hacia quienes son excluidos, por no está dentro de sus exigencias.

Con las promesas de la modernidad los discursos sobre la educación en nuestro país, al pasar de los años, se tornaron tibios al tal punto que el derecho a la educación se focalizó solo a brindar la mayor cobertura, sin el acompañamiento teórico y presupuestario necesario para realizar esta acción atendiendo a las necesidades específicas en cada uno de los Estados y particularidades sociales en determinadas regiones. En consecuencia, los programas y centros educativos actualmente cumplen con una función de adaptar a los estudiantes -particularmente en la educación básica- a la sociedad planteada por las políticas económicas dominantes, así como un instrumento mediante el cual se socializa e interioriza un currículum oculto seleccionado e implementado por determinados grupos sociales en el poder. (Ramírez y Benavides,2018:83)

En este sentido la función social de la educación se encuentra incompleta en el entendido de que está focalizada en generar capital económico y como una promesa de masas políticas dejando a un lado los aspectos sociales, provocando un fenómeno irreversible en la formación de los educandos y profesorado pues estos son adoctrinados para reproducir una ideología dominante, haciendo desigual el sistema de recompensas en la implementación

educativa.

La escuela permea en el funcionamiento favorable de aquellos educandos que poseen el capital económico, al cual tuvieron acceso mediante instituciones educativas puesto que ya cuentan con el capital cultural, Si bien la educación es el imaginario para aquellos educandos que poseen el capital económico y aquellos que están en búsqueda de una mejora individual y colectiva con base en la adquisición de conocimientos y habilidades pertinentes, la función social de la educación no se cumple pues esta solo se queda en una romanización, pues la exclusión y segregación se disfraza del compromiso estatal de educar y “culturizar” a todas las personas en edad de acudir a la escuela, en atención al actual principio legítimo.

4. La educación Intercultural e Inclusiva Frente a la Reproducción de las Desigualdades

Si bien el proceso educativo es un método inherente a la humanidad para transmitir conocimientos y tradiciones mediante la socialización en las aulas es importante incorporar la multiculturalidad que existente en el país la cual debería incluirse en los planes educacionales y así denotar a la educación como inclusiva, para que todos los alumnos de diversas instituciones sin importar, raza, genero, sexo y etnia cuenten con la oportunidad de potencializar su desarrollo para poder romper con esta lógica binaria que se ha ido desarrollando y la cual los alumnos excluidos solo pueden defenderse mediante el reproduccionismo o resistencia.

Las desigualdades sociales en nuestro país se intentan resolver, o en su caso aminorar, desde distintas perspectivas que repelen la exclusión mediante la perspectiva de Peter McLaren (2005) donde realiza un análisis de la pedagogía en el siglo XXI en la que se visualiza de ser transformadora, por medio de las tecnologías de enseñanza para poder potencializar las habilidades y aptitudes del estudiante y de esta forma crear conciencia sobre las desigualdades educativas dejando a un lado la enseñanza de segregación proponiendo vincular el aprendizaje con los contextos sociales en el momento en el que se transmiten, con esto pretende aminorar las asimetrías que se reproducen tratando de deconstruir las condiciones que las originaron. Para ejemplificar estas asimetrías negativas de las políticas educativas actuales que tienden a erradicar las culturas originarias, ya sea por la práctica de “incorporación” a la sociedad nacional o por mecanismos internos, como menciona el autor Bourdieu (1990) se hacen exigencias dentro de la escuela que incorporan a estos sectores de la población bajo esquemas

de integración en condiciones de desigualdad, se presenta el caso de los maestros Me'phaa⁴, en la montaña alta del estado de Guerrero.

En el año 2012 Cayetano (2021) realizó una investigación donde se percata de que las institucionalizaciones del indigenismo con el Instituto Nacional Indigenista en los años 40s reproducía prejuicios de desigualdad en estas comunidades lo cual derivaría a través del tiempo el desuso de la lengua me'phaa.

Para la comunidad existe una primera imposición hegemónica, pues durante 1963 se impulsó un proyecto de “educación urbana” que pretendía unificar y homogeneizar los distintos proyectos y programas educativos, ciertas políticas buscaban en teoría priorizar a los indígenas para que fueran “bilingües” con el pretexto de introyectar dentro de la comunidad la idea enseñar en el idioma español, para lo cual se contrataron “promotores culturales bilingües” cuyos requisitos eran; ser de la región, contar con la educación primaria y hablar náhuatl, tu'un savi o me'phaa. Por lo que se puede afirmar que la castellanización fue una condición para el acceso a la educación básica.

Por lo tanto, los promotores bilingües fungen como los actores que el aparato del estado maneja para hacer transmisible la ideología dominante y mantener el orden y la estructura capitalista, reproduciendo las desigualdades en la misma estructura social. Lo anterior lo podemos observar en una entrevista realizada por Cayetano (2021) el maestro me'phaa, Urbino Tito Maldona menciona:

*“Cuando fui a Tilapa como castellanizador no entendía todo eso. No, pues teníamos que castellanizar porque... la lengua **que valía era el español**, así nos dijeron en la primaria. Como... muchos maestros no hablaban la lengua, pues fueron de otros estados a enseñar. Allá en el pueblo... así nos formaron y prohibía que... se hablará el me'phaa”* (Cayetano, 2021:185)

La anterior problemática en la región se agudizó por diversas cuestiones, los maestros monolingües – formados y hablantes en el español- que deberían ser un puente de conocimientos entre los alumnos y los promotores culturales difícilmente permanecían en la región, por lo que los promotores realizaban también la tarea de profesores, aunado a esto debemos tomar en cuenta que los libros de texto están escritos en castellano y no en lengua

⁴ Tlapanecos; se encuentran actualmente asentados entre la Sierra Madre del Sur y la Costa del estado de Guerrero, distribuidos en 392 localidades de catorce municipios, y con sus 139, 387 representantes constituyen al 22% de la población en Guerrero que hablan una lengua originaria, según el gobierno que aquel estado.

originaria, los programas, ejercicios y metodologías exigidas para impartir la educación en México eran en español, por lo que de forma indirecta se realizó una violencia simbólica que mantuvo la política castellanizada en la comunidad.

El Estado reproduciendo hegemonías dominantes implementa políticas nacionales, donde consideraba que la educación se debe impartir mediante un idioma común, por lo cual los promotores al amparo de legislación, y a pesar de ser miembros de la comunidad, fungía como educadores modernizadores de las comunidades indígenas, pero, y a pesar de los esfuerzos individuales, en la práctica eran los agentes que imponían ideologías y saberes que permitirán la reproducción de los actuales modelos económicos y políticos, mediante la imposición de un idioma. Para finalizar este ejemplo como efecto secundario muchos miembros de la comunidad prefirieron no transmitir su lengua a futuras generaciones.

Por lo tanto, las desigualdades del siglo pasado reproducen las debilidades de las instituciones educativas ya que no toman en cuenta que la escuela es un dominio intelectual y no son considerados aspectos como la raza, sexo, etnia, dejando de lado problemáticas patriarcales, sexistas, clasistas y racistas, así como la diversidad sexual, etc., esto surge debido a la marginación

y a la falta de resistencia para contrarrestar las ideologías dominantes dentro de las instituciones escolares, por ello que dentro de la estructura permanezcan ignorados y marginados, pues al no haber resistencia de educandos y de profesores encontraremos con más frecuencia ejemplos como el anterior (me'phaa), de la pérdida de cultura por no encajar dentro de los estándares de las clases dominantes.

Las teorías de la resistencia consisten en actitudes de confrontación frente a tácticas externas u obligaciones cotidianas, que tienen un auge en el interés emancipatorio, las cuales tienen como objetivo quebrantar las formas de dominación en las instituciones escolares. Por lo tanto la resistencia transforman a la escuela bajo el desarrollo de la pedagogía crítica y las teorías de la reproducción, que se encargan de reproducir a la escuela en un sistema capitalista y plantean que la lucha puede presentarse mediante en el plano ideológico o en la práctica dentro del aula, por otro lado la teoría de la reproducción plantea que para hacer frente a la dominación debe de existir una lucha de clases que se deberá manifestarse dentro de las instituciones, en este caso, la escuela.

Giroux (1983) mediante la teoría crítica a las teorías reproductivistas, puesto que le parece que dichas teorías no tienen cabida de pensar dentro de su estructura teórica impide analizar y plantearse la resistencia. Este autor cuestiona si realmente existe un poder que pueda ser irreversible, a lo que da cuenta, que no existen condiciones de poder que se perpetúen, pues

los agentes cuando quieren ser manipulados u oprimidos es un acto/reflejo instintivo se resistirán.

Lo anterior nos muestra un panorama que puede contribuir a dar una explicación de las razones por las que, como mencionamos en el ejemplo de los tlapanecos me'phaa, se hizo un frente de resistencia y pese a que los presionaron a aprender el idioma español, como lengua prioritaria, no hubo resultados positivos. Como se menciona en este capítulo su instrucción y el uso de los libros se imparte en una lengua distinta a la suya y que pese a que no encajaban en la cultura predominante, los acontecimientos quedaron como memorias gracias a las entrevistas en las que ellos afirmaban que algunos preferían no enseñarles la lengua a sus hijos, pero hubo quienes se resistieron a este proyecto de “castellanización”, este ejemplo data de los años 1963-1974 y actualmente en el 2022 existen según la secretaría de cultura ciento veintisiete mil doscientos cuarenta y cuatro hablantes de me'phaa en trescientas noventa y dos localidades.

5. Conclusiones

En el siguiente ensayo se expusieron distintas teorías con la finalidad de explicar la reproducción cultural, el proceso de reproducción a través de los aparatos ideológicos y los procesos que, bajo estos llevan a la sociedad a una imposición por parte del sistema predominante para conservar su ventaja con las clases medias y dominadas, para así mantener sus privilegios. Los aparatos ideológicos son un elemento importante que el estado utiliza para la reproducción de asimetrías y desigualdades sociales. Esto se visualiza mayormente en el ámbito escolar, como arma del capitalismo, introyectando de manera teórica y práctica la ideología de los dominadores, que la presentan en un primer momento como un medio neutro que es laico y libre, pero que invade a los padres de familia los cuales dejan a cargo de la institución a sus hijos.,

Dadas estas condiciones el educando no tiene la libertad de salir de la misma reproducción desigual, ya que al ser incorporado en el mundo laboral sigue manteniendo su posición, Marx planteaba que el hijo de un obrero tenía tendencia a repetir el camino de sus padres y convertirse en otro obrero y esto lo reafirman las teorías reproducioncitas, pus aplicadas a nuestros contextos actuales, podemos observar que el Sistema Educativo Nacional bajo diversas políticas siguen perpetuando las relaciones de poder, discriminación, exclusión, segregación geográfica, deserción, rezago, analfabetismo, falta de atención y accesibilidad a los niveles superiores del SEN.

Las asimetrías en la distribución de recursos siguen sumamente marcadas y existen

grupos que resienten más estas brechas, pues recordemos que los contextos sociales varían de entidad a entidad y de persona a persona, por lo tanto, las vivencias y las experiencias no son iguales para todos los educandos y son aún más precarias para aquellos estudiantes que habitan en zonas de alta marginación, en áreas rurales o para quienes son hablantes de lenguas originarias.

Si bien es cierto la educación puede generar cambios colectivos e individuales que permitan a los individuos mayor movilidad y cambios sociales significativos, que en conjunto permitan reducir las desigualdades, pero si bien estos no se encuentran al alcance de todos los individuos. Pero también es cierto que las teorías críticas brindan un rayo de esperanza mediante la resistencia que se presenta como una oportunidad de romper con el sistema tradicional previamente establecido.

La interculturalidad en la educación debería presentarse como una oportunidad de reducir las desigualdades educativas en tanto incluye a las culturas no mayoritarias en los planes de desarrollo económico y cultural de la nación, como una forma de abatir las carencias y rezagos en que se encuentran y mejorar sus condiciones de vida.

El caso que utilizamos en este ensayo nos brinda un ejemplo de resistencia a una ola de “castellanización” pues pese a los intentos de colocar a el español como lengua predominante y dictada por una cultura hegemónica, a la fecha aún existen hablantes que se resisten a la imposición cultural y conservaron su hábitos que fue transmitido a las siguientes generaciones.

Bibliografía:

- Althusser, L. (1974). *La filosofía como arma de la revolución*. Sexta edición. México: Siglo XXI editores.
- Baudelot y Establet. (1975). *La escuela capitalista*. México: Siglo XXI editores.
- Benavides, B y Ramirez, E. *La escuela como función social: valores y contradicciones de la educación*, consultado el 20 de enero 2022 en: <https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/214/191>
- Bourdieu, P. (1990). “*La sociología de la cultura*” en *Sociología y Cultura*, México: CNCA Grijalbo
- Bourdieu, P. (1995). *Respuestas, por una sociología reflexiva*, México, Grijalbo. Cayetano, T. (2021) *La educación indígena en la montaña alta de Guerrero: Voces de los maestros Me'phaa*, (tesis de maestría en historia UNAM).

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (1917). Diario oficial de la Federación. Última reforma 28 de mayo de 2021.
- Giroux, H. (1983). Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: Un análisis crítico. Publicado originalmente en *Harvard Education Review* No. 3, 1983. Miami University. Ohio. Traducción de Graciela Morza de. Buenos Aires.
- Gramsci, A. (1992). "Introducción" en *La alternativa pedagógica*. Barcelona: Fontamara.
- Loyo, E. (2003). *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*. México: El Colegio de México.
- Mclaren, P. (1984) *la vida en las escuelas Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*. Argentina: Siglo XXI editores.
- Montes, E. (2008). La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno Cardenista. *Educere*, vol. 12, No. 42, Vol 12, julio-septiembre, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. pp 495-504.
- Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, consultado en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf
- Quilaqueo, R. y Torres, C. (2013). Multiculturalidad e Interculturalidad: Desafíos Epistemológicos De La Escolarización Desarrollada en Contextos Indígenas. *Alpha* [Online]. 2013, N.37, Pp.285- 300. Issn 0718-2201. https://www.scielo.cl/pdf/alpha/n37/art_20.pdf



Licenciatura en Sociología

Seminario VI de Sociología de la Educación: Sociedad y
Conocimiento

El Currículum Escolar Derivado del Covid-19

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława

Matrícula: 2172799210

Alumna: Padilla Estrada Ingrid Nayeli

Matrícula: 2162007296

Alumna: Pérez Bernal Diana Laura

Matrícula: 2162007296

Alumno: Pérez Beuret Omar

Matrícula: 2162007198

Profesor: Dr. Mario Guillermo González Rubí

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022

Índice

| | |
|--|-----|
| <u>Introducción</u> | 102 |
| <u>1. La Escuela Moderna como un Espacio de Enseñanza y Aprendizaje Basado en la Convivencia</u> | 102 |
| <u>2. El Currículum: Su Proceso Socio-Histórico</u> | 103 |
| <u>2.1 El Currículum en el Siglo XX</u> | 105 |
| <u>2.2 Currículum Formal, Cientificidad y Sabiduría Estructurada</u> | 106 |
| <u>2.3 Currículum Oculto Valores, Socialización</u> | 107 |
| <u>3. El Currículum en Tiempos de Pandemia: Implementación del PEER en la UAM-AZC</u> .. | 107 |
| <u>4. El Trastorno de las Formas de Trabajo Escolar como Resultado del Distanciamiento Social y el Confinamiento</u> | 109 |
| <u>5. La Diferencia entre Información y Conocimiento</u> | 112 |
| <u>6. Los Efectos del Aprendizaje Digital en los Ambientes Escolares: Sincronía Temporal en Espacios Divergentes</u> | 113 |
| <u>7. La Nueva Normalidad: Un Espacio de Restricciones y Oportunidades para el Desarrollo Escolar</u> | 114 |
| <u>8. Conclusiones</u> | 118 |
| <u>Bibliografía</u> | 119 |

Introducción

La educación moderna y su currículum son partes fundamentales en el desarrollo de todos los seres sociales al menos en estas sociedades capitalistas, se busca orientar una educación que sea de calidad, así como los mismos planteamientos de una educación basada en la convivencia y sus mismos planteamientos epistemológicos.

En cuestión curricular, se analizará un contexto socio histórico sobre en qué se va basando la experiencia curricular, es decir, el cómo se reproducen las formas de dominación sobre la clase obrera y su misma reproducción en las épocas contemporáneas. El desarrollo del mismo currículum y sus implicaciones científicas y de valores.

Por último, se buscará entender las implicaciones que tuvo la pandemia del Covid-19 en la sociedad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana. Tomando como referente la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) para que los estudiantes y académicos de la universidad pudieran dar continuidad a su formación académica y actividades administrativas en general.

1. La Escuela Moderna como un Espacio de Enseñanza y Aprendizaje Basado en la Convivencia

De acuerdo con el autor Goodson⁵ (1995), después de la segunda guerra mundial se vieron cambios políticos y económicos que pusieron en cuestión los entendimientos curriculares que se diseñan frente a la tradición académica o preparatoria. Se definen con una necesidad de orientar la enseñanza sobre el aprendizaje que sirva al estudiante.

Separándose de este movimiento y aprovechando la antigua tradición y los avances de las ciencias, muchos estudiosos pretenden poner al sujeto en el centro de sus preocupaciones. Fundamentalmente en organizar a las escuelas para favorecer a los disidentes de la comprensión del mismo mundo y así interactuar con las mismas personas de contextos de enseñanza esto mismo supuso dos cosas.

La aparición de planteamientos en lo que la relevancia epistemológica enfatizaba en otras significaciones, con esto se incorporan las significaciones (ya sea sociológica o psicopedagógica). Que deben considerarse para establecer las pautas con la cual seleccionar y organizar los contenidos de enseñanza. También se debe ver los contextos políticos que favorecen a la educación de ciertos grupos sociales.

⁵ Goodson Ivor es un pedagogo de origen británico nacido en el año de 1943. Actualmente es profesor de la universidad de Tallinn en Estonia.

De acuerdo con el autor Pablo Latapí Sarre⁶ (2007), las Instituciones de Educación Superior (IES) son por excelencia espacios de divergencia debido a que dentro de ellas se albergan y conviven una gran diversidad de disciplinas académicas como son las Ciencias Sociales y Humanidades, las Ciencias Básicas e Ingeniería, las Ciencias y Artes para el Diseño, entre otras; de ahí la convivencia de distintos campos de conocimientos en las comunidades universitarias, tal cual sucede en las IES de nuestro país.

En este sentido, Pablo Latapí (2007), considera se está a favor de la sociedad del conocimiento que incluya e inculque la universalidad de los saberes humanos, y, se está en contra de convertir a las universidades en fábricas de inventos prácticos; es decir, en que de acuerdo con de Latapí (2007), se busca crear homo sapiens, y no homo faber. Ya que la universidad no es un añadido de la empresa, sino que es una institución responsable que genera, protege y difunde todos los tipos de conocimiento que requiere el país. De ahí la importancia de la formación educativa en toda sociedad.

2. El Currículum: Su Proceso Socio-Histórico

De acuerdo con el autor Ivor Goodson (1995), durante el siglo XIX surgió un movimiento intelectual el cual estaba a favor del nivel primario de enseñanza, pero dado el contexto social en el que se desarrolló, era repudiado, así como sus integrantes, políticos, clase dominante y el Estado. En 1860 tanto los académicos como las instituciones trataron de segregar a la clase obrera y a las mujeres y niñas, por ende, se entiende que la ciencia iba de la mano con el orden social la cual estaba apoyada y legitimada por el Estado y la cual se fue fomentando en las instituciones educativas dentro del currículum.

De igual manera, dentro del contexto inglés se tuvo el informe Taunton de 1868 marca como la misma enseñanza secundaria inglesa sobre sus tres niveles de función y cómo permanecen los alumnos en la escuela. El primero estudia un currículum clásico destinado para los hijos de varones rentistas, así como profesiones liberales y negociantes, el segundo reservado a los hijos de comerciantes quienes enviaban a sus hijos a las secondary modern schools. Por último, las pequeñas burguesías mandaban a sus hijos a cursar conocimientos de lectura, escritura y cálculo.

En este caso, las niñas y los hijos de las clases obreras se deberían conformar con una educación elemental donde se obtendrían distintas habilidades lectoras y escrituras muy

⁶ Latapí Sarre Pablo fue un filósofo mexicano nacido en 1927 conocido por ser precursor en la investigación sobre la educación en México enfocándose principalmente en las Instituciones de Educación Superior (IES). Dicho personaje falleció en 2009.

rudimentarias. Con esto, se inculca un origen de sumisión al orden ya establecido (donde la mujer ya ocupaba un lugar especial).

En este caso, podemos correlacionar el sistema mexicano anterior al siglo XX, debido a que la educación era inculcada únicamente a miembros de las élites dominantes por tanto, la sumisión de los obreros mismos sigue siendo interiorizada de ahí que las élites sean capaces de continuar reproduciendo los mismos sistemas ya establecidos, mientras que para las clases populares (obrerros y campesinos) su educación era mínima para no decir nula, debido a ellos recibían una educación a manera de “herencia social” la cual recae en el trabajo de campo, en mandatos y deberes con los cuales cumplir.

Al hablar de educación en el caso de las mujeres, nos encontramos frente a un caso especial. Debido a que, si bien el bachillerato y la educación superior tardaron un poco más en ser accesibles para ellas, entre los años de 1871 y 1890 egresaron las primeras estudiantes de estos niveles, siendo la enseñanza y la enfermería las alternativas ocupacionales que se les ofrecían, ya que eran consideradas como complementarias a la vida en matrimonio.

Ahora bien, de acuerdo con la propuesta reproducción establecida por Pierre Bourdieu y J.C. Passeron la cual es abordada en el texto *Modelo cultural-reproductor* escrito por Giroux⁷; dicho autor establece que “*Las teorías de la reproducción cultural también se preocupan por la cuestión del modo como las sociedades capitalistas son capaces de autor reproducirse.*” (Giroux, 1986:77); en este sentido, podemos decir que, la cultura es el medio, por el cual se reproducen las sociedades de clase dominante. Dicha cultura, se va a reproducir, por medio del sistema de enseñanza, en el que se excluía a la clase obrera, sus descendientes, así como a las mujeres y niñas.

A su vez, considerando que la cultura es muy amplia, se lleva a cabo una selección de dicha cultura, la cual se va a transmitir y reproducir mediante en el sistema educativo; pero ¿cuál es la cultura que se enseña y transmite?, la respuesta a esta interrogante es la cultura de la clase dominante. La cual es vista como legitimada y aceptada socialmente dentro de la sociedad misma y es mediante esta cultura que la clase dominante pretende mantener la reproducción de su existencia que hace posible su dominio legítimo.

Por otro lado, “*las ramas de conocimiento o cultura surten el efecto de marginar y des-confirmar otros tipos de conocimiento particularmente importantes para las feministas, la clase obrera y los grupos minoritarios*” (Giroux, 1986:80), por lo tanto, podemos decir que el

⁷ Giroux Henry es un crítico americano nacido en 1943 conocido por ser un referente de la pedagogía crítica en los Estados Unidos de América.

conocimiento y la cultura de la clase obrera es subestimada y desvalorizada. En este sentido para Bourdieu⁸ y Passeron⁹;

“el aparato escolar va a ser como una herramienta de legitimación importante para las jerarquías sociales, esto se va a llevar a cabo por medio de titulaciones; así que tanto la organización de este aparato como la ideológica que lo funda van ser presentados como neutral con relación a las clases sociales” (Bourdieu y Passeron, 1998); así que la escuela “va a traducir en títulos jerarquizados el valor intrínsecos de cada individuo; a partir de aquí, las desigualdades sociales son atribuibles a desigualdades naturales” (Bourdieu, y Passeron, 1998: 8).

Es decir, para Bourdieu y Passeron la escuela va a interpretar en niveles jerarquizados el valor exclusivo de cada individuo y el papel que juega el currículum dentro de la institución tiene como objetivo permean en la reproducción de las clases proletarias y más aún de las mujeres y niñas.

Ahora bien, al establecerse la educación obligatoria en el artículo 3 constitucional en el caso de México el currículum tomó una importancia mayor, ya que su contenido dentro de las instituciones era la presentación de la misma institución y era la inserción a los estudiantes los cuales están inmersos en cierta cultura, en un mundo de dominación. Ahora bien, con la conformación de la Ley General de Educación se incorporaron contenidos en una forma de saberes y conocimientos a la par, los cuales se fueron definiendo el currículum con una cierta selección cultural.

En este sentido, podemos decir que la legitimación del Estado es un papel importante en los contenidos escolares desde una perspectiva epistemológica en donde las materias escolares son una traducción que se transmite en el aula como mera disciplina académica.

2.1 El Currículum en el Siglo XX

Las universidades asumen el paradigma de la "sociedad del conocimiento" para normar sus transformaciones ante la globalización y de esta manera proveer el conocimiento que requieren los países para su desarrollo. Es por ello que se da por sentado que se requiere del conocimiento que permita conquistar los mercados, es decir, el conocimiento práctico, aplicado, que se encuentre vinculado a la economía. Pero, para Latapí (2007), la llamada sociedad del

⁸ Pierre Bourdieu fue un sociólogo que nació en Francia en 1930 y falleció en 2002, es mayormente conocido por desarrollar la sociología de la cultura.

⁹ Jean-Claude Passeron es un sociólogo de origen francés que nació en el año de 1930. Actualmente ejerce como director de la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales en París, Francia.

conocimiento es un ideal incompleto y equívoco debido a que el conocimiento que requieren las sociedades no es sólo el vinculado a la economía, sino de diversos tipos de conocimiento tales como son la filosofía, las humanidades, la historia, el teatro, la poesía y la música; por lo tanto, dichas disciplinas deben de tener su lugar dentro de las universidades (Latapí, 2007).

Por lo anteriormente mencionado, podemos decir que las Instituciones de Educación Superior (IES) son por excelencia espacios de divergencia debido a que dentro de ellas se albergan y conviven una gran diversidad de disciplinas académicas como son las Ciencias Sociales y Humanidades, las Ciencias Básicas e Ingeniería, las Ciencias y Artes para el Diseño, entre otras de ahí la convivencia de distintos campos de conocimientos en las comunidades universitarias, tal cual sucede en las IES de nuestro país.

Por lo tanto, se está a favor de la sociedad del conocimiento que incluya e inculque la universalidad de los saberes humanos, y, se está en contra de convertir a las universidades en fábricas de inventos prácticos; es decir, en que de acuerdo con de Latapí (2007), se busca crear homo sapiens, y no homo faber. Ya que la universidad no es un añadido de la empresa, sino que es una institución responsable que genera, protege y difunde todos los tipos de conocimiento que requiere el país.

Además, la universidad de hoy en día debería ser una defensa contra el proceso de comercialización de todo. En este sentido, Latapí (2007), considera que la cultura de la mercancía tergiversa los valores, la conciencia del presente y de nuestro pasado como humanidad. Ante esta era de la mercancía total, la universidad, debe tener por misión no caer ante las complicidades del mercado por lo que la universidad debe promover el rescate de nuestra humanidad. Por ende, toda institución educativa, en especial las de nivel superior deben ser considerados espacios donde coexiste una gran heterogeneidad de disciplinas que al final del día funcionan como un engranaje que aporta a los nuevos retos que enfrenta la sociedad.

2.2 Currículum Formal, Cientificidad y Sabiduría Estructurada

Por otro lado, el currículum formal es aquel en la que los individuos adquirimos en una forma determinada dentro de una institución educativa, en la cual participan profesores, académicos, personal administrativo capacitados, que el cual lleva por objetivo la introyección de conocimientos culturales y científicos, bajo una certificación de especialización que acredita los saberes aprendidos en relación con los conocimientos específicos de los programas y planes de estudio, como el saber escribir, leer, realizar operaciones matemáticas.

Podemos ejemplificar de manera más clara y puntual como la educación formal se imparte de manera más estructurada durante el nivel superior y a lo largo de los años de la

carrera, concibiendo esta etapa formativa como parte de nuestra búsqueda por el conocimiento especializado; el cual se nos es otorgado mediante un certificado que nos acredite como Licenciado, Ingeniero, Maestro, Doctor.

Por la cual nos podremos desarrollar en distintas áreas según sea el caso. Se podría decir como un punto interesante de la educación formal, la cual adquirimos durante nuestros años escolares y la educación por parte de nuestros profesores, es el currículum oculto, que es aquello que el profesorado o el alumnado nos transmite inconscientemente o sin previa concepción del mismo, pero, que a su vez nos es útil para la vida social o laboral; como son las destrezas, habilidades o valores.

Lo anteriormente planteado se puede sustentar con base en lo estipulado por el autor Fernando Savater¹⁰ (1997), quien menciona que *“El proceso educativo puede ser informal (a través de los padres o de cualquier adulto dispuesto a dar lecciones) o formal, es decir efectuado por una persona o grupo de personas socialmente designadas para ello.”* (Savater, 1997:13) es decir, todo ser humano independientemente del rol que desempeñe -madre, padre, hijo, hermano, profesor, etcétera- dentro de una sociedad se encuentra inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuye a la transmisión de la cultura mediante cualquiera de los tipos de currículums -formal y oculto- vistos durante el curso.

2.3 Currículum Oculto Valores, Socialización

Con lo anterior podemos decir que cuando hablamos de educación informal y/o currículum oculto nos referimos a una educación que se transmite bajo una cultura colectiva preestablecida y se aprende bajo una socialización entre pares, familia e individuos de la sociedad. Podemos ejemplificar ciertos tipos de actividades que se establecen como parte de una educación informal como son: los modales, los mandamientos, formas de comportamiento, respetar las áreas públicas, sentido de identidad nacional. Este tipo de currículum es subjetivo puesto que es transmitido e interiorizado indirectamente por parte los agentes de socialización -la familia, la escuela y la religión-.

3. El Currículum en Tiempos de Pandemia: Implementación del PEER en la UAM-AZC

Debemos recordar que la escuela es un sistema en desequilibrio que tiende a causar una entropía, la cual es definida por Muñoz¹¹ (2009), como *“la parte no utilizable o el desorden de*

¹⁰ Fernando Savater es un filósofo y escritor español nacido en el año de 1947; conocido por realizar contribuciones reflexivas en el eje de la ética.

¹¹ Muñoz López Temístocles es un biólogo que posee una Maestría en educación por la Universidad Autónoma de Coahuila; dicho docente se encuentra interesado en el eje de la educación superior.

la energía contenida en un sistema” (Muñoz,2009:58) es decir, que mediante la entropía se hace una dispersión de energía en el sistema como una inestabilidad así como una variabilidad, dado esto es importante saber que el sistema educativo debe evolucionar dependiendo de su variabilidad, su mantenimiento de planes así como sus fundamentos, y valores para que se pueda establecer un desarrollo.

Debemos tener en cuenta que la educación es un sistema abierto, que se caracteriza por tener estructuras sociales organizadas que deben tener cierta planeación y sistematización, por ello las instituciones deben reformar su sistema educativo conforme el tiempo va transcurriendo, es por ello que el currículum, como programas académico tiene que evolucionar para ir transformando la institución a la par del currículum y valores, así como de la mano de la tecnología con las nuevas adaptaciones que van estableciendo los sexenios por parte del Estado.

Al realizar el currículum se debe asegurar la presencia de los estudiantes, así como estimular la responsabilidad, creatividad y evaluar rigurosamente, aquí se espera que los alumnos en base al currículum piensen críticamente con injerencia lógica, para insertarse en el mundo laboral. Recordemos que el autor Pablo Latapí en su *Conferencia magistral al recibir el doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana (2007)*, externa diversas reflexiones sobre los riesgos que enfrentan día con día las Instituciones de Educación Superior (IES) en México debido a que estas instituciones se ven obligadas a responder y a adecuarse a las exigencias de contexto y/o circunstancias que se presentan en determinado momento, espacio y tiempo causados por *“Las presiones demográficas y sociales, las exigencias políticas, las angustias presupuestales, los cambios culturales y educativos y, sobre todo, los retos de la economía nacional e internacional” (Latapí, 2007:115).*

La pandemia causada por el Covid-19 es un ejemplo claro de cómo las Instituciones de Educación Superior -y en general todos los niveles educativos- se vieron obligadas a implementar de manera repentina, improvisada y obligatoria un modelo virtual de enseñanza-aprendizaje que permitiera dar continuidad a la formación educativa de miles de estudiantes alrededor del mundo por lo que se trasladó el espacio educativo llevado a cabo en las escuelas al hogar de cada miembro de la comunidad académica haciendo uso de las tecnologías tales como las computadoras, el internet, entre otros.

Pero debemos tomar en consideración que es una realidad que no todos los seres humanos poseemos las mismas posibilidades de acceder y hacer uso de las Tecnologías para la Información y la Comunicación (TIC'S) en la vida cotidiana por lo que la implementación de las mismas en el ámbito social y/o educativo no se da de manera homogénea en todos los

sectores de la población. De hecho, de acuerdo con el autor Cabero Almenara Julio¹² (2005), existen “*configuraciones sociales basadas en la exclusión de los beneficios del desarrollo económico y educativo*” (Cabero, 2005:77) y, es por ello que se deben armar planes así como programas y currículos en los que todos los individuos, dependiendo la zona geográfica, las necesidades, herramientas, de ir a lo general a lo individual, de igual manera se tiene que considerar la economía, la clase social y las capacidades en la cultura o recreativas que se poseen dentro del mosaico social en el que nos encontramos para así apoyar al crecimiento del individuo en la educación de nivel superior.

Ahora bien, en el caso de los académicos en México la adaptación a las nuevas plataformas han sido un gran desafío, tras el regreso el mismo 20 de abril después de las vacaciones adelantadas, se abrió un programa de educación superior abierta a distancia. El cual, se complementa con la plataforma México X, se ofrecieron a los docentes la actualización del rubro de las plataformas digitales mediante los cursos masivos abiertos. Lo anteriormente mencionado refleja lo expuesto por Calderón (2019), quien sustenta que la sociedad del conocimiento es “*aquella sociedad donde la interacción entre las personas se fundamenta mediante el acceso y procesamiento de información con el objetivo de producir conocimiento, especialmente, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS)*” (Calderón, 2019).

En cuestión de la academia y el alumnado fue un desafío mayor con una pobre estrategia por parte del gobierno y diversas estrategias en cuestión de conectividad; en especial debido a que ahora los mismos profesores deben usar sus propios medios para un nuevo aprendizaje ajeno a ellos, hasta hace algunos meses en especial con la implementación de programas para la educación a distancia Aprende en casa para una educación de nivel superior, sistemas como PEER para la UAM-Azcapotzalco.

4. El Trastorno de las Formas de Trabajo Escolar como Resultado del Distanciamiento Social y el Confinamiento

La alteración en las formas de trabajo en el ámbito educativo provocado por la fragmentación de las relaciones sociales y el confinamiento social si bien es cierto que las instituciones educativas cuentan con una autonomía propia, en las que las decisiones tomadas al comienzo de la pandemia de Covid-19, que tuvo inicio el 15 de marzo del 2019 afectaron el servicio de educación tanto pública como privada.

¹² Cabero Almenara Julio es profesor investigador de la Universidad de Sevilla en España enfocado en la implementación y el uso de las TIC'S dentro del sistema educativo.

Derivado de la precariedad en la salud, las escuelas comenzaron a cerrar lo que provocó una recesión económica, acentuando con ella la desigualdad y la discriminación en toda la sociedad. Es aquí donde debemos preguntarnos si ¿la escuela se presenta como una reproductora de desigualdad que tiene procesos específicos para su funcionamiento o como una escuela justa?, al inicio del confinamiento se empezaron a implementar estrategias apresuradas para que los educandos no desertaran en su educación, dado que la sociedad contemporánea reconoce y recompensa de manera simultánea, se trató de llenar de cualquier forma las necesidades educativas.

Se implementaron programas en línea¹³, ya que la forma presencial no era ya una opción viable y es aquí donde podemos observar de una manera más visible la desigualdad y su reproducción; pues la pandemia marca un auge en el manejo de tecnologías pero también de precariedades económica y discriminación, pues muchos educandos de todos los niveles educativos desertaron ya que no contaban con las suficientes herramientas que la institución exige para cursar el año. Lo anterior es reflejo de que *“las tecnologías, independientemente de su potencial instrumental, son solamente medios y recursos didácticos, movilizados por el profesor cuando les puedan resolver un problema comunicativo o le ayuden a crear un entorno diferente y propicio para el aprendizaje”* (Cabero, 2005:82) lo cual no significa que por el simple hecho de que existan las tecnologías todo individuo tendrá acceso a las mismas.

En el 2020 la cifra estimada de personas en situación de pobreza eran 55.7 millones de personas, lo que acrecentó dada las situación que vivía el país, podemos entonces afirmar que la escuela se convirtió en una instancia que violenta a sus educandos, que genero discriminación y desigualdad ya que muchos alumnos no contaban con computadoras, teléfonos celulares, televisión, tabletas y con internet fijo en sus casas, las herramientas quedaban junto con los alumnos aislados del mundo educativo contemporáneo.

Como nos dirige el autor Martínez Domingo (2007), la familia juega un papel importante en la relación entre la escuela y el hogar y bajo la situación de pandemia, la relaciones se fragmentaron, los padres de familia comenzaron a verse como los institutrices de sus hijos, puesto que las clases eran de forma virtual y no hubo una enseñanza previa para que los padres pudieran fungir de la mejor manera como “profesores”, la comunicación entre la familia y los profesores se daba también de manera virtual, o por un canal específico en la televisión, no se presentaba una interacción cara a cara, los estudiantes llegan a visualizar a sus

¹³ Es decir, clases virtuales por medio de plataformas como zoom, Google Classroom, Meet, Aulas virtuales, etcétera con la finalidad de dar continuidad a la formación académica del alumnado.

profesores por medio de una cámara, se realizan llamadas según las deficiencias que se hallen en la clase virtual o en su defecto los padres de familia solo acuden a la institución para poder recoger los materiales y devolverlos para revisión.

Esto se da según la escuela a la que asisten los alumnos, ya sea privada o pública, ya que como menciona el autor Martínez Domingo en “... *la escuela se cristaliza un conjunto de valores sociales tanto sólidos como discretos, que convienen a quienes detentan una posición privilegiada*” (Martínez, 2007:5)

La desigualdad meritocrática de oportunidades crece y crece durante más tiempo sigue el confinamiento, después de varios meses el trabajo en las instituciones se vuelve más arduo, los profesores se proponen a utilizar las herramientas pedagógicas “nuevas” y se replantean el programa ya establecido al inicio del ciclo escolar, los contagios siguen en aumento y se da una alerta a toda la población para que sigan en sus casas, algunos profesores, llegan a contagiarse y deben dejar de dar clases virtuales ayudados de las plataformas y aplicaciones de las clases virtuales durante una cuarentena, se sustituyen los profesores.

Surgen nuevos desafíos en un lapso tan corto y que permea hacia una fragmentación mayor en las relaciones sociales y un confinamiento más duro, los docentes deben poner en práctica sus destrezas y habilidades para dar lo mejor de sí en su labor como educandos y de una manera real crear aprendizajes significativos en los alumnos, la formación virtual no baja la guardia en fomentar el respeto, la tolerancia y la empatía así como el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo de los actores que conviven de manera diferente, si bien el cambio tan radical que dio la pandemia afectó las relaciones sociales, por el aislamiento social, como mencionan los autores Iris Arminne, Pedro Rubí y Martha Cecilia (2017), las investigaciones realizadas por diversos especialistas afirman que asistir a la escuela no es sinónimo de aprendizaje ya que en un modo presencial se da de otra forma la exclusión y la integración.

Según la escuela¹⁴ a la que se asisten las herramientas radican en la desigualdad de la misma escuela reproductora de exclusión, en las escuelas privadas las herramientas son libros digitales, plataformas virtuales para poder subir las tareas o actividades y ser calificadas por el mismo medio, uso de libros físicos e interacción por vía virtual por parte de los docentes como de los educandos, en cuanto a las escuelas públicas, se instituyeron programas de televisión en un horario de diverso según el canal, esto para niños de primaria y para los demás solo se recogían mandaban las tareas con ayuda de la familia y los profesores, para los otros grados

¹⁴ Pública o privada.

las clases debían ser virtuales vía internet y si no se tenía la posibilidad, los alumnos deben desertar hasta tener las herramientas necesarias para cumplir con lo que exige la escuela.

5. La Diferencia entre Información y Conocimiento

Como hemos mencionado a lo largo de este escrito, la educación terciaria se enfoca en transmitir al alumnado una cierta especialización mediante la enseñanza y aprendizaje de conocimientos específicos que pueden situarse ya sea a nivel de licenciatura, ingeniería, maestría, doctorado o posgrado lo cual permitirá que los egresados de dichas Instituciones de Educación Superior (IES) puedan insertarse en el ámbito laboral.

Independientemente de poseer o no una carrera profesional todo ser humano tiene la capacidad de aprender y esto se logra de acuerdo con Fernando Savater¹⁵ (1997), gracias a los tres niveles de conocimiento que todo ser humano posee y son; a) la información, que es todo aquello que los seres humanos recibimos por medio de nuestros cinco sentidos (vista, tacto, gusto, olfato y oído) dichos sentidos nos permiten percibir el entorno en el que nos desenvolvemos; b) el conocimiento, va a ser aquel nivel en donde se ubica la información recibida en un contexto determinado por último tendremos además dicho conocimiento se va a encontrar en constante evolución; c) la sabiduría que será entendida como aquel nivel de conocimiento en donde los seres humanos hacemos uso de la información y el conocimiento que hemos recibido a lo largo del tiempo para aplicarlo en nuestra vida diaria.

Por lo anterior, podemos decir entonces que técnicas del aprendizaje destacan en la información y el conocimiento, pero si bien son dos conceptos totalmente diferentes. Ya que por un lado, la información es un dato que informa, y se presenta en medios de comunicación, tanto las plataformas como las redes sociales, televisión, periódicos, revistas etc.; mientras que por otro lado, el conocimiento es el siguiente nivel después de la información, y se convierte en conocimiento cuando se comprende y se usan técnicas de aprendizaje para ellos, cuando sucede esto, ya es conocimiento, debe haber un proceso cerebral para que pueda ser un conocimiento, esto posibilita la comprensión de nuestra vida y adquisición gracias a hechos derivados por la experiencia, ya sea teórica o práctica, en concreto el conocimiento es la comprensión del ser humano por medio de la razón.

Por lo tanto, todo ser humano posee una amplia experiencia en cuanto a educación, hablando tanto en términos de socialización como de especialización debido a que desde edades tempranas se está envuelto en el proceso educativo, ya sea desde el seno familiar o el ámbito

¹⁵ Fernando Savater es un filósofo y escritor de origen español nacido en el año de 1947.

escolar, y es eso lo que permite que los seres humanos puedan ser partícipes y funcionales dentro de la sociedad.

6. Los Efectos del Aprendizaje Digital en los Ambientes Escolares: Sincronía Temporal en Espacios Divergentes

Como hemos mencionado anteriormente, la pandemia provocada por el virus del Covid-19 que aqueja al mundo en su totalidad marcó un parteaguas en la forma de impartir clases a los estudiantes de todos los niveles educativos -básica, media superior y superior- por lo que la impartición de las clases pasó de su forma tradicional, es decir, presencial a una forma digital. Ahora bien, recordemos que las clases presenciales se caracterizaban por reunir al cuerpo administrativo, docente y estudiantil dentro de un mismo espacio -escuela y salones de clase- y tiempo determinado que solían ser compartidos entre los miembros de la comunidad estudiantil.

Posteriormente, las clases virtuales significaron trasladar las aulas de clase a los hogares de todo el gremio académico -estudiantes y profesores-, lo que significó llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje digital, lo cual trajo como consecuencia crear ambientes escolares en donde existe una sincronía temporal en espacios totalmente divergentes dependiendo de la heterogeneidad de realidades que cada individuo vive.

Por un lado, existe una sincronía temporal en el aprendizaje digital porque existen días y horarios de clase para cada para asignatura, que deben ser respetadas por los estudiantes y profesores, pero, por otro lado, encontraremos que existe una disparidad en los lugares donde se imparten y se toman las clases. Por ejemplo, dependiendo del lugar de residencia estos pueden tomar y dar clases desde distintos Estados de la República Mexicana, ya sea en sus casas, espacios de trabajo entre otros.

Esta modificación de enseñanza-aprendizaje es posible gracias al uso de tecnologías -tales como computadoras, teléfonos inteligentes, aplicaciones, cámaras, etcétera- las cuales no fueron diseñadas para ser utilizadas en el entorno educativo pero, todo ello posibilita de acuerdo con Cabero (2005), una *“ampliación de la oferta informativa; creación de entornos más flexibles para el aprendizaje; eliminación de las barreras espacio temporales para la interacción entre el profesor y los estudiantes; incremento de las modalidades de comunicación”*(Cabero,2005:83) lo anterior posibilita la existencia de aula global se ha convertido hasta cierto punto en un experimento como tecnología educativa. Se han sustituido herramientas para el aprendizaje, y se han recolocado formas en las que nadie quede fuera del aula virtual.

Con la creación de una nueva escuela los efectos que se tienen varían dependiendo del nivel educativo, la educación en la primera infancia tiene un impacto diferente que en la de los adolescentes o adultos. Puesto que la institución preescolar es en donde los niños comienzan sus primeras interacciones sociales fuera del ámbito familiar, al tomar a los niños de preescolar las clases virtuales se quebranta la socialización con otros individuos de su misma condición, el proceso educativo se vive de diferente manera, no se toca, o se toca, se juega como normalmente se haría en una interacción cara a cara.

Como hemos mencionado los hogares se han convertido en las nuevas aulas, por lo que los padres de familia o tutores se han tenido que convertir en actores claves para que sus hijos aprendan en casa y los maestros se han tenido que innovar y ser multi-dinámicos para afrontar la situación de la pandemia de Covid-19.

Lo anterior da cabida a que los profesores y padres de familia trabajen en conjunto en la formación educativa del alumnado ya que como menciona Fuentes¹⁶ (2019), las *“relaciones positivas entre los docentes y las familias inciden en el incremento del rendimiento académico. Hay más probabilidad que un estudiante con autoestima positiva, se esfuerce por superar dificultades, posea mayor interés por el aprendizaje y enfrente situaciones cotidianas con mayor asertividad”* (Fuentes, 2019:65) de ahí la importancia del trabajo colaborativo entre académicos y progenitores ya que con el apoyo de ambos se podrá dar una continuidad desde los núcleos familiares a cada estudiante.

7. La Nueva Normalidad: Un Espacio de Restricciones y Oportunidades para el Desarrollo Escolar

Como se ha mencionado, derivado de la contingencia provocada por el Covid-19, se tomaron medidas de salubridad las cuales derivaron en un aislamiento físico y social por lo cual el país, adoptó medidas “emergentes” que tuvieron como consecuencia, un cambio de paradigmas en la forma en que convencionalmente se venía implementando la educación, por lo tanto, se llevó a cabo la modificación de impartición de la educación del cuerpo docente, para impartir clases virtuales a distancia de todos los niveles escolares, en las distintas plataformas proporcionadas por las nuevas tecnologías.

¹⁶Fuentes Luz es catedrática en la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín, en Venezuela y se especializa en el área de educación.

Por medio de un acuerdo presentado por el Secretario de Educación, Moctezuma Barragán¹⁷, dado a conocer el 16 de marzo de 2020 se comunica a la población Mexicana la decisión de suspender las clases en todos las instituciones educativas del país, pero no se planteaban las nuevas metodologías, planes, programas y cómo se iban a desarrollar durante la emergencia sanitaria, pues se había establecido que la suspensión de las clases, solo duraría un cierto periodo aproximado de un mes, debido a que no se visualizaba la magnitud de las condiciones sanitarias en las que se encontraba el mundo.

Lo cierto es que de acuerdo con Martínez Domingo (2007), *“la igualdad de oportunidades es más una ficción que una realidad”* (Martínez, 2007:3) dentro del ámbito educativo lo que significa que no se hace efectivo el cumplimiento del derecho a la educación de la misma manera en todos los estratos sociales, también es cierto que las zonas y clases privilegiadas pudieron mantener su educación a flote, derivado de que las brechas de desigualdad se vieron más marcadas y; el acceso a la educación se convertía en un problema mucho mayor por las condiciones de pobreza por las que siempre ha atravesado el país. Esto se demuestra en la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, en la cual se establece que existe una gran brecha digital y socioeconómica en nuestro país que tuvo sus repercusiones más graves a partir de principios del año 2020.

Este tipo de precariedades que experimentan gran parte de los alumnos de educación básica son consecuencias de las asimetrías económicas de nuestro país. La misma encuesta establece que el año pasado 16.6% tenía acceso a educación preescolar, 56.6% a primaria y 46.4% a secundaria estos tres niveles representan la educación básica en nuestro país, un porcentaje que parecería alentador, sin embargo, hay que recordar que para el mismo año en México el 96.4% de los niños de tres años, 35.6% de cuatro a cinco años, 1.3% de seis a doce años y el 4.1% de los niños de trece a quince años no asisten a la escuela.

La encuesta ECOVID-ED 2020 esclarece que de los estudiantes de educación básica, un 89.2% de preescolar, 92.7% de primaria y 91.4% de secundaria acudían a una institución pública y el 10.8% de preescolar, 7.3% de primaria y 8.6% de secundaria, acudían a una institución privada lo cual muestra el valor de las instituciones públicas que pese a recortes presupuestales por parte del gobierno en turno y de las dificultades ocasionadas por la

¹⁷ Esteban Moctezuma Barragán es un político mexicano que desempeñó el cargo de Secretario de Educación en México del 1 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2021.

pandemia, las instituciones públicas no han menguado en sus esfuerzos y compromiso para transformar al país mediante la educación.

La encuesta muestra un asunto de especial preocupación para el tema que abordamos, pues determina que un 74.6% de los estudiantes de primaria y un 52.6% de los estudiantes de secundaria tienen que compartir equipos utilizados para la educación a distancia, un 1.0% de primaria y 1.2% de secundaria tuvo que pedirlo prestado a otra persona que no habita en su vivienda y un 1.1% de primaria y 1.2% de secundaria tuvo que rentar o pagarlo por su uso.

Cabe destacar que un 21.0 % de primaria y un 43.2% de secundaria dice que es de uso personal, sin embargo, esta cifra puede ser engañosa ya que entre los equipos para realizar trabajos educativos referenciados se encontraban teléfonos inteligentes 72.0 % de primaria y 70.7% de secundaria y tabletas un 5.6% de primaria y un 2.8% de secundaria que en conjunto establece que más de la mitad de ambos rubros de la población estudiantil realizan sus labores académicas en estos dispositivos.

La anterior situación ya de por sí es desalentadora toda vez que una gran parte del sector estudiantil no cuenta con los insumos necesarios para seguir obteniendo un aprendizaje de calidad. Esta situación preocupante se agrava más cuando la misma encuesta arroja los siguientes resultados; durante el ciclo escolar 2019-2020, 98.2 mil estudiantes de preescolar; 146.1 mil de primaria y 219.2 mil de secundaria abandonaron sus estudios.

Si bien las razones laborales y de falta de recursos siempre han sido una constante, el hecho de que 94.7% de preescolar, 73.2% de primaria y el 57.7% de secundaria de los estudiantes que desertaron fue por una causa directa al COVID-19 nos da muestras contundentes de las externalidades negativas que tuvo la pandemia en los estudiantes.

Es importante resaltar que los docentes han recibido la mayor parte del impacto por los cambios implementados en la contingencia, pero también debemos decir que los padres se han involucrado más en la educación de sus hijos, pues si bien algunos no cuentan con conocimientos técnicos, la tarea que se ha dado en el día a día ha dejado de encomendar solo la educación a el profesor, pues si bien la escuela te brinda elementos técnicos también es una institución para el desarrollo cognitivo y de socialización .

Derivado de todos los procesos que han surgido por la contingencia se ha hechos visibles temas que se encontraban aislados, ocultos e invisibilizados por el Estado Mexicano como es el caso de falta de infraestructura en las escuelas, la falta de agua potable, condiciones de insalubridad que requieren alumnos y docentes para poder desarrollar su trabajo y aprendizaje.

Los padres de familia se han visto obligados, a involucrarse de manera directa en la educación de sus hijos pues al trasladar la escuela a la casa ha sido imperativa su ‘participación, ya que modifica la vida y la forma de vivirla antes de la pandemia donde se observaba que eran pocos los padres que intervienen en el desarrollo socio-escolar de sus pequeños, sin embargo es difícil negar los problemas y retos a los que también se enfrentan los padres de familia ,dentro de los que se encuentra el alto grado de analfabetismo, la falta de recursos y la marcada brecha digital.

Sin embargo, existen propuestas para subsanar los rezagos educativos causados por la pandemia, pero su capacidad de alcance y éxito depende de factores y de la implementación de un nuevo modelo educativo, pues a casi dos años de inicio de pandemia la educación pública se enfrenta a desventajas en contraste a la educación privada pues éstas disponen de mayor infraestructura material, técnica, tecnológica, pedagógica y de salud mental.

El regreso seguro a clases ya se había implementado en escuelas públicas y privadas pero derivado de la cuarta ola, se han implementado nuevamente medidas sanitarias que han regresado a los niveles básicos a tomar clases desde su hogar, pero también ha abierto una nueva modalidad de educación en cuanto a las llamadas escuelas híbridas dando paso tal vez a lo que sea el futuro de la educación en México.

Pues actualmente las opiniones respecto al regreso a clases se encuentran polarizadas, pues hay quienes creen que las clases virtuales no brindan las mismas condiciones que las clases presenciales pues las experiencias en cuanto al aprendizaje y la socialización cara a cara no es la misma, cabe resaltar que las capacidades cognitivas de los alumnos no son las mismas y hay algunos para quienes las clases virtuales brindan una experiencia enriquecedora pero hay otros que sufren de sobremanera la falta de interacción y recaen en una frustración, en la que si bien guardan la esperanza de que todo regrese a la normalidad.

Dentro de las institución educativas la pedagogía no es sólo la que solo se desarrolla en el aula de clases, sino también el conjunto de experiencias adquiridas en el salón de clase y derivado lo que se está vivenciando en todo el mundo contribuye a generar nuevas formas de cuestionamiento , gracias a esto se da un proceso de acompañamiento en el cual es necesaria la intervención de los actores y autoridades educativas, sociales, gubernamentales para mejorar la atención para el desarrollo educativo que no solo debe priorizar la los programas de estudio si no también el currículum oculto el cual se presenta desde una experiencia personal por parte del profesor en su formación como individuo y educando, que no se apoya de métodos científicos, si no de la viva experiencia y transmisión de sus antecesores, y enriquece la experiencia socio-educativa de los alumnos. .

Pues es cierto que regresar a las aulas es indispensable también es cierto que no hay que cerrarse a una nueva forma de organización para que todos los alumnos tengan acceso a una educación y formación digna, pues esta nueva modalidad nos presenta una nueva oportunidad para reiniciar los procesos educacionales pero ahora tomando en cuenta las características particulares de cada una de las regiones, comunidades y diferentes lugares de nuestro país, pues esto marcará un avance para erradicar las desigualdades pues hay que recordar que no todos los lugares tienen las mismas necesidades por lo tanto los presupuestos escolares pueden variar y tomando estos aspectos en cuenta se puede lograr una mejor distribución de recursos, materiales y económicos.

8. Conclusiones

A lo largo de este ensayo hemos abordado de manera general el cómo es que en las instituciones educativas tuvieron que modificar de manera repentina y emergente la forma de enseñanza-aprendizaje, pasando de un modelo tradicional-presencial a un modelo nuevo-digital como consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus de Covid-19 a nivel global. Dicho cambio en la impartición de las clases trajo consigo una acelerada utilización de las TIC'S dentro de la esfera educativa como una forma de salvaguardar la vida e integridad de la comunidad estudiantil y de la sociedad en general, y así frenar los contagios por el Covid-19.

Independientemente de la implementación y utilización de aparatos y/o herramientas digitales para dar continuidad a la formación académica y profesional de los estudiantes la realidad es que toda medida tomada, como las clases remotas por medio reuniones virtuales no puede ser aplicable de manera homogénea en todos los sectores de la población debido a que dentro de una misma esfera social existe todo un mosaico de realidades que se traduce en una sociedad completamente heterogénea.

Por ende, desde una reflexión personal consideramos que deben de tomarse en cuenta algunos de requerimientos para la institucionalización de modelos mixtos o híbridos en el corto plazo, a partir de los modelos presenciales tales como; que existan las condiciones propicias en cuanto a menor índices de contagio por Covid-19 para un regreso a clases con menor riesgo de contagio entre la comunidad estudiantil al momento de interactuar y convivir en las aulas de clase. Además, otro elemento a considerar para llevar a cabo el modelo híbrido de las asignaturas es que exista la infraestructura adecuada -espacios ventilados, computadoras, red inalámbrica etcétera- para que tanto los alumnos que tomen clase de manera presencial en las instituciones educativas y los alumnos que se conecten vía remota puedan ver y analizar los

contenidos de clase de manera simultánea para que esto no afecte tanto su adquisición y comprensión de conocimientos.

A su vez, debemos recordar que las instituciones educativas deben de buscar producir y edificar un entorno adecuado de convivencia entre toda la comunidad educativa para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje al que todo individuo tiene derecho por el simple hecho de ser un ser humano y tener la capacidad ilimitada de aprender. Lo cierto es que la discusión del cómo se debe de hacer frente a los nuevos retos que implica la modalidad mixta o híbrida de las clases es un tema abierto que seguirá dando mucho de qué hablar en los próximos años, pero, sin lugar a dudas el sistema educativo es un sistema abierto que sigue en constante cambio y que posee cierta flexibilidad de adaptación a las nuevas necesidades de la sociedad.

Bibliografía:

- Arce Peralta, F. J. (2020). Estrategias didácticas en primaria para enfrentar la pandemia. *Instituto Para El Futuro De La Educación*. Recuperado de <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/estrategias-didacticas-educacion-primaria-pandemi>
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1998). “*La reproducción*”. *Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Fontamara.
- Cabero Almenara, J. (2005). Las TIC y las universidades: retos, posibilidades y preocupaciones. *Revista de la educación superior*, 34(135), 77- 100. Recuperado en 29 de enero de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602005000300077&lng=es&tlng=es
- Calderón, G. (2019). *Sociedad del conocimiento*. Recuperado el 24 enero, 2022, de Euston96: <https://www.euston96.com/sociedad-del-conocimiento/>
- Coronel, I. *et al.* (2017). Las interacciones sociales y el proceso de inclusión en la educación básica” en *Congreso Mexicano de Investigación Educativa*. San Luis Potosí, COMIE.
- Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 Consultado el 04 de octubre2021 en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>
- Fuentes, L. (2019). “Convivencia escolar: una mirada desde las familias”. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99357718025>

- Giroux, H. (1986). "Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico". *Cuadernos Políticos*, número 44 México, DF, editorial Era, julio-diciembre de 1985 pp. 77-89.
- Goodson, I. F. (1995). *Historia del currículum. La construcción social de las disciplinas escolares*. Traducido por Joseph M. Apfelbäume. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Martínez Domingo. (2007). "Reseña de La escuela de las oportunidades ¿Qué es una escuela justa?" en *Revista de Investigación Educativa*, Núm. 5. Veracruz, Instituto de Investigaciones Educativas. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2831217112008>
- Medición de la Pobreza 2020 ¿Cuántos pobres hay en México? Datos del Coneval de 2020. (2021). *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Cuantos-pobres-hay-en-Mexico-Datos-del-Coneval-de-2020-20210813-0069.html>
- Muñoz López, T. (2009). "*Los sistemas educativos*". Saltillo, Coahuila, México: Universidad Autónoma de Coahuila.
- Román, J.A. (2020). La educación superior en tiempos de pandemia: una visión desde dentro del proceso formativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), vol. L, núm. Esp.-, 2020, pp. 13-40 Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
- Sarre, P. L. (2007). Conferencia magistral al recibir el doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana. *Perfiles educativos*, 29(115), 113-122. Recuperado el 06 de diciembre de 2021. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982007000100007&lng=es&tlng=es
- Sarre, P. L. y Latapí, P. (1998). *Un siglo de educación en México*. México: Fondo de Estudios e Investigaciones Ricardo J. Zevada.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona, España: Aries, S.A. Disponible en: <https://www.ivanillich.org.mx/Conversar-educar.pdf>



Licenciatura en Sociología

**Breve Análisis de la Unidad de Género y Diversidad Sexual en la
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco**

Alumno: Aguirre Rosas Daniel

Matrícula: 2172041899

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława

Matricula:2172799210

Seminario VII de Sociología de la Educación: Sociología de las
Organizaciones Educativas

Profesor: Dr. Jesús Francisco Galaz Fontes

Ciudad de México, 19 de mayo 2022

Índice

| | |
|--|-----|
| Introducción | 123 |
| 1. Las Organizaciones, conceptos, cambios e historia | 123 |
| 1.1. Las organizaciones sus cambios y su importancia en la historia humana | 124 |
| 1.2. Teorías sobre las organizaciones | 125 |
| 1.3. Tipos de organizaciones | 126 |
| 2. Las Organizaciones educativas: sus componentes y sus relaciones con el entorno | 127 |
| 2.1. Las organizaciones, sus objetivos y la relación con sus actores. | 127 |
| 2.2. El trabajo y su organización | 128 |
| 2.3. El rol de la tecnología en la organización | 129 |
| 3. Análisis de la UAM unidad Azcapotzalco y de la Unidad de Género y Diversidad Sexual | 130 |
| 3.1. Breve historia de la UGEDIS y el lugar de la unidad de género dentro de la UAM Azcapotzalco | 130 |
| 3.2. ¿Quiénes conforman la UGEDIS y cuáles son sus objetivos? | 131 |
| 3.3 Poder, liderazgo y toma de decisiones dentro de la UGEDIS | 132 |
| 3.4.¿La centralización, la formalización dentro de la UGEDIS y cuánto dinero se le destina? | 134 |
| 3.5. La cultura de la igualdad y equidad de género | 134 |
| 4.Conclusiones | 135 |
| Bibliografía | 136 |

Introducción

Los problemas y temas de género son temáticas sociales que están presentes en diferentes esferas y que se han abordado por un gran número de teóricos y perspectivas. Sin embargo, autores como Baute Rosales, Mireya, Pérez Payrol, y Espinoza de los Monteros (2017), señalan la importancia de los temas relacionados al género en las organizaciones de educación superior; sobre todo tomando en cuenta la importancia que tienen como mecanismo de cambio social. Estas rupturas de paradigmas surgen como respuestas a demandas de la comunidad universitaria, en conjunto con la sociedad civil. Estos procesos están presentes tanto en el país (Valera (2020) y el caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato) como en América Latina y el mundo entero (Martin (2021) explicando todo el proceso de cambio vivido en Argentina).

Por tal motivo el presente ensayo tiene como finalidad analizar la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) como una unidad que surge en respuesta a una problemática por el contexto de violencia de género que se vive en México y en el mundo entero, entendiéndose también como componente de una organización educativa como lo es la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

El presente ensayo se divide en tres apartados. En el primer apartado, se recuperan las ideas principales de autores como Mayntz (1972) y Giddens (2000). Con la finalidad de entender la importancia y cambios de las organizaciones a lo largo de la historia. Además, este apartado presenta de manera breve el concepto de organización, las principales características de esta y las diversas teorías y tipologías que han surgido al momento de estudiar a las organizaciones. El segundo apartado retoma las ideas de Krieger (2001) y Mayntz (1972) y muestra los objetivos y a los actores de una organización desde un análisis sociológico. Además de esto, también señala la relación de las organizaciones con su entorno propuesta por Krieger (2001). El tercer apartado habla sobre la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) como parte de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco. En este apartado se dará una breve explicación sobre la importancia del género en las organizaciones. Para después analizar conceptos y componentes clave que se vieron a lo largo de este curso y ver de qué manera se aplican dentro de la UGEDIS. Por último, se muestran las conclusiones.

1. Las Organizaciones, conceptos, cambios e historia

Al hablar de organizaciones, tal vez en lo primero que pensamos es en una empresa, fábrica, alguna ONG. etc. Sin embargo, este concepto de “organizaciones” va más allá de eso. Existen diferentes autores que han abordado el significado de esta palabra. Por ejemplo, Giddens (2000) retoma el concepto de organización de Weber, que define a las organizaciones como la manera

de coordinar las actividades de los grupos humanos y las gestiones de los bienes que se producen. Sin embargo, el mismo Giddens amplía este concepto y agrega diferentes componentes. En este sentido, él define a las organizaciones como un grupo grande de personas estructuradas que mantienen una relación de forma impersonal con el fin de alcanzar un objetivo; esto lo ejemplifica con un hospital, en el cual el objetivo principal es ofrecer atención médica para curar a los pacientes.

Por otro lado, Krieger (2001) describe a las organizaciones como un grupo humano. Grupo que tiene un objetivo, se encuentra coordinado en el sentido que esta coordinación permite distribuir los roles y las funciones entre sus miembros, además de que tiene un control o dirección, es decir hay una o un grupo de personas que manejan y dirigen la organización. Pero no solo esto, este autor también aporta la visión o concepción que tiene la sociología sobre las organizaciones, aportando a este concepto las características de la visión horizontal y vertical de los roles, además de que se incorporan las costumbres, creencias y valores.

Por último, tenemos la aportación que hace Mayntz (1972) a este concepto, que sigue una lógica parecida a lo planteado por Giddens y Krieger. En este caso la autora nos menciona que las organizaciones tienen las siguientes características: a) tienen fines específicos, b) dentro de estas hay una estructura diferenciada, de manera horizontal o vertical, c) hay papeles asignados individualmente, d) se manejan con racionalidad, e) el que los miembros permanezcan en la organización está en relación con el fin de ésta.

Así pues, revisando a los autores ya señalados, podemos decir que una organización es: Un grupo organizado de personas, que coordina o dirige la actividad humana. Este grupo comparte el interés por un fin u objetivo específicos, lo que permite su permanencia, además en la organización hay una distribución de roles, hay una dirección o jerarquía. Además de que puede existir una cultura dentro de esta, en la que entran en juego, las costumbres, creencias y los valores. Además de esto, el concepto de “organizaciones”, ha cambiado a lo largo de la historia, como pudimos observar. Esto es interesante, ya que no solo la “historia” del concepto ha cambiado, sino que también la formación de las organizaciones mismas y su importancia en la sociedad han cambiado.

1.1. Las organizaciones sus cambios y su importancia en la historia humana

Anteriormente hablamos del concepto de organizaciones y de algunos cambios que ha tenido esta definición. Pero ¿solo el concepto de organización ha sufrido cambios? en una sola palabra, podemos decir que no. Pero para entenderlo mejor, hay que retomar lo escrito por

Mayntz (1972) quien explica que el desarrollo de lo que conocemos como organizaciones tiene un proceso histórico social.

Proceso que desafortunadamente no se conoce al cien por ciento, en cierta parte este desconocimiento se debe a que el nacimiento, crecimiento y desarrollo de las organizaciones no es igual en todo el mundo. Esto quiere decir que no es un proceso universal. Mayntz ejemplifica esta idea con la historia de diversas organizaciones (escuela, iglesia, ejército, hospitales, empresas y administración). Esto con la finalidad de entender que, las organizaciones, han cambiado a lo largo de su historia y estos cambios dependen del contexto político, histórico y social en el que se encuentran. Lo ya mencionado es importante debido a que, si no entendemos la historia y el contexto político/social, económico/cultural de cada una de las organizaciones con las que interactuamos, no podremos entender su evolución organizacional y procesos internos que al paso del tiempo han ido evolucionando y creando nuevas teorías, además de que no podremos entender su importancia en la sociedad.

En relación con lo anterior, Mayntz (1972) dice que las organizaciones son importantes en la vida social por dos motivos. El primero es, porque los humanos desde que nacemos, nos encontramos inmersos en una “sociedad organizada”. Sociedad en la cual interactuamos con diversas organizaciones multifacéticas. Esta interacción o convivencia está relacionada con el segundo motivo, el cual es, que las organizaciones y nuestra relación con ellas, influyen en la dinámica social como factor de cambio. Esto permite modificar la manera en la que se desarrolla la estratificación social, la educación, la ciencia y la tecnología. Por su parte Giddens (2000) plantea que las organizaciones son parte fundamental de nuestra vida pues al hacer uso de servicios y mercancías directa o indirectamente estas están ligadas con organizaciones que los producen o los brindan, y estas a su vez interactúan entre ellas.

1.2. Teorías sobre las organizaciones

Existen diferentes autores que han aportado distintos enfoques teóricos al momento de analizar las organizaciones. Por ejemplo, Mayntz (1972) señala a los principales precursores y pioneros teóricos del estudio de las organizaciones. Datan del siglo XIX y, entre ellos destacan los siguientes: Spencer, teoriza las relaciones contractuales de la industrialización de la mano de obra y cómo estas se relacionan con libertad; Durkheim, plantea la división del trabajo dentro de la organización racional y la solidaridad orgánica.; Tonéis dice que tiene una formalidad asociada donde se establecen reglamentos y normatividades en materia específica. Simmel desarrolla la división del trabajo las formaciones sociales, la cohesión social, la amistad, el

conflicto y la normatividad.; Weber por su parte aporta la teoría de la burocracia, de la dominación, relaciones impersonales y el análisis de la estructura jerárquica.

Estas corrientes teóricas han influido de diferente forma en el análisis de las organizaciones por ejemplo en Alemania se ha realizado más un estudio puntual sobre las organizaciones principalmente en aspectos específicos que en teorías generales. Debido a que algunas organizaciones son muy poco estudiadas, pocos trabajos se enfocan en la organización como parte de la formación social, por lo anterior se han enfocado más en el estudio y desarrollo de la administración pública.

Mientras que, en Estados Unidos, se da un peso de mayor importancia al estudio de las teorías. Ya que existe un campo de estudio especializado en la relación de negocios. El punto de partida para muchas investigaciones es la teoría de Parsons, donde se toman en cuenta los aspectos psicosociales dentro de las investigaciones. Además de que se privilegia el uso de encuestas. Dicho lo anterior actualmente existe una mezcla en los cuales podemos observar al modelo alemán y americano donde converge la investigación y la extensión del tema.

1.3. Tipos de organizaciones

Krieger (2001) plantea las tipologías de las organizaciones recuperando a autores como Richard Hall, quien analiza cinco escuelas del pensamiento organizacional o teorías, que ayudan a entender los fenómenos organizacionales. Usando parte de la teoría de las metáforas dicha teoría nos muestra los modelos de selección natural, basados en la teoría de la evolución darwinista, modelos de recurso-dependencia, que tiene como premisa el contexto político dentro de las organizaciones o el modelo institucional que trata de explicar la razón por las que las organizaciones toman la forma que tienen, tomando en cuenta el ambiente, la imitación entre organizaciones y las presiones normativas.

Por otro lado, Krieger (2001) hace un análisis de la teoría de sistemas que consiste en observar a la organización como un sistema interrelacionado de partes, que tiene una finalidad. Una organización vista de esta manera tiene una entrada por donde ingresan los insumos o medios externos, una salida por donde brinda su producto y una caja negra o procesador que le permite guardar la información del ambiente y hacer feedback para sobrevivir. Sus componentes son: insumos, productos, tecnología, medio ambiente, objetivos (visión, misión, estrategias organizacionales), procesos y comportamientos, subsistemas de comunicación, cultura organizacional, estructura organizacional. Además de esto, hay que mencionar que una organización puede ser vista como un sistema abierto, ya que está en relación con sus actores

y con otras organizaciones. Esta relación, permite enfrentar de mejor manera el cambio y adaptación de esta organización.

2. Las Organizaciones educativas: sus componentes y sus relaciones con el entorno

Hasta este momento hemos hablado de los conceptos, las diferentes teorías que existen al analizar una organización y las tipologías que pueden ser aplicadas a dicho análisis. Sin embargo, es momento de explicar los componentes internos de una organización. Pero no de cualquier tipo de organización, sino de una del tipo educativo. Para esto, tomaremos como referencia en algunos casos a la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco (UAM Azcapotzalco). Así pues, comenzaremos hablando de los objetivos.

En este apartado es importante no perder la importancia de los objetivos dentro de la organización, ya que estos permiten el funcionamiento de esta. Por ejemplo, en el caso de la UAM Azcapotzalco, se relaciona de muchas maneras con su entorno. Una de las más notables, es la división de vinculación, la misma página web de estas áreas nos dice que su propósito es el de diseñar e implementar acciones para fortalecer los vínculos entre la universidad y el sector público, privado y social (Coordinación de vinculación, s.f).

2.1. Las organizaciones, sus objetivos y la relación con sus actores.

En primer lugar, hay que hacer una diferencia entre objetivo, fin y función. Mayntz (1972) nos explica que estos términos parecen referirse a la misma cosa. Pero esto no es así, un objetivo es algo a lo que la organización aspira y que se puede alcanzar, un fin por otro lado es algo que se va cumpliendo continuamente. La función por su parte es la acción que tiene la organización dentro de la sociedad (anexo A). Entendiendo que el objetivo es algo a lo que se aspira o se espera cumplir, la autora nos explica que existen tres categorías en las que se identifican las organizaciones, de acuerdo con sus objetivos. En el caso de la UAM Azcapotzalco se encuentra en el segundo tipo, en el de las organizaciones que tienen por objetivo el actuar de una manera determinada sobre un grupo de personas, que son admitidas para el fin antes mencionado, ya que es una organización que admite personas que son seleccionadas para el fin de la organización.

Ahora bien ¿Qué papel juegan los miembros dentro de la organización? Tomando como base lo que nos menciona Mayntz (1972), los miembros tienen un papel importante en relación con los objetivos de la organización. Esto se debe a que los objetivos ayudan de cierta manera al reclutamiento de los integrantes, ya que estos pueden tener una postura a favor o en contra del objetivo de la organización. Esta postura los llevara a decidir si quieren pertenecer

o no a ella y si en futuro el objetivo cambia, el miembro podrá tomar la decisión de abandonar la organización.

Otro papel que juegan los miembros dentro de la organización es al momento de elegir o establecer los objetivos. Esto porque todos los miembros, un grupo de ellos o una autoridad son quienes permiten el nacimiento de los objetivos. Sin embargo, hay un problema, que nos parece importante señalar, para el caso de las organizaciones educativas. Este problema tiene que ver con los integrantes o miembros de la organización, en el sentido de su permanencia dentro de la organización.

Aunque si bien es cierto que algunas organizaciones buscan la permanencia de todos sus miembros. En el caso de las UAM, no es así, al menos no con sus alumnos. Ya que se busca que estos, egresen en un mínimo de cuatro años y en un máximo de diez años.

Si bien hemos hablado de los objetivos y los miembros, aún tenemos características de que hablar sobre las organizaciones, así en el siguiente apartado hablaremos sobre la tecnología y su relación con las organizaciones.

2.2. El trabajo y su organización

¿Cuál es el objeto de trabajo de las organizaciones educativas? Clark (1991) nos deja ver que, a diferencia de una organización del tipo industrial, donde el trabajo es material y se puede medir, vigilar y controlar más fácilmente, en las organizaciones educativas, especialmente en la de educación superior, el objeto de trabajo es el conocimiento científico. Y es el personal académico el que se encarga manejar este conocimiento, cuando lee, memoriza, critica y transmite este conocimiento a los estudiantes. En este sentido el mismo conocimiento se vuelve especialidad y se va dividiendo, lo que da paso a una organización del trabajo académico. Que está relacionada con división del trabajo, como parte de la delegación de tareas y la asignación de roles y responsabilidades.

A esta manera en la cual se distribuyen los roles y las personas, le llamaremos “complejidad Organizacional” (Anexo B). En este punto, Hall (1996) nos dice que la complejidad organizacional también se relaciona con el grado de complejidad que existe dentro de la organización, esto se mide por el nivel de educación de los miembros y va creciendo, es decir a mayor educación mayor complejidad. También se relaciona con el número de especialidades y ocupaciones presentes, y que ayudan a cumplir el objetivo, a la actividad profesional en relación con el tipo de actividad profesional y a la capacitación profesional basada en la cantidad de estudios universitarios. Esta complejidad se caracteriza por tres

elementos que se pueden identificar: Diferenciación horizontal, Diferenciación vertical y la Dispersión espacial¹⁸.

En relación con esta complejidad, Hall (1996) implementa el concepto de centralización y formalización, como una manera de controlar esta complejidad. En el caso de la centralización, el autor menciona que la centralización, hace referencia a la distribución del poder dentro de las organizaciones y estas se encuentran sujetas a cambios al ganar o perder poder; la división estratégica de poder es lo que influye en la variedad de participaciones y daciones estratégicas de los grupos tomando en cuenta el número de este. Por otra parte, la formalización hace referencia a los procedimientos o las normas que se diseñan para que la organización enfrente las contingencias y se puede dividir o tipificar en dos maneras:

- A) Formalización Máxima: son reglas poco flexibles o inflexibles, donde se manejan los procedimientos por anticipado y en línea de ensamble.
- B) Formalización mínima: Son reglas o procedimientos más flexibles, que permiten al miembro de la organización tomar decisiones en el cómo se puede proceder.

2.3. El rol de la tecnología en la organización

En relación con la anterior, entran en juego la vigilancia y el papel de la tecnología. Por un lado, la tecnología puede entenderse como las herramientas y técnicas que ayudan en el trabajo académico. El ejemplo de esto lo podemos ver, con el impacto de la pandemia causada por el covid (2019) que dejó ver una mayor importancia de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las organizaciones educativas. Si bien antes se usaban para algunas modalidades, durante la pandemia fue la única manera en la que se pudo trabajar en casi todo el mundo. Sin embargo, hay otro rol que juega la tecnología.

Este rol se relaciona con la vigilancia. Así Giddens (2000) recupera Foucault con el tema de la vigilancia donde este último nos dice que la vigilancia es la supervisión de actividades de los subordinados. Esta tiene dos formas a) la vigilancia o supervisión directa, por parte de los superiores hacia los subordinados (el caso de las escuelas, alumnos-maestro) y b) la vigilancia “sutil”, donde se lleva registro de la vida de los subordinados dentro de la organización. Así pues, la importancia de la tecnología en este tema se debe a que esta ha

¹⁸ A) Diferenciación Horizontal: Se basa en el número de especialidades, ocupaciones y profesiones dentro de la organización. Se requiere de una coordinación de actividades, responsabilidades y autoridad, B) Diferencia Vertical o Jerárquica: es el número de niveles de jerarquía, muestra la escalera de ascensos reales, pueden existir problemas de control, comunicación y coordinación, C) Dispersión espacial: se entiende como dispersión de las actividades y el personal en el espacio organizacional, se relaciona con las funciones horizontales o verticales (Hall, 1996. pp.55-68).

permitido implementar, nuevas formas de vigilancia directa o indirecta (o una combinación de ambas). En el caso de la UAM Azcapotzalco esto se plasma en las casetas de vigilancia ubicada en distintos puntos de la unidad y en las cámaras de vigilancia instaladas a lo largo de esta.

3. Análisis de la UAM unidad Azcapotzalco y de la Unidad de Género y Diversidad Sexual

En los apartados anteriores, explicamos de manera breve algunos conceptos y características que tienen las organizaciones. Así la pregunta es ¿por qué hablar de la Unidad de Género y Diversidad Sexual? Giddens (2000) menciona que la mayoría de los estudios sobre las organizaciones no le daban gran importancia al papel del género en el marco de su análisis. Incluso la teoría de la burocracia de Weber y muchas aportaciones de él. Solo mencionan a los hombres dejando de lado a las mujeres.

Es importante analizar la unidad de género pues tiene que ver con el contexto en el que surge la UGEDIS, Cerva (2020) en su investigación recuerda a los colectivos feministas surgidos en 2014 y la toma de las instalaciones de Ciudad Universitaria en la Ciudad de México en 2018. Como parte del movimiento para que se cumplan las demandas de estos colectivos ante las autoridades con la finalidad que solucionen los casos de violencia y acoso en las universidades. Valera (2020) por su parte menciona que en el año 2019 surgen varios movimientos que denunciaban la violencia contra las mujeres, uno de los que tuvo mayor importancia fue el movimiento que se presentó en redes sociales conocido como #MeeToo que tenía como objetivo denunciar anónimamente casos de acoso y violencia contra las mujeres. Este movimiento trajo consigo un antes y después en diversos ámbitos de la vida social, ya que impacto en esferas de la vida social como el cine, la música, periodismo y las escuelas. Como último aspecto toma importancia, ya que se dio paso el #MeTooAcademicos en donde se postearon 349 denuncias, de las cuales 313 fueron contra personas pertenecientes a alguna institución de educación superior.

3.1. Breve historia de la UGEDIS y el lugar de la unidad de género dentro de la UAM

Azcapotzalco

¿Cómo surge la Unidad de Género y Diversidad Sexual? La creación de la UGEDIS dentro de la UAM Azcapotzalco responde a las demandas internas de la comunidad estudiantil y externas de la sociedad. Como se mencionó anteriormente los movimientos por parte de colectivos feministas y que se presentaron en redes sociales marcaron un antes y un después en la sociedad y en las instituciones de educación superior. Además de que retoma las directrices a favor de la igualdad de género, planteadas en 2009 por la Red Nacional de Instituciones de Educación

Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIUES Igualdad) mismas que observamos en el trabajo de Ordorika (2015). Estas directrices contemplan modificaciones estructurales y culturales en las universidades, esto mediante la modificación de las legislaciones que rigen a las universidades, con la finalidad de generar un campo donde sea posible la erradicación de la violencia de género. Además de asegurar que las instalaciones instituciones de educación superior sean un espacio seguro y libre de violencia para la alumnas y trabajadoras. Además de esto generar un ambiente de conciencia, respeto y tolerancia entre la comunidad, como una forma de combatir los modelos culturales que reproducen y perpetúan el sistema patriarcal en el que vivimos.

En la UAM Azcapotzalco la UGEDIS nace de manera “formal” gracias a la secretaria en funciones de la Universidad Autónoma Metropolitana (2019), el 11 de septiembre de 2019 mediante el acuerdo 01/2019 y como resultado de la sesión 464 del Colegio Académico. Permite la conformación de la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) y también surge como respuesta a la violencia de género, desigualdad y discriminación sexual, que vivía y aun vive la sociedad y la comunidad universitaria. En este sentido, vemos la relación de la UGEDIS con el entorno social y como el contexto que se vivió en ese momento permitió su surgimiento. Sin embargo, también es importante señalar la relación con otras organizaciones y sistemas, por ejemplo, el acuerdo 01/2019 tiene un fundamento legal presente en la Ley Orgánica de la UAM. Es importante mencionarlo, ya que la Ley Orgánica no ha sido modificada desde 1973 y en ningún momento menciona la cuestión del género en alguna de sus partes.

Por otro lado, hay que ubicar a la UGEDIS dentro de la UAM Azcapotzalco. En los términos mencionados por Hall (1996). La UAM Azcapotzalco es muy compleja en términos de su organización. Esto lo podemos ver plasmado en su organigrama (Anexo C) pero hay algo que es interesante. La UGEDIS y su titular, no aparecen en este organigrama, incluso al revisar la página de universidad en la parte de contacto no hay información que permita ubicarla físicamente, solo aparece el número de contacto de la titular de esta área. Es hasta que se revisa el directorio de la unidad, en donde podemos encontrar esta unidad como parte de la rectoría.

3.2. ¿Quiénes conforman la UGEDIS y cuales sus objetivos?

Anteriormente mencionamos cómo se conforman los objetivos de la organización, donde los integrantes de esta, un pequeño grupo o una autoridad, pueden crearlos. En el caso de la UGEDIS, podemos decir que sus objetivos fueron creados por una autoridad. Ya que en el

acuerdo 1/2019 se menciona que la UGEDIS está orientada a promover el diseño de programas, proyectos y acciones que permitan la incorporación de la perspectiva de género como una política transversal. Este es su objetivo y queda plasmado en la página web de la unidad de género. Donde el objetivo de institución es el mismo que se menciona en el acuerdo, solo que se le agrega un segundo objetivo, que es el seguimiento a la implementación de las medidas. Además del objetivo es importante mencionar que tiene un fin, y debemos recordar la distinción entre objetivo y fin.

3.3 Poder, liderazgo y toma de decisiones dentro de la UGEDIS

Ahora bien, debemos mencionar tres cuestiones que se relacionan, el poder, liderazgo y la toma de decisiones, dentro de la UGEDIS. En primer lugar, hay que saber qué es el poder. Para esto Hall (1996) nos explica que el poder es una forma de relación entre dos o más actores, donde el sujeto “A” tiene el poder sobre el sujeto “B” y puede obligar a “B” a realizar algo que no haría de otra forma, además de que el poder no tiene significado al menos que sea ejercido. Esta definición del poder proviene de la idea que proporciona Foucault (1973) de este concepto. Para este autor el poder se encuentra en todas partes, ya que este es parte casi esencial en las relaciones humanas. El poder también se hace visible en diferentes contextos históricos, mismos que dan origen a discursos que predisponen la manera en la que actúan el gobierno, las instituciones, normas y los valores. Visto de otra manera el poder permite que se construyan verdades a través de la educación institucional, familiar y social. El poder no solo se encuentra en la fuerza física, sino que también se encuentra en el discurso. Podemos decir entonces que todos ejercemos cierto tipo de poder sobre otros y que esos otros ejercen poder sobre nosotros. Pero también hay que señalar que en las organizaciones el poder puede ser interdepartamental y esto de cierta forma es lo que vemos en la UGEDIS, ya que el poder lo ejerce rectoría dado que la unidad de género se encuentra dentro de esta instancia.

Por otro lado, debemos retomar el papel del liderazgo dentro de las organizaciones y cómo se relaciona con nuestro análisis. Para esto primero debemos recuperar la noción de liderazgo que plantea Hall (1996). Este autor nos explica que el liderazgo es una forma especial de poder, en el sentido de que el poder es una relación de dos o más individuos. Sin embargo, el liderazgo va más allá, ya que el líder tiene la habilidad de obtener la subordinación voluntaria de sus seguidores. Este concepto también se distingue del poder ya que el liderazgo lleva consigo la “influencia” de los otros, mientras que el poder deja de lado la preferencia de los subordinados. Es decir que el liderazgo es algo que se le atribuye a una persona por parte de sus seguidores.

Además de lo anterior el liderazgo tiene ciertas funciones y características. Por un lado, en la cuestión de funciones, Hall (1996) nos muestra las cuatro funciones que tiene el liderazgo dentro de la organización. La primera función que cumple está relacionada con misión y el papel organizacional. La segunda atribución que tiene es la “personificación institucional del propósito” es decir la elaboración de una política que ayude a decidir o alcanzar los fines que se desean. La tercera tarea del liderazgo es la de defender la integridad de la organización, en este caso se mezclan los valores y las relaciones públicas con la finalidad de que el líder presente la organización al público. Por último, la tarea final es el ordenamiento del conflicto interno.

Ahora en términos de características el mismo autor nos explica que no existe algún rasgo característico que distingue al liderazgo, sino que es una combinación de factores que permiten el surgimiento de un líder. Uno de estos factores es la posición dentro de la organización.

Por último, el liderazgo se puede dividir en dos dimensiones o formas. El primero es el liderazgo autoritario, este tipo de liderazgo se caracteriza porque su función se relaciona con el poder de su puesto y puede que esté más centrado en las sanciones. Este tipo de liderazgo es mejor en instituciones burocráticas y/o con fines de producción.

El segundo tipo de liderazgo es el del tipo apoyador, este tipo de liderazgo se caracteriza por estar más orientado al subordinado o al empleado, suele tener un comportamiento democrático, se lleva a cabo una supervisión más general y se tiene consideración de los subordinados. Distintos autores, como Filley y House, señalan que el liderazgo de apoyo es eficaz en algunos casos. Principalmente cuando no hay toma de decisiones rutinarias, no es necesario que las decisiones tengan que tomarse con rapidez, etc. Ya que hay menos tensión dentro del grupo de trabajo, lo que permite una mayor cooperación, baja la rotación de personal y el porcentaje de quejas, el líder se vuelve una persona deseable y con mayor frecuencia crece la productividad.

Hemos desarrollado de manera extensa este tema, pero esto se debe a que la UGEDIS está conformada por una sola persona la titular de la unidad Rocío Guadalupe Padilla Saucedo. Esto nos lleva a pensar que ella tiene el papel de líder dentro de la unidad. Pero su función se relaciona con el liderazgo apoyador. Ya que una de las funciones que se marcan en la página de esta unidad, es el proporcionar asistencia y apoyo emocional a las y los integrantes de la comunidad universitaria, durante algún proceso que se relacione con la discriminación, la violencia de género y la diversidad sexual. Además de que la encargada de la unidad no solo tiene ese rol, sino que también debe lidiar con el conflicto que se pueda presentar.

3.4.¿La centralización, la formalización dentro de la UGEDIS y cuánto dinero se le destina?

Es prudente rescatar otros dos aspectos de las organizaciones y analizarlo en relación con la UGEDIS. El primero será la manera en la que se distribuye el poder (centralización) y la formalización o las reglas que aplican a esta unidad. Para esto retomamos nuevamente a Hall (1996) quien explica que la centralización es la distribución del poder dentro de la organización. Esta distribución está sujeta a cambios y además entre mayor sea el nivel de participación de los diferentes integrantes de la organización, menor es el grado de centralización. Sin embargo, la centralización no implica únicamente la distribución del poder, también se relaciona con la forma en la que se evalúan las actividades.

Al pensar y relacionar estos términos con las funciones que tiene la unidad, pensamos que esta tiene una formalización mínima, ya que da la facilidad de tomar decisiones a su titular con la finalidad de poder resolver problemas de una manera flexible. Pero además de esto, esta unidad puede estar en contacto con otros miembros de la Unidad Azcapotzalco para resolver de manera eficaz la problemática que se presente. Incluso retomando el inciso “F” de sus funciones puede establecer articulaciones institucionales necesarias para el desempeño de sus funciones. Esto nos lleva al siguiente punto. El tema del dinero o presupuesto destinado a esta unidad, según la página de transparencia de la unidad Azcapotzalco a la UGEDIS se le destinaron \$1,075,935 de pesos (Anexo D) según el reporte de enero de 2022. Esto es importante si se compara con el presupuesto destinado a la rectoría, mismo que es de \$18,000,000. Tal vez la UGEDIS, cuente con el recurso suficiente para cumplir su labor, sin embargo, eso sería otro tipo de análisis a realizar.

3.5. La cultura de la igualdad y equidad de género

La cultura es un punto con el que nos gustaría finalizar este análisis. Clark (1991) nos muestra la importancia de la cultura como una manera en la que esta coadyuva a la organización, en el sentido de pertenencia de sus integrantes. Es decir que los ayuda a que se sientan parte de la organización, que definan su rol dentro de esta. Además de que permite entender parte de cómo se conducen.

En este caso la UGEDIS, también tiene un rol integrador dentro de la UAM Azcapotzalco. Esto porque dos años después de su creación, se desarrolló y se está poniendo en marcha el “Programa de desarrollo sobre género y diversidad sexual de la unidad Azcapotzalco 2020-2024.” Este programa busca y citamos “Desarrollar estrategias comunicativas y culturales que integren a la comunidad en el marco de la transversalización

del problema de género y diversidad” (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, 2020).

Por lo anterior, la cultura de la UGEDIS y de la unidad Azcapotzalco, se encuentra en un tipo de cultura del establecimiento, esto retomando lo propuesto por Clark (1991) donde este tipo de cultura tiene un carácter integrador, que busca crear un lazo de identidad, lealtad y comunidad. Para que los integrantes tengan un vínculo con la organización.

4. Conclusiones

La elaboración de este ensayo nos permitió analizar y comprender de mejor manera como se aplican los conceptos que analizamos en clase. Lo cual fue una tarea un tanto complicada, toda vez que muchos aspectos de las organizaciones no se aplican de manera exacta a como lo plantean los autores. Además, que el desarrollo de cada concepto llevaría a la elaboración de un ensayo aparte para cada uno de estos.

Sin embargo, aunque las cuestiones de tiempo y de extensión del trabajo no nos dejan desarrollar de manera exhaustiva estos conceptos, aun así pudimos entender a la universidad como una organización y de manera más específica a la UGEDIS como una unidad dentro de una organización educativa cuyas funciones están encaminadas a salvaguardar derechos que son reconocidos por la misma institución que se preocupa por responder a las demandas del contexto social enfocados en no reproducir, perpetuar y legitimar estructuras de desigualdad y menoscabo de la dignidad de la comunidad universitaria en general.

En este sentido entendimos porque fue necesaria la creación de la UGEDIS pues ésta nace como respuesta a un contexto de una estructura patriarcal que reproduce conductas violentas, misóginas que desencadenan desigualdades estructurales y permean, dentro y fuera de la institución. Por lo tanto, la unidad de género trata de prevenir y erradicar estos problemas organizacionales que no estaban tan visibilizados. Además de subsanar la falla que tienen los órganos preexistentes y que no satisfacían de manera correcta las demandas de género, porque no contaban con los alcances necesarios para resolver estos paradigmas.

Por otro lado, nos enfocamos un poco más en temas del poder y liderazgo ya que como vimos el poder organizacional está presente en esta unidad, no se tomaban en cuentas las relaciones interpersonales e informales debido al diseño de la distribución del poder en la institución, que se reflejan en las pocas referencias que existen en los manuales de operación. Finalmente, podemos concluir que la unidad de género tiene un carácter integrador y que la cultura que permea en la organización universitaria juega un papel importante en este.

Bibliografía

- Baute Rosales, M. Pérez Payrol, V. y Espinoza de los Monteros, M. (2017). Estrategia de equidad de género en el entorno universitario. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(4), 50-57. Recuperado el 18 de mayo de 2022, de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/664/776>.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000400007&lng=es&tlng=es.
- Cerva, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 137-157. EpubRecuperado el 27 de noviembre de 2020, de <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>.
- Clark, B.R. (1991). *El sistema de educación superior: Una visión comparativa de la organización académica*. México: Editorial Nueva Imagen y Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Foucault, M. (1973). *El orden del discurso*. España: Tusquets.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y Castigar*. México: Editorial Siglo XXI.
- Giddens, A. y Sutton, P. (2012). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial
- Hall, R.H. (1996). *Organizaciones: Estructuras, procesos y resultados*. México: Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Krieger, M. (2001). *Sociología de las organizaciones: Una introducción al comportamiento organizacional*. Buenos Aires: Pearson Educación.
- Mayntz, R. (1972). *Sociología de la organización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ordorika, Imanol. (2015). Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 44(174), 7-17. Recuperado el 19 de mayo de 2022, de <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/168/138>.
- Presidencia de la República (1973, diciembre 17). Decreto por el que se crea La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2019). *Acuerdo 01/2019 de la secretaria de la unidad en funciones de la rectora de la unidad Azcapotzalco, mediante el cual se crea la unidad de género y diversidad sexual (UGEDIS)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. Recuperado el 3 de abril de 2022, de https://www.azc.uam.mx/docs/rectoria/Acuerdo01_UGEDIS01.pdf.

Universidad Autónoma Metropolitana (s. f.). *Coordinación de Movilidad*. Recuperado 3 mayo 1 de mayo de 2022, de <http://cdvin.azc.uam.mx/cdvin/> .

Universidad Autónoma Metropolitana. (2020). *Programa de desarrollo sobre género y diversidad sexual de la unidad Azcapotzalco 2020-2024*. Recuperado 3 de abril de 2022, de <https://www.azc.uam.mx/docs/coords/ugedis/normatividad/universitaria/ProgramaDesarrolloSobreGeneroDiversidadSexualAZC-2020-2024.pdf>.

Universidad Autónoma Metropolitana (sin fecha). *Unidad de Género y Diversidad Sexual*. azc.uam.mx. Recuperado 3 de abril de 2022, de <https://www.azc.uam.mx/unidad-genero-diversidad-sexual/index>.

Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio dDe México*, 6(1), 1 - 38. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>.



Licenciatura en Sociología

Seminario VIII de Sociología de la Educación: Movilidad y
Oportunidades Educativas

**El Género y las Desigualdades en el Ámbito Laboral y
Educativo en México**

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława

Matrícula: 2172799210

Alumno: Pérez Beuret Omar

Matrícula: 2172007379

Profesor: Dra. Mery Hamui Sutton

Ciudad de México, 16 de mayo de 2022

Índice

| | |
|--|-----|
| <u>Introducción</u> | 140 |
| <u>1. Análisis conceptual</u> | 141 |
| <u>1.1 Análisis histórico</u> | 142 |
| <u>1.2 Análisis socio histórico en México</u> | 143 |
| <u>2. Roles de género y reproducción de la desigualdad</u> | 144 |
| <u>2.1 Desigualdad laboral</u> | 145 |
| <u>2.2 Acceso a la educación, roles de género y desigualdad económica</u> | 146 |
| <u>2.3 Desigualdad, violencia y discriminación de las mujeres trabajadoras</u> | 147 |
| <u>2.4 La desigualdad económica de las mujeres trabajadoras</u> | 148 |
| <u>3. Conclusiones</u> | 149 |
| <u>Bibliografía:</u> | 150 |

Introducción

La desigualdad ha sido una constante a lo largo de la historia y se presenta mediante estructuras de dominación de unos sobre otros, no obstante, es en los ámbitos laborales y educativos donde la desigualdad es más clara, debido a los efectos que causa y a sus determinadas características.

Por lo cual en el presente ensayo se abordará la desigualdad educativa en razón de género y de las estructuras meritocráticas sustentadas en criterios patriarcales que en conjunto aumentan las asimetrías económicas y aumentan las brechas de oportunidades entre hombres y mujeres.

Si bien el presente trabajo pretende dar cuenta, a través de ejemplos concisos, de las graves desigualdades que se experimentan a partir del género en espacios educativos y laborales; su objetivo final es establecer que el origen y efectos de estas diferencias suceden a partir de la implementación de sistemas de dominación sustentados principalmente en estereotipos de género.

Por lo que en el primer apartado analizaremos, desde un punto de vista conceptual e histórico, la reproducción de las desigualdades en estos ámbitos. Y se hará especial énfasis en como esta reproducción se sustenta en esquemas de subordinación, anclados en roles de género, que se interiorizan en los individuos y que de manera sistemática menoscaban su dignidad, sus derechos y perpetua las brechas de desigualdad.

De manera específica se abordará el caso de la educación en México debido a que las desigualdades en este ámbito presentan puntos extremos para ciertos grupos minoritarios, de por sí ya son vulnerables, entre los que podemos identificar a las personas indígenas, migrantes y pertenecientes a la comunidad LGBT, pero en este ensayo solo se abarcaran aquellas que tienen que ver con género. Por lo que se presentará una aproximación de la realidad a fin de evidenciar, mediante un ejercicio de interseccionalidad, que la desigualdad que experimenta este grupo es multifactorial.

La segunda parte del trabajo partirá de la estratificación social que existen entre ricos y pobres, para desagregar esta brecha en líneas específicas que partan de las particularidades de las mujeres para identificar cuales estereotipos podrían ser los causantes de agudizar la precariedad laboral y económica que se vive en el país. Para lo cual se presentarán estudios relevantes en materia laboral que explican diferentes contextos de violencia, discriminación y precariedad, los cuales apuntan a que la meritocracia es, en el mejor de los casos, un medio de subordinación para los menos favorecidos.

1. Análisis Conceptual

Las formas de dominación tienen como base sociedades verticales, y estas solo pueden entenderse a la luz de las teorías que explican la estratificación. Según Giddens (2000) la estratificación social se utiliza para describir las desigualdades entre los grupos dentro de las mismas sociedades humanas que con frecuencia menciona para dar alusión a bienes y propiedades. Los grupos e individuos según era su posición dentro de la estructura de estratificación cuentan con un acceso desigual (o diferente) a ciertas recompensas u oportunidades.

Se puede decir que las sociedades están compuestas de “estratos” jerarquizados donde los más favorecidos están en los estratos más altos, mientras que los menos privilegiados están abajo. Estos sistemas socialmente estratificados comparten tres características las cuales son:

- a) La clasificación que aplican a categorías sociales de personas que comparten ciertas características sin poder interactuar entre sí. Para el presente trabajo utilizaremos un ejemplo de clasificación es entre hombres y mujeres.
- b) Plantea las experiencias y las oportunidades que se presentan en aquellas personas que pertenecen a un determinado estrato social, por ejemplo, el ser hombre, mujer, estar embarazada o tener o no un acceso a determinada educación, supondrá una gran diferencia en los términos de las oportunidades a las cuales se podría tener acceso.
- c) Establece, los estratos que determinan las diferentes categorías sociales cambian muy lentamente a lo largo del tiempo. Un ejemplo son las mujeres un grupo que ha sido vulnerado históricamente y derivado de la sociedad patriarcal que domina instituciones, cultura, estructuras es muy reciente que se pugne por oportunidades, derechos, dignidad e igualdad de condiciones con respecto con las que cuentan los hombres.

Dicho lo anterior es importante saber a qué se refiere el termino desigualdades y Therborn (2015) menciona que es entendida como un conjunto de violaciones de las normas, implícitas y rara vez definidas con exactitud, de derechos humanos, dignidad humana y de una igualdad de los mismos seres humanos. La igualdad no es la tendencia en la evolución de la especie humana.

Por otro lado, Therborn (2015) nos aporta el concepto igualación la cual es también conocido como igualdad relativa, que es el resultado de los procesos históricos episódicos y

pocos de ellos han sido irreversibles. Pero a largo plazo es discernible una igualación tendencial, una erosión de las negaciones del reconocimiento humano de personas de una determinada etnia/raza, origen, sexo o edad. La historia moderna de la humanidad sí incluye una tendencia hacia la igualación existencial (Therborn, 2004).

Interseccionalidad al respecto el autor plantea que por lo regular, la desigualdad es interpretada en términos donde sus ejes principales de distribución “interseccionalidades”, se han resumido como clase, género y raza o etnicidad, los académicos y analistas se concentran en analizar la distribución de los ingresos y otros recursos. Sin embargo, para la comprensión de la desigualdad como condición humana es necesario tener en cuenta las dimensiones básicas de la propia desigualdad (Therborn 2015).

El anterior concepto será de vital importancia para nuestro trabajo pues observaremos la desigualdad de género atravesada con la interseccionalidad de mujeres embarazadas y madres y como de esta forma se acortan la probabilidad de oportunidades académicas y laborales, con respecto a las que tienen acceso los varones.

1.1 Análisis histórico

Las desigualdades siempre han estado presentes en la humanidad y muchas de ellas tuvieron su origen en diferencias fisiológicas como el color de piel, sexo o determinadas características físicas. Pero a lo largo de los diferentes estadios del desarrollo humano. Poco a poco, éstas fueron agudizándose y sumándose desigualdades debido al género y la clasificación étnica de las personas.

Si bien no queda claro y con exactitud en qué periodo específico se integraron estas últimas desigualdades, es posible identificar que, desde la edad media, en el renacimiento y en la modernidad existen aspectos de discriminación por estereotipos raciales y de género que, en la práctica, se traducen en desigualdades.

Al respecto Serret (2008), establece que en el estado de naturaleza la desigualdad entre hombres y mujeres aconteció por aspectos prácticos que determinan que un individuo era más valioso que otro por tener una mayor valía de manera intrínseca para la comunidad. Por ejemplo; un varón tendría prevalencia sobre la mujer por presentar mayor fuerza física, la cual resultaba esencial para la subsistencia en ese estado.

No obstante, lo anterior, actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres sigue presentando marcadas diferencias, ya no encasilladas en características naturales, sino que ahora se refuerzan, en estereotipos que se formaron en contextos históricos distintos, pero que debido a la continuidad histórica y la primacía de la cultura occidental patriarcal siguen

presentes. Siendo la desigualdad más conocida y estudiada la generada por los roles de crianza que se imponen socialmente a las mujeres, los cuales se convierten en posibles obstáculos para el desarrollo profesional y educativo, tema que se desarrollará más adelante.

1.2 Análisis socio histórico en México

México siempre ha sido un país desigual desde los primeros años de nación independiente se han visto reflejadas las grandes desigualdades que aun imperan hasta nuestros días. Como se estableció en el apartado anterior, las desigualdades se reproducen a fin de dar continuidad a los modelos económicos y culturales establecidos. No obstante, son las instituciones parte del problema pues estas mantienen, reproducen y perpetúan las desigualdades en la sociedad.

Desde la conquista, durante la colonia y en los primeros años de nuestra nación existió un sistema institucional de castas, el cual determinaba que el status social, de las personas nacida en lo que hoy es el territorio nacional, se basaba en ciertas características personales, sociales y familiares. Por ejemplo; las características físicas como color de piel, religión de los padres u su origen étnico eran criterios determinantes para clasificar a las personas (Giddens, 2012 p. 550). Al mismo tiempo operaba otro sistema impuesto por los peninsulares que privilegiaba su descendencia en el acceso a la educación y en puestos de gobierno.

Si bien el sistema de castas que imperó hoy no es reconocido por el Estado y solo es una referencia a un momento histórico determinado de México, aún es posible identificar que esta forma de clasificación de las personas debido a etnias, color de piel, género y descendencia siguen vigentes hoy en día. Ya no como un sistema administrativo, sino como una forma de discriminación sistemática, que en la práctica sigue manteniendo las condiciones de desigualdad de grupos minoritarios, históricamente desfavorecidos como las mujeres y mantiene el privilegio de otros grupos.

Durante el porfiriato existió un gran crecimiento económico del país, no obstante, debido a las condiciones de desigualdad características de nuestro país la economía no pudo consolidar un verdadero desarrollo económico. Situación que generó que durante este periodo se estableciera una marcada diferencia entre pobres y ricos, y desde entonces las clases altas han tenido un gran aumento en su calidad de vida, inversamente proporcional a la calidad de vida de los menor favorecidos, por lo que este periodo se le califica como el periodo de las grandes desigualdades en México (Therborn, 2015).

Es cierto que los desarrollos que se llevaron a cabo durante este periodo fueron sobresalientes pero las desigualdades, faltas de oportunidades y el dominio hegemónico de las clases acomodadas llevaron a un eventual estallido de la revolución mexicana. La cual sienta

las bases para la búsqueda de un cambio en las enormes desigualdades, la distribución de la riqueza y del ingreso en el antiguo régimen.

El proyecto de nación nacido de la revolución tuvo efectos positivos en las desigualdades de nuestro país, pues el desarrollo económico permitió una mejoría en la calidad de vida de gran parte de las personas, además a consecuencia de las campañas de alfabetización que alcanzó aproximadamente a cerca de 100,000 mexicanos (Latapi, 1998)., el país se adentraba a una nueva etapa en la que se aminoraba las grandes brechas de desigualdad.

Pese a estos logros, el proyecto de nación partía de la inexacta posición de que las desigualdades se podrían combatir con una mejora económica y mayor cobertura educativa. Lo cual, si bien de manera general es cierto, la falta de consideraciones y análisis de necesidades propias de grupos vulnerables, así como una erradicación de las formas sistémicas de discriminación, provocó que muchos estereotipos, roles de género y prejuicios negativos se sigan reproduciendo y perpetuando en la actualidad.

2. Roles de Género y Reproducción de la Desigualdad

En este apartado analizaremos los roles de género y porque estos conllevan a una desigualdad, al respecto Cook y Cusack (2010)., han establecido que el término “estereotipos de género”, sirve para identificar la imposición de acciones, actitudes y predisposiciones (roles) de las personas para situaciones determinadas debido a su género o sexo. De esta manera, lo definen como:

“Un estereotipo es una visión generalizada o preconcepción de actitudes o características poseídas por los miembros de un grupo social particular (por ejemplo, las mujeres, las lesbianas o las indígenas) o los roles que realizan o deben realizar. Estereotipar da como resultado generalizaciones o preconcepciones con respecto a atributos, características o roles de miembros de un particular grupo social, que hace innecesaria la consideración de las habilidades, necesidades, deseos y circunstancias de cualquier miembro particular del grupo. Los estereotipos de género se ocupan de la construcción o entendimiento social y cultural de hombres y mujeres” (Cook y Cusack, 2010, p.12)

Debido a lo anterior podemos entender que los roles de género regularmente se encuentran sustentados en estereotipos (y estos se encuentran anclados a diferentes subsistemas de estereotipos, identificables mediante interseccionalidades) que funcionan como estructuras jerárquicas que, además de influir en las relaciones familiares y laborales, subordinan a las personas a cumplir con un conjunto de expectativas.

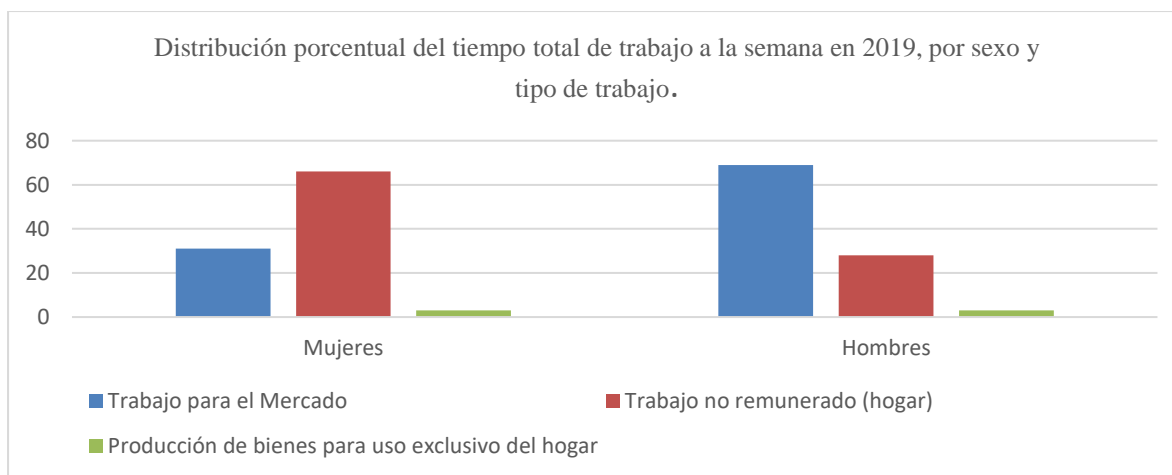
Por lo que también reproducen en el tiempo los roles desempeñados por hombres y mujeres en distintos ámbitos, los cuales se han interiorizado mediante prácticas culturales y tradicionales, así como por prejuicios culturales socialmente arraigados. En este sentido, a fin de entender de mejor manera las repercusiones de los roles de género en la reproducción de las desigualdades, se analizarán las labores de crianza para de esta forma ejemplificar las interseccionalidades que subyacen en las desigualdades de género es decir el ser mujer y el ser madre y como estos dos factores se suman y hacen más grandes las desigualdades.

2.1 Desigualdad laboral

En el ámbito familiar existe una estratificación, la cual se ve reflejada en las labores domésticas y las labores de crianza. Lo anterior debido a que la materialización de dichas tareas son encargos que se les adjudican a las mujeres mediante un rol de género de madres, cuidadoras y encargadas de labores domésticas como la limpieza, las compras, la cocina, atención, la economía del hogar, mantenimiento del equipamiento doméstico y realizar actividades de cuidado para niños y adultos mayores.

Es decir, a las mujeres se les impone labores domésticas y de cuidado por el simple hecho de ser mujeres e independientemente de sus deseos de desarrollar alguna otra actividad económica o de desarrollo personal, como la educativa. Llegando a tal punto que la realización de estas labores genera una supuesta incompatibilidad con el empleo remunerado, porque existe una expectativa cultural de que las mujeres deben poner a su familia y su entorno primero, antes que sus necesidades.

Al respecto según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2019, que analiza el tiempo dedicado al trabajo; para el mercado, el no remunerado y el de producción de bienes para uso exclusivo del hogar, identificó que las mujeres trabajan en promedio a la semana 59.5 horas y los hombres 53.3 horas, lo que significa que las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres. Lo anterior debido a que muchas mujeres tienen una doble jornada laboral ya que además de dedicar tiempo para el trabajo en el mercado, también realizan trabajo no remunerado.



Cuadro 1, de elaboración propia con información de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2019.

Como se pretende dar cuenta, los roles de género tienen un impacto real en el desarrollo profesional de las mujeres que se ejemplifica con el hecho de que las mujeres llevan en promedio casi el 70% de las labores no remuneradas en un hogar. Lo cual significa que gran parte de la desigualdad entre hombres y mujeres se da porque sobre ellas opera un sistema de dominación que conlleva no solo a que se invisibilicen y descalifiquen sus labores, sino a asimetrías económicas y de oportunidades.

2.2 Acceso a la educación, roles de género y desigualdad económica

Si bien las labores del hogar y de crianza son llevadas a cabo en su mayor parte por mujeres significaría que los roles de género que se imponen sobre ellas pueden ser medibles e incluso identificables con los datos estadísticos de educación que existen en nuestro país.

Por ejemplo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, 41.1% de las madres de 15 años y más no cuenta con educación básica terminada, cifra que se reduce a la mitad respecto de quienes no son madres (20.5%) y sólo el 23.9% de las madres ha tenido acceso a la educación media superior o superior, frente a 42.5% de las mujeres que no son madres. Lo cual nos permite establecer que existe una correlación entre educación y maternidad, no obstante, las estadísticas para esta misma situación para los hombres muestran resultados y realidades sobre la paternidad significativamente distintos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el estudio Mujeres y hombres en México 2019, determinó que, en el año 2018, el 10.5% de las mujeres entre 15 y 19 años que no asistía a la escuela se debida que ellas a que tuvieron un hijo o una hija. Este porcentaje, para esta misma situación era de 0.7% para hombres de la misma edad.

| | Mujeres | | | | Hombres | | | |
|---|---------|--------------|--------------|--------------|---------|--------------|--------------|--------------|
| | Total | 13 a 14 años | 15 a 19 años | 20 a 30 años | Total | 13 a 14 años | 15 a 19 años | 20 a 30 años |
| Totales (Miles) | 29 677 | 1296 | 5545 | 11206 | 30020 | 13477 | 5897 | 10645 |
| Asiste a la escuela | 57.6 | 90.6 | 64.6 | 16.2 | 58.9 | 90.5 | 62.8 | 16.6 |
| No asiste a la escuela | 42.4 | 9.4 | 35.4 | 83.8 | 41.1 | 9.5 | 37.2 | 83.4 |
| Se embarazó o tuvo un hijo | 8.7 | .3 | 10.5 | 9.5 | .8 | 0 | .7 | 1 |
| Se caso o unió | 12.3 | .6 | 12.2 | 13.8 | 5.5 | .2 | 3.1 | 6.9 |
| Problemas personales | 6 | 11.1 | 13 | 3.9 | 6.5 | 13.3 | 12.9 | 3.9 |
| Por enfermedad y/o discapacidad | 5 | 34.4 | 3 | 1.4 | 5.2 | 34 | 2.8 | 1.7 |
| Por falta de dinero o trabajo | 29.5 | 8.3 | 28 | 32.5 | 36.9 | 7.1 | 32.2 | 42.3 |
| No quiso o no le gusto estudiar o logró su meta educativa | 31.5 | 8.2 | 29.7 | 34.9 | 39.6 | 10.5 | 45.2 | 42.3 |
| Nunca ha ido a la escuela u otro motivo | 7 | 36.1 | 3.6 | 4 | 5.5 | 34.9 | 3.1 | 1.9 |

Cuadro 2, de elaboración propia con datos de las estadísticas a propósito del día de la madre (INEGI)

Con los datos recabados, es posible establecer que el porcentaje de deserción escolar por embarazo o nacimiento de un hijo en hombres es de 0.8% y este porcentaje aumenta aproximadamente 11 veces más en mujeres. Con lo cual queda claro el rol de género de crianza impuesto en las mujeres se transforma en obstáculos para continuar ejerciendo su derecho de acceso a la educación en México.

Esta realidad a nivel nacional es similar en la Ciudad de México, en donde hay aproximadamente 950,500 madres solteras y sólo 97,846 padres solteros. Esta situación se torna más complicada cuando estas madres solteras intentan integrarse a la vida laboral. Ya que, según el Comité de la CEDAW, aquellos hogares encabezados por mujeres tienen más probabilidades presentar carencias económicas agudas (pobreza).

2.3 Desigualdad, violencia y discriminación de las mujeres trabajadoras

La violencia de género es un problema que en estos últimos años ha tomado un papel primordial tanto en la agenda política, como en la intelectual de nuestro país, no porque no haya existido desde antes, sino porque es hasta estos momentos que existe una reivindicación de lo femenino, donde las mujeres han dejado de lado etiquetas que por mucho tiempo se les habían adjudicado.

Los diversos movimientos feministas han desencadenado en las últimas décadas, luchas para hacer valer los derechos de las mujeres y buscar igualdad de oportunidades académicas, laborales y acortar la reproducción sistémica, estructural e institucional que aún persiste, perpetua y acrecenta las brechas de desigualdad.

Como se ha dado cuenta líneas más arriba los factores socioculturales han dado forma a diferentes clases de discriminación y desigualdad. Que para el caso de las mujeres la desigualdad en materia laboral se materializa tanto en discriminación como en violencia (Toro y Gómez-Rubio, 2016).

Las formas de manifestación de la violencia laboral hacia las mujeres incluyen actitudes y comportamientos hostiles, humillaciones y discriminación. No solo por parte de personas con jerarquía superior, sino también por parte de sus compañeros e incluso, subordinados.

Si bien, la violencia laboral no es necesariamente una condición de género, a diferencia de los hombres, éstas sufren comúnmente la forma de violencia más graves; (Martínez y Cruz, 2008). Como despidos injustificados cuando se encuentran en una situación de gestación o maternidad, que si bien es cierto estas actitudes ya están sancionadas por marcos legales, se siguen llevando a cabo mediante una forma de hostigamiento disfrazada.

Violencias que van desde darles una sobrecarga de trabajo, apostando a que estas den prioridad a la atención a sus hijos o estado maternal, hasta no brindar las facilidades para que las mujeres puedan ejercer su maternidad y al mismo tiempo desarrollarse laboralmente, y de esta forma acaben renunciando o simplemente no consigan un ascenso o puesto de trabajo por estar embarazadas o tener una familia, pues se tiene la creencia de que por la etiqueta de género estas darán prioridad a su familia.

2.4 La desigualdad económica de las mujeres trabajadoras

Un punto importante para el análisis de las desigualdades es la brecha salarial en México entre hombres y mujeres. A través del estudio ‘Compromiso por la igualdad salarial: estado de la brecha salarial en las empresas’, en el que participaron 16 firmas, también se evidenció que en niveles directivos la brecha fue mayor por tres puntos porcentuales, es decir, alcanzó una diferencia del 30 por ciento (Martínez 2022). Aunado a esto las empresas no dan programas flexibles a las mujeres para atender a sus necesidades diarias, esto conlleva a la informalidad y a buscar trabajos de medio tiempo.

Para el caso de las mujeres madres solteras que de por sí cuentan con graves desigualdades, en el ámbito laboral, según estimaciones del Consejo de Evaluación para el

Desarrollo Social, aproximadamente 346 mil madres solteras viven en situación de pobreza en la Ciudad de México¹⁹.

A nivel nacional, la tasa de participación económica de las madres solteras es de 75.2%. Sin embargo, el 22.2% de las mujeres solteras ocupadas mayores de 15 años gana un salario mínimo o menos por el trabajo que desempeñan, un 30.6% gana hasta dos salarios mínimos y un 29.6% gana dos o más salarios mínimos. De ellas, el 57.1% no recibe prestaciones por su trabajo y sólo 12% tiene la prestación de guardería para sus hijos.

Debido a interiorización de los trabajos domésticos las mujeres continuamente son víctimas de la misma violencia laboral por aquellos empleadores o empleadores en cuestión de maltratos y negación de sus mismos derechos, (CONAPRED, 2011). Y según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2010) las mujeres consideraron que el problema fue la percepción salarial que es muy baja, teniendo salarios de poco menos de 400 pesos semanales lo cual sería equivalente a \$54.47 pesos diarios para sus actividades laborales, además de no recibir cobertura médica, ni aguinaldos en fines de año. Es decir, las mujeres perciben no gozan los requerimientos mínimos que exige la ley.

Pese a que hay esfuerzos para una igualdad laboral en materia del trabajo doméstico, la desigualdad y discriminación sobre las mujeres que tienen trabajos domésticos siguen siendo parte de un problema latente, las mujeres siguen siendo víctimas de las violencias antes mencionadas y la negación de derechos que por ley deben ser dados.

3.Conclusiones

Para finalizar este texto se enfatizó en la importancia sobre los análisis de desigualdad en materia laboral y escolar, así como también del género, pues en el análisis de los conceptos y las lecturas de los autores podemos observar como a lo largo de los años las mujeres han tenido una gran desigualdad ya que no únicamente realizan los mismos roles laborales que los hombres.

El acceso educativo no es similar en todos los casos, ya que en el caso de las mujeres son las que menor educación tienen en comparación de los hombres en especial en casos donde las mujeres tuvieron un embarazo o tuvieron que dejar los estudios para atender a sus hijos, en comparación a hombre que también tienen hijos sin embargo sus roles son totalmente

¹⁹ Viven en situación de pobreza 346 mil madres solteras en la ciudad, La Jornada, 9 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/03/09/viven-en-situacion-de-pobreza-346-mil-madres-solteras-en-la-ciudad-8034.html> (consultado el cuatro de febrero de dos mil veintidós).

diferentes; es por esto por lo que las desigualdades a la hora de egresar son muy distintas y la brecha es muy amplia entre varones y mujeres.

En cuestión de los trabajos es importante observar las interseccionalidades que presenta el género femenino solo por el hecho de ser mujer y como esta acrecentará la desigualdad que se presenta de manera laboral, ya que las mujeres tienen la desventaja en caso de embarazo. Debido a que, una mujer tras el embarazo tiene alto riesgo de deserción escolar o despido pues puede perder las oportunidades de seguir creciendo laboralmente, mientras los hombres aún pueden seguir desarrollando sus tareas y ser vistos como más “responsables” por el hecho de tener familia.

Pues la sociedad interioriza, reproduce y perpetua los determinados roles de las cuidadoras del hogar ya sea que deban cuidar a los niños o ancianos y además de no valorar este trabajo de hogar que muchas veces se encuentra no remunerado. Poniendo también un énfasis que las retribuciones que se tienen son nulas ya que no cuentan ni con un salario fijo ni mucho menos con las prestaciones que se le dan por ley a todo trabajador.

Aunado a lo anterior también pudimos observar la doble jornada laboral que se les hace realizar a las mujeres puesto que a pesar de tener trabajos remunerados o dedicarse a actividades académicas, aun así, muchas de ellas regresan a sus hogares a realizar tareas domésticas propias del hogar, cumpliendo así con otra jornada de trabajo no remunerado, pero se respaldado en un rol socialmente aceptado y perpetuado.

Bibliografía:

- Cohen, G.A. (1998). ¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades. En Nusbaum, Martha C. y Amartya Sen (Coop). La calidad de vida. México: Fondo de Cultura Económica.
- Comité de la CEDAW. Recomendación general relativa al artículo 16 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Consecuencias económicas del matrimonio, las relaciones familiares y su disolución), párr. 4.
- CONAPRED (2010). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 - ENADIS. Base de datos en SPSS. México: CONAPRED. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-nacional-sobre-discriminacion-en-mexico-2010-enadis-2010-base-de-datos-en-spss>
- Cook, R. J. Cusack, S. (2010) *Gender Stereotyping*. Transnational Legal Perspectives. EUA: University of Pennsylvania Press

- Escalante Gonzalbo, P., García Martínez, B., Jáuregui, L., Vázquez, J.Z., Speckman Guerra, E., García Diego, J., Aboites Aguilar, L. (2008). *Nueva historia mínima de México ilustrada*. México: Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal. Recuperado de <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/servicio-profesional-electoral/concurso-publico/2016-2017/primera-convocatoria/docs/Otros/36-historia-minima-de-mexico.pdf>
- Evangelista García, A. Ruiz Utrilla A. (2019) LGBT-D en las trayectorias escolares: mecanismos cotidianos de vigilancia, castigo y reproducción en la escuela *Revista de Estudios de Género. La ventana*, vol. 6, núm. 52, pp. 268-299, 2020 Universidad de Guadalajara
- Giddens, A, Sutton, P. (2013). Estratificación y clase social. *Sociología (7ma edición)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Guel, J.M. (2019). Género y empoderamiento: una historia de vida contada desde el magisterio potosino, Diálogos sobre educación. *Temas actuales de investigación educativa*, 10 (18), 1-27.
- Hernández, F. Rubio, F. (2015). Conflicto en la construcción de la identidad sexo genérica y adquisición de roles a partir de la educación sexual impartida por las instituciones educativas. *Memoria del Coloquio de Investigación en Género desde el IPN Vol. 1*, p. 97-116
- INEGI, Estadísticas a propósito del día de la madre (10 de mayo), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/madre2018_nal.pdf
- INMUJERES, Las Madres en Cifras (2018). Disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/las-madres-en-cifras> (consultado el cuatro de febrero de dos mil veintidós).
- INMUJERES, Sistema de Indicadores de Género, citando datos del Censo de Población y Vivienda (2020). Disponible en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres_solteras.pdf (consultado el catorce de febrero de dos mil veintidós).
- Jaramillo-Molina M. (2020) Creer más en la meritocracia mientras más desiguales somos: la paradoja de la desigualdad en México. *Revista Nexos*. Disponible en <https://economia.nexos.com.mx/creer-mas-en-la-meritocracia-mientras-mas-desiguales-somos-la-paradoja-de-la-desigualdad-en-mexico/>

- Lang, M. (2003). ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. En *Iberoamericana*. Vol. 3 Núm. 12, 69-90.
- Martínez Rizo, F. (2012). *Las desigualdades en la educación básica*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Martínez, A. (2022) Brecha salarial en México: Las mujeres ganan 27% menos que los hombres. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/03/07/brecha-salarial-en-mexico-las-mujeres-ganan-27-menos-que-los-hombres/>
- Proceso. (2017). El 49.75% de estudiantes de la comunidad LGBTI son víctimas de acoso o “bullying”, revela encuesta. <https://www.proceso.com.mx/486335/49-75-estudiantes-la-comunidad-lgbti-victimas-acoso-bullying-revela-encuesta>
- Rodríguez, I. (2006) Educación de las mujeres en el siglo XIX o la construcción de la identidad doméstica. *Encuentro*, 38 (73), 97-108.
- Ruesgas S, Heredero M. (2005). De discriminaciones laborales y ajustes salariales en el entorno globalizador. *Revista de Economía Mundial*. 6(12):15-25
- Sarre, P. L. (1988). *Un siglo de educación Nacional*. En un siglo de educación en México. México: Fondo de Cultura Económica.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020) Incremento a los Salarios Mínimos para 2022 <https://www.gob.mx/conasami/articulos/incremento-a-los-salarios-minimos-para-2022?idiom=es>.
- Serret, E. (2008). *Que es y para qué es la perspectiva de género*. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género, en educación superior. Instituto de la mujer oaxaqueña Del Gobierno constitucional del Estado de Oaxaca. México: Instituto de la mujer oaxaqueña ediciones, serie buenas prácticas.
- Solis, P. Blanco, E. (2014) Capítulo 3. Desigualdad social y efectos institucionales en las transiciones educativas. *Caminos desiguales, trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la Ciudad de México*. Pp 71-106 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.
- Tanck, D. (2003) Escuelas, colegios y conventos para niñas mujeres indígenas en el siglo XVIII. En: *Arredondo. M. A., coord. Obedecer, servir y resistir: la educación de las mujeres en la historia de México*. México, UPN, Porrúa, p. 45-62.
- Therborn, G. (2004), *Between Sex and Power, Family in the World, 1900-2000*. London: Routledge.
- Therborn, G. (2013), *The Killing Fields of Inequality*. Inglaterra: Cambridge, Polity.

- Therborn, G. (2015) Desigualdades en México y América Latina: una contextualización global. *Estudios Latinoamericanos, nueva época*, núm. 36, pp. 83-107
- Toro, J. P. Gómez-Rubio, C. (2016). Factores facilitadores de la violencia laboral: una revisión de la evidencia científica en América Latina. En *Ciencia y Trabajo*. 18(56). pp. 110-116
- Velázquez, N. Peña, C. Ruíz,R. (2020). Trabajadoras del hogar: grupo vulnerable al maltrato y desigualdad laboral. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(51), 138-162. Epub <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7086>



Licenciatura en Sociología

Seminario IX de Sociología de la Educación: Política Educativa

La castellanización de los indígenas como una política pública; la educación de los indígenas Me'Phaa

Alumna: Bobadilla Diaz Linda Mirosława

Matrícula: 2172799210

Alumna: Hernández Hernández María Fernanda

Matrícula: 2162006137

Alumno: Pérez Beuret Omar

Matrícula: 2172007379

Profesor: Dr. Romualdo López Zarate

Ciudad de México, 13 de mayo de 2022

| | |
|--|-----|
| Índice | |
| Introducción | 156 |
| 1.¿Qué es una política pública? | 157 |
| 1.1 Régimen democrático y políticas públicas. | 157 |
| 1.2 Implementación, características, fases o etapas de una política pública. | 158 |
| 1.3 Implementación de políticas públicas y sus problemáticas. | 159 |
| 2. Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas, según Bardach Eugene. | 160 |
| 2.1 Análisis de las políticas como procesos sociales de Wildavsky. | 161 |
| 2.2 ¿porqué fracasan las políticas públicas? | 162 |
| 2.3 ¿Quiénes son los analistas de políticas públicas y a que se dedican? | 163 |
| 3. Análisis de una política pública. | 164 |
| 3.1 Políticas Públicas castellanizadoras implementadas como función social de integración. | 165 |
| 3.2 Los Me'phaa y la política pública castellanizadora. | 165 |
| 3.3 Consecuencias de la política pública castellanizadora. | 168 |
| Conclusiones | 169 |
| Bibliografía: | 170 |

Introducción

El presente ensayo tiene como objetivo desmenuzar teórica y mediante un análisis de caso a las políticas públicas, se encuentra dividido en dos secciones las cuales pretenden explicar lo siguiente; la primera consiste en retomar de manera teórica lo visto en el seminario donde las políticas públicas se explican respecto a su análisis, implementación, evaluación, revisión de resultados y toma de decisiones, posteriormente retomaremos una política pública consistente en la castellanización de los pueblos indígenas y nos centraremos específicamente en los Me'phaa.

Las políticas públicas se crean para solucionar problemáticas las cuales se convierte en un problema social cuando es reiterativo o cuando afecta a más de un sujeto en forma tal que crea una necesidad generalizada que exige ser resuelta por una especie de causa común, la cual es el cúmulo de los intereses particulares para resolver un problema revestido de interés público.

Siguiendo este orden de ideas el problema social tendrá mayor eco en la agenda pública debido al peso de cada uno de los afectados por la situación problemática, a la calidad específica de las personas, a los intereses económicos - políticos en juego, o de cualquier otra circunstancia que implique un juego de poder. Sobre este punto (Pedroza Estrada,2018:133) menciona que la importancia o el revestimiento público de un problema "...en la mayoría de los casos, es consecuencia del tipo de interés que tenga el empresario o político que decide asumirlo.

Si bien, es cuestionable que se parta de la premisa de que un problema que afecta a la colectividad solo pueda insertarse en la agenda pública por un político, es necesario precisar que, debido a que los recursos con los que cuenta un gobierno o administración para satisfacer necesidades son limitados y generalmente insuficientes, existe una competencia por parte de las diferentes comunidades y actores sociales que en la práctica se transforman en políticos para exigir recursos y acciones para que la autoridad simpatice con su causa en busca de solución mediante una política pública.

La formación docente liberal implementa políticas públicas del mismo corte reproduciendo mecanismos internos en la escuela. Lo anterior debido a que una de las características de la corriente educativa contemporánea es la tendencia de homogeneizar competencias, lo que involucró que se formarían docentes que cumplieran con determinadas características. Por lo que se dejó de lado a una gran cantidad de profesores hablantes de lenguas originarias por no cumplir con ciertos requisitos; para ejemplificar lo anterior se retomará partes de la investigación de la tesis; *La Educación Indígena en la Montaña Alta de*

Guerrero: Voces de los Maestros Mé'phaa (1964-2009) (Cayetano,2021); que da cuenta de las dificultades de la educación indígena.

Una vez planteado lo anterior en el presente ensayo se dará cuenta de cómo gran parte de la comunidad Mé'phaa experimentó esta política pública de castellanización que en la práctica provocó que se perdiera gran parte de su lengua y su cultura.

Por lo tanto, la política pública de castellanización que se implementó durante el siglo pasado en comunidades indígenas con el pretexto de integración a la sociedad fue una política pública fallida toda vez que fue implementada para la integración y la unidad nacional, pero que con el paso de los años generó en gran parte de las comunidades indígenas vergüenza en su identidad originaria, rezago y pérdida de su cultura.

1. ¿Qué es una política pública?

En este orden de ideas una Política Pública se puede definir como aquellas acciones planificadas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema reiterativo o una situación determinada, que también se puede entender como la realización de un “pacto” entre el Estado y la sociedad intentando que esta última tenga una participación y que el Estado atienda las necesidades de la población mediante la política a implementar.

Por lo tanto, podemos decir que las Políticas Públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (Aguilar Villanueva,1996:35). Constituyendo el acceso de las personas a bienes y servicios, que consisten, precisamente, de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad.

1.1 Régimen democrático y políticas públicas.

El régimen democrático dentro de lo político no ha encontrado un lugar claramente definido en el estudio de las políticas públicas. Considerando las diferencias en las teorías sobre la política pública se puede decir que bajo este sistema se muestran cuestiones relacionadas con el estudio de los modelos de definición, planeación, implementación y evaluación de las acciones que se realizan con un carácter obligatorio en nombre del interés público. En ese sentido, la política pública no es simplemente una acción de relevancia colectiva o que involucra a distintos actores gubernamentales y sociales, sino es una expresión en sí misma de democracia. Es por esto que, a través de distintos medios, pretende alcanzar un objetivo que

está respaldado por la legalidad, la autoridad estatal que a su vez encuentra legitimidad en procesos democráticos.

Dado que la democracia es por definición un asunto que involucra a la comunidad política en su conjunto, podemos considerar con toda naturalidad que la democracia es parte de las políticas públicas. Sin embargo, por más intuitiva que parezca, Aguilar considera que la democracia no puede ser objeto de la política pública, debido a las condiciones de “politización”, “autogobierno”, y “equilibrio” que caracterizan la democracia.

1.2 Implementación, características, fases o etapas de una política pública.

Generalmente se tienen instrumentos para plantear e impulsar las Políticas Públicas que dependen constantemente del tipo de actores que intervienen, por lo que éstos pueden variar. Pero para el caso del gobierno es posible identificar los principales pilares de dan sustento a cualquier política pública:

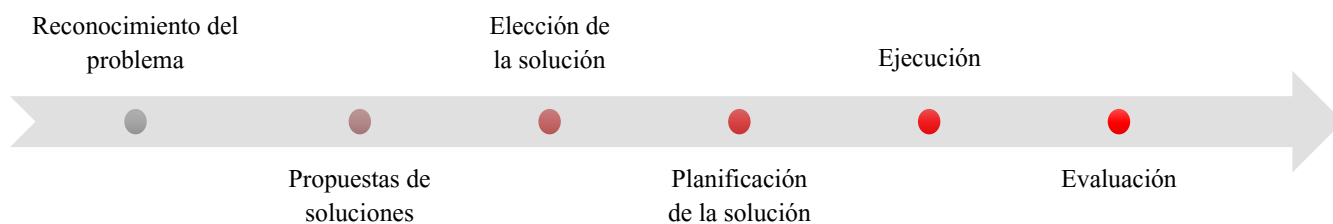
- Las normas jurídicas: Mediante estas los poderes públicos establecen, autorizan, limitan y aprueban las actividades que impulsan la creación de mecanismos que contribuyen a la elaboración de las políticas, y son importantes debido a que limitan la discrecionalidad en el actuar de aquellos que las elaboran, implementan y ejecutan. Lo anterior sustentados en un marco jurídico de normas y leyes vigentes.
- Los servicios de personal: Debido a que la elaboración de las políticas públicas requiere infraestructura humana, organización y material.
- Los recursos materiales: Destacando principalmente los financieros ya que son lo que suelen ser más restringidos.
- La persuasión: Puesto que los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. Es por esto, que se debe responder correctamente a las demandas sociales, ya que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.

De acuerdo con Harold Lasswell la política y el gobierno no son una actividad colectiva sustentada únicamente en la fuerza, pasión, poder, su límite son las normas y las leyes, por lo que se espera una planificación y análisis de los problemas y posibles acciones para tomar una decisión en torno a las políticas públicas.

En este sentido (i) la política pública es resultado de un proceso coherente y necesariamente deliberado de diseño o formulación, (ii) los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos y (iii) los proyectos deben tener una

población objetivo bien definida en función de la necesidad que se pretende satisfacer, una localización espacial y tiempos de inicio y finalización predefinidos.

Siguiendo a esta premisa la determinación del objeto de análisis de las políticas públicas es centrarse en la solución de problemas, las cuales son definidas por Hernández (1999) de la siguiente forma:



Etapas del problema, cuadro 1. Elaboración propia con información de Gustavo Hernández (1999).

Según Lasswell (1951); las políticas públicas tienen en sí mismas el propósito de identificar con claridad las condiciones en las que se toman las decisiones para lograr establecer una causalidad suficiente entre el conocimiento y la toma de decisión. En este sentido la vida de una política pública tendría un doble objetivo:



Evaluación de las políticas públicas, cuadro 1.1. Elaboración propia con información de Harold D. Lasswell (1951)

1.3 Implementación de políticas públicas y sus problemáticas.

Para la implementación de las políticas públicas se requiere, además de identificar los objetivos y los recursos disponibles de la política pública, incorporar una red de agencias ejecutoras, que con independencia a su pertenencia a los diferentes niveles de gobierno, para desglosar de mejor manera planes y estrategias en la ejecución de los objetivos iniciales. En este desarrollo inicial de la política pública suele darse la incorporación de agencias no gubernamentales, que brindan acompañamiento y en ocasiones funcionan como testigos sociales que dan cuenta del manejo e implementación correcta y apegada a derecho de los recursos públicos. Pese a lo

anterior, es relativamente común que en la implementación se presenten conflictos al no coincidir en cómo deben de coordinarse y direccionar la política entre todos los actores involucrados.

Es decir, la implementación de una política pública hace referencia al momento en que la formulación se transforma en acciones concretas de gobierno. Para lo cual Fernández Arroyo y Schejtman, L. (2012) establecen que es recomendable realizar un plan operativo, definido como aquel que permite identificar los pasos a seguir, los responsables del desarrollo de cada acción, los tiempos necesarios y deseados para su puesta en marcha y las necesidades presupuestarias y de recursos que pudieran ser requeridos.

En este sentido y siguiendo las premisas de Aguilar V. (1996), en el modelo mexicano la participación de los privados en la implementación de las políticas públicas se da en carácter de monopolio, debido a que estos pugnan por qué una determinada acción se realice según sus consideraciones, lo cual no garantiza cambios importantes o mayor beneficio para la colectividad toda vez que es la decisión particular la que rige sobre los recursos públicos.

Es decir, la fase de implementación es crucial para el éxito o fracaso de una política pública, pues en ella se estima si las técnicas y las decisiones fueron acertadas conforme a indicadores que permitan conocer si la ciudadanía realmente se benefició. Sin embargo, derivado de los resultados la población generalmente se muestra incrédula ante el informe oficial y prefiere políticas públicas en el que los particulares ejercen mayor control de decisión a pesar de presentar mayor susceptibilidad de corrupción, Hernandez (2010).

2. Los Ocho pasos para el Análisis de las Políticas Públicas, según Bardach Eugene
Bardach Eugene es profesor en la Universidad de California, escribió “Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas” Un manual para la práctica en 1998, en cual describe los ocho pasos de la siguiente manera.

- i. Definición del problema: se refiere a la primera definición: “retórica del tema”, en donde se plantea el problema de forma empírica y conceptual para poder resolverlo y brindar un sentido de dirección al análisis para obtención de evidencia e información
- ii. Obtención de información: se trata de pensar en voz alta, para obtener datos para convertirlos en información y poder evaluar la naturaleza del problema, evaluar las características y evaluar las políticas, haciendo una revisión, un reconocimiento, una valoración, un rastreo, de analogías y pedir información, así como fundamentación.
- iii. Construcción de alternativas: que van de lo general a lo particular, para poder anticipar cambios.

- iv. Selección de criterios: se trata de una actividad continua con dos líneas: una analítica y una evaluativa que cuenta con normas evaluativas para juzgar los resultados de las políticas basadas en la definición del problema, así como la aplicación de criterios tiene que ver con la interpretación de los ciudadanos con enfoques de análisis de costo-efectividad y de costo-beneficio involucrando valores de por medio.
- v. Proyección de los resultados: son modelos causales, que incluyen estimaciones de magnitud, mediante problema del optimismo, así como Heurística desde la perspectiva del otro, con efectos secundarios no deseados.
- vi. Confrontación de costos: se trata de criterios evaluativos de (costos beneficios) así como un análisis “mínimo aceptable o proyección de resultados”.
- vii. Decida: consiste en verificar cuán bien se ha realizado el análisis de la política hasta el momento.
- viii. Cuente su historia: mediante usted y su “cliente” y su público, la “historia” debe tener un estilo narrativo fluido y lógico.

2.1 Análisis de las políticas como procesos sociales de Wildavsky.

Pressman y Wildavsky proponen una definición formalizada de la política como teoría o hipótesis causal, como “una cadena causal entre las condiciones iniciales y las futuras consecuencias: si X, entonces Y” (1973) Según esta conceptualización, perspicaz pero imprecisa y no refinada en el texto, la política es la formulación de una hipótesis de relación causal entre acciones humanas (no entre eventos naturales según una “regla de acontecimiento” fija y universal) y como tal formula una relación causal todavía por efectuarse y todavía por comprobarse si es efectiva o simplemente inexistente

La política comienza a abandonar el cielo de los proyectos y deseos y a tocar el mundo real sólo cuando ocurren las “condiciones iniciales”, y por consiguiente desatan el proceso de causación. Las “condiciones iniciales” parecen ser dos hechos: el consenso en torno del objetivo de la política, por ende, en torno del acontecimiento que se desea ocurra (en el estudio de caso, la atención de las minorías) y el consenso en torno de los recursos e instrumentos a utilizar para producir el acontecimiento preferido (en su estudio, préstamos y subsidios públicos). En el fondo, son los medios y los fines de un curso de acción o, dicho en lenguaje causal, son los factores productivos y los efectos esperados de un curso de acción. Claramente, las condiciones iniciales, al determinar la orientación y la capacidad productiva de la acción, restringen las opciones de acción. Sólo la clase de acciones congruentes con esa determinada orientación y compatible con el empleo de esos recursos e instrumentos son las que se podrán

poner en juego para realizar el acontecimiento esperado y aspirado por la política. La implementación será precisamente el conjunto de las acciones a encontrar, diseñar, llevar a cabo y concatenar que, siguiendo el sentido y empleando la capacidad productiva de las condiciones iniciales, se considera tendrán como consecuencia o efecto el acontecimiento terminal previsto y preferido.

2.2 ¿Por qué fracasan las políticas públicas?

Las políticas públicas como ya lo vimos anteriormente surgen en respuesta a un problema muchas veces expresado en forma de conflicto. Esto no significa que el conflicto sea el justificativo ni tampoco significa que todos los problemas que aquejan a la sociedad tienen la connotación de interés público y mucho menos se les dé la relevancia y atención por parte de los poderes del Estado. Es por ello que frecuentemente vemos que muchos de los problemas y necesidades sentidas de la población usualmente no tienen la visibilidad ni son parte del ideario colectivo como para provocar la intervención de esos actores de poder, volviéndose más problemáticos.

Es así que los problemas están definidos en buena medida por los valores y las creencias más que por evidencia empírica, por ello, sucede es que a medida que se cambian los actores que lideran las iniciativas, también cambian las prioridades de la agenda de gobierno, y con frecuencia, el problema que abrió una discusión se olvida con el tiempo. En el peor de los casos, una política pública se continúa implementando, pero en el fondo se desconoce cuál es el problema que la originó, o éste último cambia con el paso del tiempo en un intento por adaptar cursos de acción ya existentes a problemas que apenas aparecen en el radar de quienes toman decisiones (Cohen, March y Olsen, 1972).

Un factor que incide estrechamente en todo esto, es la ausencia de planeación estratégica a mediano y largo plazo, que, entre otras, tiene como característica la ausencia de organización y proyección. Esto significa que la política define acciones, pero sus efectos a mediano y largo plazo no son claros y en muchas oportunidades las acciones de la política terminan convirtiéndose en placebos que mantienen satisfechos a los directamente afectados pero que a largo plazo no resuelven los problemas estructurales que, en teoría, originaron los cursos de acción.

Otro factor es la vulnerabilidad de un pueblo y su manipulación en los temas de política pública, sin duda se ven afectados por los niveles educativos de la población. Una población con capacidad para acceder e interpretar información, sin duda es menos proclive a

ser engañada y manipulada. Gobiernos con orientación populista tienen su caldo de cultivo precisamente en grupos poblacionales de menor instrucción.

Un factor que también amenaza el éxito de las políticas públicas, en países con debilidad institucional, ya que el financiamiento que requiere su concreción y sostenibilidad para el logro de sus resultados. Muchas políticas públicas en educación, seguridad, vivienda, salud y otros sectores no se logran por falta de financiamiento.

Finalmente, un elemento adicional por el que fracasan las políticas públicas sería que estas muchas veces responden a agendas de corto plazo, siendo abordados los síntomas y no las causas estructurales que están a la base de los problemas y necesidades que enfrenta la sociedad.

Concluyendo que el proceso de conformación de políticas públicas requiere que estas sean abordadas desde un enfoque técnico y político, así como que se garantice por una parte un contenido programático coherente, y por otra, un financiamiento respectivo para su ejecución y sostenibilidad necesaria. A la base de ello deberá estar un acuerdo nacional, que defina una agenda de actuación pública debidamente consensuada entre los diferentes sectores y actores legítimos de la sociedad.

2.3 ¿Quiénes son los analistas de políticas públicas y a que se dedican?

Las políticas y los problemas públicos aportan un objetivo común para las ciencias sociales y para áreas de afectividad e investigación científica que ahora están más al tanto del contexto político dentro del cual se desarrollan, por ello existen los analistas de políticas públicas, estos son los encargados de desarrollar diagnósticos, propuestas, evaluaciones o estudios en general de una política pública.

Y frecuentemente ocupa una posición como “asesor” dentro de una entidad estatal, pero también puede trabajar en una organización de la sociedad civil o en una universidad

Hay diversos tipos de personas implicadas en el análisis de las políticas públicas. Algunas de ellas se sentirán satisfechas con la descripción de su trabajo.

En todo caso, tienen ciertos intereses en común:

- Les interesan los "problemas públicos" y su relación con las políticas públicas.
- Les interesa el contenido de las políticas públicas.
- Les interesa lo que los tomadores de decisiones y diseñadores de políticas hagan o dejen de hacer.
- Les interesan los insumos y el proceso de determinada área de las políticas públicas.
- Les interesan las consecuencias de las políticas públicas en cuestión de los resultados y los impactos.

3. Análisis de una Política Pública

La educación actualmente es una obligación/garantía del Estado y un derecho del individuo se encuentra contenida en el artículo 3º Constitucional (2021), que a la letra señala: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”, y normativamente este derecho se encuentra contenido en:

- Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación secundaria Ley General de Educación Superior;
- Artículo 13.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Artículo 13.1 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Artículo 26.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y
- Artículo XII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Si bien el derecho a la educación es ahora tanto un derecho humano como un derecho fundamental, inherente a todas las personas, también lo es que la lucha por el acceso a la educación ha sido resultado de una demanda reiterada de distintos actores sociales que buscaban su inclusión en el sistema educativo bajo los estándares asimilables al concepto moderno de no discriminación.

Es por esto que para poder cumplir con el actual principio de universalidad que impera a la educación como un derecho humano, se fortalece el Sistema Educativo Nacional el cual, según el artículo 31 de la Ley General de Educación (2019), “*es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado (...) desde la educación básica hasta la superior*”.

Ahora bien, el Sistema Nacional Educativo funciona como un instrumento de acción del Estado, ya que dicta y aplica las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes en la materia. Por lo que, si bien constituye un elemento estratégico para lograr objetivos específicos de la educación, también es un instrumento de reproducción ideológico y que en caso de no atender a las necesidades y problemas específicos es cuando se hace uso de las

políticas públicas para de esta forma poder cumplir con los principios y obligaciones con las que debe contar todo el país.

A pesar de los intentos anteriormente mencionados de brindar a los ciudadanos competencias que permitan el desarrollo personal y comunitario, sigue reproduciendo desigualdades sociales que impiden cumplir con la función social de la educación, principalmente en omisiones de diseño e implementación de políticas educativas en núcleos de población rural, especialmente las políticas educativas dirigidas a las localidades indígenas.

3.1 Políticas Públicas castellanizadoras implementadas como función social de integración.

En el anterior contexto (Loyo,2003:292) nos explica, que a principios del siglo XX se experimentó en México una política pública cuyo objetivo era incorporar al indígena a la sociedad moderna mediante la castellanización y la creación de centros educativos, como la Casa del Estudiante Indígena, que pretendían “civilizarlos” para que al retorno a sus comunidades contagiaran su nueva y mejor forma de vida.

El plan llevado a cabo en el marco de las gestiones realizadas por el primer Secretario de Educación Pública José Vasconcelos, durante el mandato de Álvaro Obregón, buscó la alfabetización del país. Mediante una cruzada nacional de alfabetización tras el desastre de la lucha armada en nuestro país.

Los planes de la SEP buscaron la alfabetización de cerca de 100,000 mexicanos y con esto pretendían llegar al 80% de la población de esa época, haciendo especial énfasis en el campo mexicano con la creación de nuevos tipos de profesores y su revalorización social. Para el caso de los indígenas, la lucha en contra del analfabetismo planteó la creación de un órgano especializado que pudiera adecuar y ejecutar esta lucha en las comunidades originarias, por lo que se creó el Departamento de Educación y Cultura Indígena para coadyuvar en la consolidación de la unidad nacional mediante la creación de una nación única y homogénea en centros rurales.

3.2 Los Me'phaa y la política pública castellanizadora.

Esta política se mantuvo vigente casi hasta finales del siglo pasado pretendiendo con ella la castellanización y alfabetización de muchas comunidades indígenas, de entre las que destacan los Me'phaa (Tlapanecos) que actualmente se encuentran asentados entre la Sierra Madre del Sur y la Costa del estado de Guerrero, distribuidos en 392 localidades de catorce municipios, y con sus 139, 387 representantes constituyen al 22% de la población en Guerrero que hablan una lengua originaria, según el gobierno de aquel estado.

Para esta comunidad el primer encuentro con esta política pública aconteció en el año 1963, cuando se creó el Centro Coordinador Indigenista en Tlapa de Comonfort, para después crear nuevos centros en 1973 y 1974 en el estado de Guerrero (García, 2010:185), los cuales tenían el objetivo de formar indígenas bilingües para que después estos pudieran instruir y enseñar con los libros de texto y programas diseñados en el idioma español.

Para lograr lo anterior se contrataron “promotores culturales bilingües” cuyos requisitos eran; ser de la región, contar con la educación primaria y hablar náhuatl, tu´un savi o me´phaa. La figura de los promotores culturales bilingües, que fue uno de los ejes principales de la política pública, buscaban integrar a las comunidades indígenas a los proyectos modernizadores del México posrevolucionario, si bien la política pública pretendía integrar a las comunidades indígenas y enseñarles el español para que estas pudieran desenvolverse de una mejor forma en lo social, el diseño de la política pública no previó los problemas que esta traería consigo.

Por lo anteriormente expuesto durante la implementación de la política pública se presentaron una serie de diferentes problemas que se agudizaron por dos principales cuestiones:

- los maestros monolingües -formados y hablantes del español- que deberían ser un puente de conocimientos entre los alumnos y los promotores culturales difícilmente permanecían en la región, por lo que;
- los promotores realizaban también la tarea de profesores.

Uno de los principales problemas de las políticas educativas en el siglo pasado es la implementación de la educación en los centros rurales y las zonas alejadas de núcleos sociales medianos o grandes urbanizados, para el caso que nos ocupa se presentaban diversas variables como:

- Los maestros que deberían impartir educación en la zona alta del estado de Guerrero enfrentaban grandes problemas de vivienda, traslado a los centros educativos y falta de condiciones materiales para compartir sus enseñanzas fueron una de las principales causas de que estos abandonaran su labor o solicitaron su cambio a otros lugares.
- Por lo que, si bien en la contratación de los promotores culturales bilingües se tenía preferencia a los jóvenes pues formalmente ellos no serían maestros, sino un puente que permitiera adecuar los planes de estudios a diversas lenguas, que permitieran implementar de mejor manera las políticas educativas nacionales por maestros y

funcionarios con competencias normativas para tal finalidad, en la práctica y ante la falta de maestros en la región a los promotores culturales bilingües se les consideró como maestros, a pesar de que las prestaciones no eran similares y el gobierno en turno no los capacitaba como tales, sobre este aspecto un maestro Me'phaa durante una entrevista mencionó: “me vine a Malina como promotor, nos decían de vacilada los maestros chiquitos” (Cayetano, 2021: 92).

Tales situaciones establecieron condiciones para que la política pública presentara fallos en su implementación que repercutieron, por fortuna, en la resiliencia de la lengua Me'phaa como base de la educación en la región y, desafortunadamente, en el poco éxito de implementar planes de estudio homogéneos que permitieran un mayor desarrollo en la región, así como una mejor integración de los indígenas en la vida política nacional y/o regional.

Por lo que se puede afirmar que hablar español fue una condición para el acceso a la educación básica para los indígenas del estado de Guerrero, a consecuencia de la implementación de la política pública castellanizadora en la región. Al respecto en una entrevista realizada por Cayetano (2021) el maestro me'phaa, Urbino Tito Maldona menciona:

“Cuando fui a Tilapa como castellanizador no entendía todo eso. No, pues teníamos que castellanizar porque... la lengua que valía era el español, así nos dijeron en la primaria. Como... muchos maestros no.. hablaban la lengua, pues fueron de otros estados a enseñar. Allá en el pueblo... así nos formaron y prohibían que... se hablara el me'phaa.”
(Cayetano, 2021: 71-72)

En la década de los 80s, con la descentralización de la educación, se implementó un mejoramiento de la educación bilingüe y cultural con la inclusión de libros y planes de estudios en textos de lengua indígena. Sin embargo, dicho esfuerzo gubernamental no fue un efecto que impactará de forma positiva en a la comunidad Me'phaa, ya que no se editaron libros de texto en esta lengua, por lo que a pesar de que se realizarán esfuerzos para comunicarse en lengua originaria, los programas, ejercicios y metodologías exigidas para impartir la educación en México eran en español, por lo que de forma indirecta se mantuvo la política castellanizadora.

De manera general la política nacional consideraba que la educación se debería de dar mediante un idioma común²⁰, por lo cual los promotores al amparo de legislación, y a pesar de

²⁰ A pesar de la reforma descentralizadora de la educación, los reglamentos de las viejas leyes tenían vigencia, por lo que la política del artículo 5º, apartado III, de la Ley Federal de Educación se aplicaba en el sistema

ser miembros de la comunidad, fungía como educadores modernizadores de las comunidades indígenas, pero, y a pesar de los esfuerzos individuales, en la práctica eran los agentes que imponían ideologías y saberes que permitirán la reproducción de los actuales modelos económicos y políticos, mediante la imposición de un idioma.

La falta de infraestructura, de capacitación, de planeación y de recursos solo por nombrar algunos impidieron que la educación y aquellos encargados en representar un puente con esta y la comunidad no respetan de forma directa los usos y costumbres, así como también a la cultura regional, y como efecto secundario muchos miembros de la comunidad prefirieron no transmitir su lengua a futuras generaciones, por diversos prejuicios que adquirieron durante este intento de castellanización.

En consecuencia, el caso planteado establece que el problema más grave fue durante este periodo una falla prolongada en el diseño y la implementación de la política implementada en el periodo anteriormente señalado cuyo objetivo son las comunidades indígenas, debido a que no existen parámetros horizontales en la educación, como la interculturalidad que permitan la coexistencia y el fomento de las diversas culturas en nuestro país.

3.3 Consecuencias de la política pública castellanizadora.

Desafortunadamente este plan de educación completamente homogéneo precarizó la educación de las comunidades que vivieron aisladas de servicios públicos hasta antes de estas incipientes acciones, mediante una política de castellanización. Al respecto, Cruz Pérez (2011) al hablar del propósito de unidad nacional mediante la creación de una nación única y homogénea. Sostiene que:

“...se encuentra latente la idea de que México es diverso y que la educación es el mecanismo de integración a las diferentes poblaciones de la nación. Desde las iniciativas gubernamentales, el esfuerzo ha sido sistemático de encontrar un mecanismo a través de la educación para colonizar nuevamente a los indígenas.” (Cruz Pérez, 2022: 32).

Lo anterior se debe a que los “no indígenas” de los Estados Latinoamericanos históricamente se han encargado de discriminar negativamente a las personas pertenecientes a los pueblos originarios o asociadas a ellos, integrándose a un sistema jerárquico que las subordina y excluye en tanto se identifica sus costumbres a una determinada cultura no

educativo nacional. Consultado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2022. Recuperado de <http://dof.gob.mx/index.php?year=1973&month=11&day=29>.

mayoritaria o se asocia sus características físicas a estereotipos étnicos. Esta situación tiene efectos centralizadores que en un primer momento fueron ejecutadas por instituciones coloniales y después por los actuales modelos neoliberales en la educación. (R. D. y Torres C. H,2013: 289-291).

4. Conclusiones

El Sistema Educativo Nacional mediante una política pública castellanizadora generó una problemática de pérdida de cultura y segregación como una consecuencia de una mala planeación, falta de recursos y de un estudio adecuado de la comunidad a donde se implementaría.

La castellanización si bien fue un primer intento de crear unidad nacional mediante un idioma en común, es necesaria replantear la propuesta de manejar un lenguaje nacional, por el fomento y uso de lenguas originarias en la vida política de México, lo que implica abandonar en la mayor medida posible la castellanización como eje principal de la educación básica y el fomento en el nivel educativo superior de idiomas y lenguas originarias en la formación de profesionistas.

Es importante observar que la educación en México es heterogénea, pues la experiencia educativa entre diversos centros educativos es distinta debido a las asimetrías en la distribución de recursos, pero la vivencia es distinta para cada zona por lo cual el diseño y desarrollo de las políticas públicas debe realizarse tomando en cuenta el entorno, los sujetos y debe haber una medición a corto, mediano y largo plazo para observar las consecuencias que traen consigo la implementación de dichas políticas públicas.

La implementación de las políticas públicas puede generar cambios colectivos e individuales que permitan a los individuos mayor movilidad social y cambios sociales significativos, que en conjunto permitan reducir las asimetrías de desigualdad, pero también pueden generar efectos negativos como la pérdida de identidad de una cultura si no se estudia de manera correcta el escenario donde se implementaran dichas políticas.

La interculturalidad en la creación de políticas públicas en la educación permite reducir las desigualdades educativas en tanto incluye a las culturas no mayoritarias en los planes de desarrollo económico y cultural de la nación, como una forma de abatir las carencias y rezagos en que se encuentran y mejorar sus condiciones de vida.

Bibliografía:

- Adopción: IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia 02 de mayo de 1948, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. (DADDH) OEA
- Aguilar Villanueva, F. (1994). *La implementación de políticas*, México. Miguel Ángel Porrúa.
- Arroyo, F y Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Disponible en: cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1419.pdf
- Bardach, E. (2008). *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas: un manual para la práctica*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Barriga, R. (2011). Clarososcuros de los libros de texto gratuitos a medio siglo de su aparición. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol XVI, Número 49, (10 páginas pp. 353-362 <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=14018533002>
- Bobbio, N. (2002). *Diccionario de política*, 13° edición, 2 tomos, México. Ed. Siglo XXI.
- Cabrero, E. (2000). Usos y costumbres de la hechura de las políticas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes. *Gestión y Política Pública*, Vol. IX, núm. 2, segundo semestre, pp. 189-231 <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13309201>.
- Cayetano, T. (2021). *La Educación Indígena en la montaña alta de Guerrero: Voces de los maestros Méph a*. (tesis de maestría en historia UNAM).
- Cohen, M., March, J. y Olsen, J. (1972). A Garbage Can Model of Organizational Choice. *Administrative Science Quarterly*, 17(1), 1-25.
- Cruz Pérez, O. (2011). La castellanización y negación de la lengua materna en la escuela intercultural en Chiapas. *Revista LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*, año 9, vol. IX, núm. 2, diciembre de 2011, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. 30-42.
- Díaz Domínguez, T. (2008). La educación como factor de desarrollo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, núm. 23, febrero-mayo, 2008, Fundación Universitaria Católica del Norte Medellín, Colombia.
- Ferrajoli, L. (2005). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, L. (2009). *Derechos y garantías, la ley del más débil*, sexta edición. Madrid: Trotta.
- García, J. (2010). *Indígenas, Disidencia y Lucha Social en la Montaña de Guerrero, México: 1950 – 2000*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra.
- Hernández, B.A. (2010). La rendición de cuentas de las organizaciones civiles mexicanas, en *Revista de Administración Pública*, Núm. 2. Vol. XLV, mayo-agosto 2010, Instituto

- Nacional de Administración Pública A.C. Disponible en: https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_122-2010.pdf
- Hernández, G. (1999). El Análisis de las Políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, Núm.4, agosto, Universidad de los andes Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/815/81511266007.pdf>
- Lasswell, Harold D. (1951). "The Policy Orientation' en Daniel Lerner y Harold D. Lasswell (eds.), *The Policy Sciences: Recent Developments in Scope and Method* Stanford Stanford.
- López, F. M. (2004). La reforma de la política educativa: gestión y competencia institucional frente a la tradición corporativa, en *Sociológica*, núm. 19(54), pp. 15-37.
- Loyo, E. (2003). *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911 – 1928*. México: El Colegio de México.
- Naciones Unidas (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)
- Pacheco, B. (2020). *Disruptiva, periodismo, ciencia y tecnología*, 07 de Septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.disruptiva.media/como-surgen-y-por-que-fracasan-las-politicas-publicas/>
- Pardo, M. (2016). *Una introducción a la administración pública*. México: El Colegio de México.
- Parsons, W. (2006). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y práctica del análisis de las políticas públicas*. México: Flacso México.
- Pedroza, A. (2018). Los problemas públicos como factor estructural de las políticas públicas: *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Número 20. Colombia, Universidad Nacional de Nornoroeste UNNE.
- Presidencia de la República (2006, mayo 26) Acuerdo número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria. Diario Oficial de la Federación. México: Secretaría de Educación Pública.
- Presidencia de la República (2019, julio 12). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación
- Presidencia de la República (2019, septiembre 30). Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se Abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación.
- Presidencia de la República (2021, mayo 28). Decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º., 31 y 73 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación.

Programa Regional, Montaña 2016 – 2021, México, Secretaría de planeación y desarrollo, p. 43. de <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/10/MONTA%C3%91A.pdf>.

Sarre Latapi, P. (1998). *Un siglo de educación nacional. Un siglo de educación en México*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Senado de la República (1981). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) Naciones Unidas, Firmado y Ratificado por el Estado Mexicano. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Senado de la República (1996, marzo 08). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; OEA, Firmado y Ratificado por el Estado Mexicano. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.